

SEMANA	PRECIO:
Provincia Santiago:	1.70
Otras Provincias:	1.80
DOMINGOS	PRECIO:
Provincia Santiago:	2.20
Otras Provincias:	2.30

Efectos del atraco al presupuesto: POSICION CREA PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO PARA AÑO 1972

La oposición tendrá que responder ante el país por los problemas que el Estado tenga el próximo año para abastecer las necesidades de abastecimiento, pagar deudas y para conceder la garantía del Estado a los sectores privados, originados por la política de abastecimiento democratacristiano y nacional ante el proyecto de presupuesto para el próximo año.

Los artículos ratificados por el Senado destacan que obliga a la ECA a efectuar todas las compras a través de propuestas públicas, lo que especialmente en el mercado internacional conlleva una demora que perjudica el abastecimiento de determinados productos.

Se limitó además, a niveles extremos, la publicidad y la información fiscal incluyéndose en esta prohibición incluso a la Línea Aérea Nacional y a Impuestos Internos. Asimismo se extendió la inamovilidad hasta a los funcionarios a honorarios y los de exclusiva confianza del Gobierno.

Domiro Almeyda: NO FECUNDO Y PROMISOR PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Como un año fecundo y promisor para las relaciones internacionales, calificó el año que termina el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Clodomiro Almeyda.

El Canciller, agregó, en un rápido balance a la gestión de su Ministerio durante el presente año, que de acuerdo con el Programa de la Unidad Popular, el Gobierno se ha esmerado en mantener relaciones amistosas con todas las naciones del mundo, a fin de promover la cooperación internacional, sobre la base del absoluto respeto a los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos.

Refiriéndose a las relaciones mantenidas con los países vecinos el Canciller manifestó: "Particularmente, grato, nos ha sido, constatar la mejoría de nuestras relaciones obtenidas durante este año con los países vecinos y con Chile. Con la República Argentina, llegamos a un entendimiento que ha puesto fin al largo litigio del Beagle, sometiendo al arbitraje de Su Majestad Británica con las naciones del Pacto Andino, Ecuador, Perú y Bolivia, a las que nos ligan cada día relaciones más trascendentes en este proceso de integración latinoamericana que tanta importancia tiene para el futuro de Chile".

Al afirmar estos conceptos el Ministro Almeyda señaló que estas relaciones se vieron confirmadas "de manera brillante" con la visita del Presidente Allende a Ecuador, Colombia y Perú en su gira por los países andinos. También el Ministro Almeyda se refirió a las relaciones con los países socialistas. Al respecto, señaló: "La gira que tuve el honor de encabezar por los países socialistas de América Latina, ha significado también, tanto desde el punto de vista político como económico, un positivo avance y progreso en las relaciones internacionales de Chile".

Almeyda dejó constancia de las excelentes relaciones que Chile mantiene con los países de Europa Occidental y con los organismos internacionales y especialmente con las Naciones Unidas, el Canciller resaltó el esfuerzo desplegado por Chile para cooperar hacia la consecución de la universalización de la ONU, favoreciendo la incorporación de la República Popular China, hecho que marca, según Almeyda, una etapa decisiva en el progreso y desarrollo de esta organización.

En general, hemos mantenido relaciones amistosas con la mayoría de los países del mundo y el año nuevo nos encuentra en una actitud optimista de que podamos por esta misma vía, seguir trabajando en el cumplimiento de los tradicionales objetivos de paz y amistad que siempre han caracterizado al Gobierno de Chile", agregó Clodomiro Almeyda.



Intensa actividad hubo en el hospital y alternar el trabajo rutinario para ayudar a la morgue de Rancagua. Los médicos, como se observa en el grabado, debieron

PREPOTENCIA DE BOENINGER AGRAVO SITUACION EN LA U.

Los incidentes de ayer fueron provocados por su intransigencia

"LAS MANIFESTACIONES que tuvieron lugar en la mañana y tarde de ayer en la Universidad de Chile son la expresión de la legítima indignación que conmueve a la comunidad universitaria frente a la obstaculización y prepotencia tenaz de toda posibilidad de entendimiento por parte del señor Boeninger y sus seguidores más irresponsables, señala una declaración de la izquierda universitaria".

Esta indignación es la respuesta al intento de hacer sesionar a toda costa a los cuerpos colegiados, la situación provocada en la Universidad se produjo cuando se iniciaba la sesión del Consejo Normativo Superior convocada por el Rector y en la que el

profesor Fernando Vargas estaba informando sobre el estado de las conversaciones tendientes a solucionar el conflicto universitario, previa autorización del Secretario General, Raúl Bitrán. Como Vargas, siguió rindiendo cuenta, a pesar de las interrupciones, de jóvenes democratacristianos y del Frente Universitario, entre ellos Carlos Latorre, consejero y jefe nacional de la DCU, quien insistió en que esta cuenta estaba demás, pues el objetivo de la sesión era tratar el problema de la Carrera Universitaria.

LOS INCIDENTES

Las acusaciones de ambos sectores del Consejo Normativo Superior tomaron un cariz diferente por lo cual el Rector haciendo uso de sus "poderes absolutos dentro de la U.",

determinó que se sesionara en otro lugar, siempre dentro de la Casa Central y señalando para ello la Sala del Consejo Superior, para "dejar el Salón de Honor a la Unidad Popular".

Entre las acusaciones el sector democratacristiano señaló que el profesor Fernando Vargas era un irresponsable a lo que este respondió, "los verdaderos irresponsables eran el Frente Universitario, Boeninger y sus incondicionales. Denunció a los que se están jugando la Universidad por un pacto electoral en las elecciones de Linares, Colchagua y O'Higgins".

Los consejeros de Boeninger salieron del Salón de Honor y sesionaron a puertas cerradas, lo que no es lícito pues el mismo afirmó más tarde que las sesiones eran públicas, por lo cual el

(Pasa a la Pág. 6)



Consejeros de izquierda dan lectura a una declaración en la que repudian la actuación de Boeninger

RENAN FUENTEALBA INDIGNADO CON LOS PERIODISTAS

go y ancho de todo el país. En la ceremonia de entrega, realizada, en la mañana de ayer, se encontraban presentes el Ministro del Interior, José Tola; el General Director de Carabineros, José María Sepúlveda Galindo, el Subsecretario de Interior, Daniel Vergara, Alto Mando de la Institución, que pueden verse en la foto, en el momento que hace uso de la palabra el Gerente Oreste Salinas.

EL PAVIMENTO SE SEMBRO DE MUERTOS

Horrendo accidente deja un saldo de diez muertos, la mayoría niños, en el sector Loreto-Viña El Molino, en la Comuna de Doñihue, a 30 kilómetros de Rancagua.

por Miguel Humberto Aguirre, enviado especial

Rancagua.— El bus no llegó a su destino que era Santiago...

Los alegres muchachos tampoco llegaron a ganarse los pesos que le daba la corta de porotos. "Así es el destino", se le frisa no es nuestra, pero si de doña María Rojas que lloraba mirando un cráneo, una hojitas y la sangre que estaba en el camino como muestra que allí, la desgracia, una vez más había estado como actor principal.

La gente de Viña-El Molino estaba muy triste.

Los pequeños que ganaban un escudo por kilo de poroto cortado (cortan entre 25 y 30 kilos diarios...) eran hijos de vecinos y amigos de la zona. En el mismo lugar del impacto los agricultores que iban al trabajo vieron los restos de pequeños del sector que muchas veces cruzaron las cercas y alambres y tomaron de la fruta prohibida por el patrón.

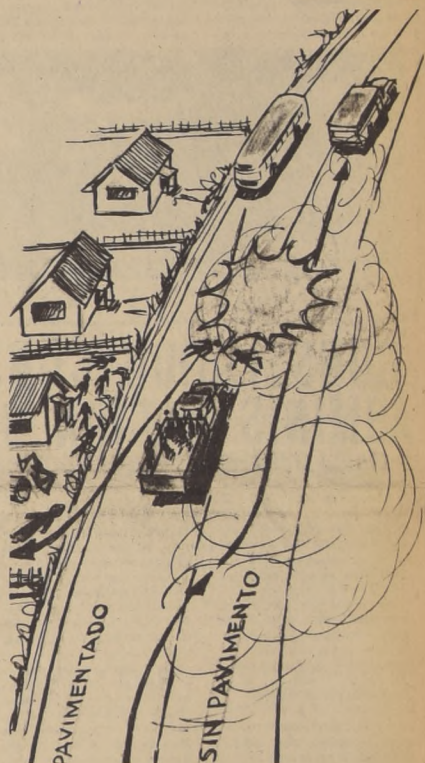
Diez muertos es el saldo que deja la tragedia y una zona de amigos que llora ante la horrorosa desgracia que troncó la vida de alegres muchachos.

VERSION DE LOS HECHOS

Para testigos oculares el accidente que dejó diez muertos y seis heridos, tres de ellos muy graves, se habría registrado a las 7 de la mañana y 5 minutos en la zona de Loreto-Viña El Molino de la comuna de Doñihue y a unos 30 kilómetros de la ciudad de Rancagua.

Un nube de polvo, levantada por un bus que adelantó a un camión que trasladaba una quinena de recolectores de porotos (en su mayoría niños y mujeres

(Pasa a la Pág. 9)



MAÑANA SE PUBLICA NUEVO TEXTO DE LEY ORGANICA DE TRIBUNALES

Incluye reajuste de la jubilación de los abogados, gracias al trabajo de Comité presidido por Olga Palacios

Mañana se publicará en el Diario Oficial el texto definitivo de la Ley Orgánica de Tribunales, entre cuyas disposiciones se consulta el reajuste de los abogados jubilados, con efecto retroactivo a contar de enero de 1971.

Esta ley, además, hace compatible la jubilación de

abogados con otras jubilaciones y hace reajutable su monto, de año en año.

Esta conquista gremial se debe al Comité de Abogados Jubilados presidido por la activa profesional Olga Palacios von Helms, sin que el Colegio de Abogados a la Asociación de Abogados, en manos de elemen-

tos derechistas, haya demostrado especial preocupación por su trámite.

En los círculos de abogados jubilados se prepara una manifestación en honor de Olga Palacios y su eficiente Comité, que obtuvo este triunfo después de una lucha de varios años.



CAMBIO DE MANDO.— En ceremonia que se efectuó ayer, el General de División, Augusto Pinochet Ugarte, hizo entrega de la Comandancia de la 11.ª División de Ejército, al General de Brigada Hector Bravo Muñoz. Actuó como interventor en dicho acto, el Comandante en Jefe de la II División de

Ejército, el General de Brigada Orlando Urbina Herrera. El General Pinochet asumirá en enero próximo la jefatura del Estado Mayor General del Ejército. General Hector Bravo Muñoz se desempeñaba anteriormente como Director de Instrucción del Ejército.

Presidente Allende promulga Ley:

PEQUEÑOS COMERCIANTES TENDRAN SU PROPIA CAJA DE PREVISION

Más de 700 mil personas quedarán incorporadas así a la Previsión Social

En una ceremonia que se realizó a las 12,30 horas, en el Gran Comedor del Palacio de la Moneda, el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, promulgó la Ley que crea la Caja Autónoma de los Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos, Transportistas e Independientes.

Esta Ley favorecerá a 700.000 personas, a nivel de comerciantes, industriales, artesanos, feriantes, transportistas, pequeños y medidos agricultores y químicos-farmacéuticos.

Al acto han sido invitados el Ministro del Trabajo, José Oyarce; el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León; el Superintendente de Seguridad Social, Carlos Briones y dirigentes de los organismos y asociaciones de los comerciantes, y otros gremios favorecidos.

Con la promulgación de esta nueva ley se cumple otra de las metas planteadas por el Gobierno Popular, en el sentido de todos los sectores de trabajadores disputen el justo derecho a la previsión.

ASENTAMIENTOS

El Subsecretario del Interior, Daniel Vergara informó ayer que la actitud de los dirigentes de la Confederación Nacional de Asentamientos, de filiación democratacristiana, está demostrando una abierta intencionalidad y que al parecer se estaría trans-



do de producir un enfrentamiento.

Vergara señaló que los dirigentes de asentamientos, frente a la actitud abierta al diálogo de parte de las autoridades del agro, se habían negado a sostener una conversación para buscar una fórmula de arreglo al conflicto.

El paro, según expresó el Subsecretario, afecta aproximadamente a 1500 trabajadores, de las provincias comprendidas entre Valparaíso y Llanquihue. Agregó sin embargo que la situación era absolutamente normal en Valparaíso O'Higgins, Colchagua, Cúrico, Talca, Nuble y Llanquihue, mientras que se habían producido algunas situaciones de hecho, como obstrucción de caminos y puentes en Santiago, Osorno, Valdivia, Cautín y Linares.

Por otra parte, Vergara informó que en la única provincia en que se habían producido tomas de predios, era Cúrico, donde los trabajadores ocuparon 9 fundos. En la provincia de Santiago, se había obstruido el camino hacia Valparaíso, cuatro kilómetros antes del túnel Lo Prado, con algunos vehículos y alrededor de 200 personas. En ese lugar se ordenó

la presencia del Intendente de la provincia, a fin de que dialogara con los trabajadores, y como consecuencia la vía había sido rápidamente despejada.

Finalmente, el personero puntualizó que a pesar de la gran propaganda que habían desplegado, no habían logrado arrastrar a los campesinos, y que aquellos que habían participado en los hechos estaban desinformados, y que el Gobierno, agotará el diálogo para que depusieran su actitud.

SALUDO A TOHA

El nuevo Jefe de la Guarnición de Santiago, General Héctor Bravo Muñoz, junto al General Augusto Pinochet Ugarte se entrevistó con el Ministro del Interior, José Tóhá.

El objetivo de la visita fue saludar al Ministro Tóhá, con motivo de haber asumido el puesto de Jefe de la Guarnición de Santiago, el General Bravo, quien tomó posesión de su cargo en la mañana de ayer.

Por su parte, su antecesor el General Augusto Pinochet pasará a ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército, a partir del 3 de enero próximo.



EL NUEVO JEFE de la Guarnición de Santiago, General Héctor Bravo Muñoz, junto al nuevo jefe del Estado Mayor del Ejército, Augusto Pinochet, saludaron ayer al Ministro del Interior, José Tóhá.

CONSTITUIDO CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CHUQUI

David Silberman, nuevo Gerente General.

CHUQUICAMATA es la primera empresa del cobre chileno en la que se aplican las disposiciones del convenio que suscribieron el Gobierno y la CUT sobre la participación de los trabajadores en las decisiones directivas de una empresa.

Ayer quedó constituido en ese yacimiento el Consejo de Administración de la Compañía Minera Chuquicamata, en cumplimiento del Decreto firmado por el Presidente de la República, Salvador Allende.

El Consejo Administrativo estará integrado por quince miembros. Siete de ellos, elegidos libremente por los obreros y empleados del mineral, siete

designados por el Presidente de la República a propuesta de la Corporación del Cobre, y el Gerente General de esta institución, que será el encargado de presidir este nuevo organismo.

Los representantes nombrados por los trabajadores son: John Chellev, Osvaldo Mendoza, Víctor Troncoso, Juan Macaya, Osvaldo Segovia, Octavio Bravo y Raúl Álvarez.

Los consejeros designados por el Presidente de la República son: el General de Ejército, Pedro Palacios Camerón; el actual Gerente de Operaciones de Chuquicamata, Andrés Zauschke; el Subgerente de Servicios, Sergio Cuevas; el Subgerente Ayudante de Relaciones

Industriales, Carlos Gómez; el Ingeniero Juan Contreras; el Presidente del Comité de Trabajadores Voluntarios, Dagoberto Torres y el trabajador Juan Álvarez Abalos.

Como Presidente del Consejo y Gerente General actuará el ingeniero David Silberman, que antes se desempeñó como Subsecretario de Minería, Gerente General de ENAMI, Gerente de Producción y Gerente General de CODELCO.

Silberman reemplazará al actual Gerente General de Chuquicamata, Ricardo Wilhelm, que asumirá dentro de los próximos días la gerencia de Producción de la Corporación del Cobre.



90 NUEVOS VEHICULOS RECIBIO CARABINEROS

Noventa nuevos vehículos recibieron Carabineros para el mejor cumplimiento de su misión. Fueron entregados oficialmente por la Dirección de Aprovechamiento del Estado en una ceremonia realizada en la mañana de ayer, en la Plaza de la Constitución, donde se encontraban todos los vehículos.

El acto contó con la presencia del Ministro del Interior José Tóhá, del General Director de Carabineros, José María Sepúlveda Galindo; del Subsecretario de Interior, Daniel Vergara; Alto Mando Institucional y numeroso público que se ubicó en los contornos de la plaza para presenciar la ceremonia.

El público aplaudió calurosamente al Ministro Tóhá.

PALABRAS DEL GENERAL ORESTE SALINAS

En nombre de Carabineros recibió los vehículos, el Jefe del Departamento de los Servicios y Secretario General de la Institu-

ción, General Oreste Salinas, quien en su discurso dijo:

"Al recibir en representación oficial del señor General Director don José Sepúlveda Galindo estos vehículos destinados al servicio de la Institución, quiero, en nombre de ella y especialmente del Alto Mando expresar el sincero agradecimiento por la preocupación traducida en hechos del Supremo Gobierno para dar cumplimiento a esta etapa de renovación de material, que en el día de hoy se inicia con esta primera etapa de entrega de vehículos para el servicio policial a lo largo y a lo ancho de todo el país."

"Chile, nuestra querida Patria, ha vivido en los últimos tiempos hechos de inmensa trascendencia que se han proyectado en todos los ámbitos nacionales, con rico contenido de progreso gracias al esfuerzo de todos los chilenos.

"Cuando un país toma este rumbo bajo la dirección inteligente de un Gobierno interesado en fortalecer la independencia del patrimonio nacional, en todos los sentidos, las instituciones que engranan la marcha cotidiana eficiente del Estado, también deben, como un poderoso corolario creciente, progresar en similar medida.

"Carabineros no puede escapar a esta lógica de mejor desarrollo, que representa un estado desplegado para dar un mejor bienestar a la ciudadanía."

VEHICULOS FABRICADOS BRASIL

Los 90 vehículos

adquiridos a General Motors Brasil, luego de un estudio de velocidad, de 2500 kilómetros, por parte de la Dirección Técnica de Aprovechamiento del Estado, el Mayor Máximo González, Subjefe de la Sección Registros de la Dirección de Carabineros.

En el grupo de vehículos

—40 vehículos patrulleros de alta velocidad, de 2500 kilómetros de costo.

—10 stations wagons patrullaje en caminos, de 2.000 dólares cada uno.

—40 Land Rover de los tipos Leyland para todo terreno, de 2.000 dólares.

La duración de estos vehículos aún con un trabajo rudo, es de diez años por lo menos. Los vehículos son construidos con ingeniería, armado y control de calidad completados en Brasil. Esta es una primera adquisición, realizada con crédito de cuatro años.



EL ACTO DE ENTREGA de los nuevos vehículos para Carabineros contó con la presencia del Ministro del Interior, José Tóhá, quien fue aplaudido por el público que presenció la ceremonia realizada en la Plaza de la Constitución, del General Director de Carabineros, José María Sepúlveda y el Director de Aprovechamiento del Estado, René Durandau.

OBRAS PUBLICAS ABSORBE LA CESANTIA EN TARAPACA

MAS DE 350 OBREROS QUE SE ENCONTRABAN cesantes y que fueron contratados para realizar obras públicas en la provincia de Tarapacá, realizaron numerosas obras de bien público con trabajos voluntarios.

Estos cesantes fueron contratados en las ciudades de Iquique y Arica, solucionándose así los problemas familiares de más de dos mil personas.

En Iquique, en el rubro Obras Sanitarias, se terminó la planta de agua potable de Canchones incluidos: los sondeos, casas para el personal, conexión de sondeos, etc. Se repararon estanques, se ampliaron aducciones, se recambiaron 7,5 kilómetros de colectores en las poblaciones de este puerto, etc.

En la parte riego se hicieron sondeos en el sector conocido como Juan de Morales y obras diferentes en el sistema de riego de Miñe Miñe y Parca.

En el rubro Vialidad, los cesantes construyeron la plataforma del camino Pozo Almonte-Mamilla, la plataforma del camino Iquique-Los sector Patillos, en veinte kilómetros del tramo de la vía que unirá por la costa a Iquique con Tocopilla. Además se efectuaron obras similares en el departamento de Pisagua.

En Arica, DOS realizó también

significativas faenas, como colocación de tubería para el agua potable en sectores de poblaciones, colocación de agua potable y trabajos de carpintería. Estos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, con motivo de la visita que realizó en el último fin de semana a la zona.

JURISTAS DE GOBIERNO EN EVENTO INTERNACIONAL

Invitados por el CIDOC, el viernes viajarán a Cuernavaca, México el Subsecretario de Justicia, el Presidente del Consejo de Defensa del Estado y Asesor Jurídico del Ministerio del Interior a participar en un Seminario sobre institucionalidad que se realizará con la participación de renombrados intelectuales de varios países.

El evento promete ser notable

por se debatirán allí temas relativos a la institucionalidad que representan en un sistema político determinadas instituciones.

Se trata, al parecer de cuestionar, por ejemplo, la escuela como institución básica de la educación, los hospitales de la salud, etc. Los tres juristas chilenos fueron invitados a participar en el terreno de la justicia.

SEMINARIO DE FIN DE AÑO EN ESCUELA DE CUADROS DEL PS

HOY A LAS 19 HORAS LA ESCUELA de Cuadros del Partido Socialista Regional Santiago-Centro, pondrá fin a sus trabajos de estudio con una mesa redonda-seminario sobre el tema "Modelo de comunicación y lucha ideológica".

Especialmente invitados para participar en esta reunión son el Director de la Nación, abogado Oscar Weiss, el sociólogo y regidor por Santiago, Ramón Silva Negrete, Carlos Descouvières, psicólogo social y profesor universitario; Eduardo Ruiz sociólogo y profesor universitario.

Actuará como moderador el profesor y Director de la Escuela de Cuadros, Víctor Sergio Méndez. De esta forma, la Escuela de Cuadros finaliza un año de funcionamiento, al que concurren dirigentes sindicales y de los núcleos de diferentes seccionales socialistas del primer distrito de Santiago.

El seminario se realizará en Catedral 1413.

SORTEAN ESPACIOS DE TV PARA LA PROPAGANDA ELECTORAL

A las 11 horas de hoy en el Gabinete del Ministro de Educación, Mario Astorga, se llevará a efecto el sorteo de los espacios de televisión destinados a la Propaganda política de los candidatos que participan en la elección de un diputado y un senador, por las provincias de Linares y O'Higgins y Colchagua, respectivamente.

Al sorteo asistieron el Generalísimo de la campaña, Héctor Olivares, Anselmo Salas, Generalísimo de la campaña, Eliana Mery, Alberto Jara, apoderado de los candidatos a la DC, Ricardo Valenzuela y el Partido Nacional, Fernando Ochagavía.

FELIPE HERRERA REUNIDO CON MINISTRO ALMEYDA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION UNCTAD III, Felipe Herrera, dio cuenta ayer al Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, respecto a la labor cumplida por la comisión durante 1971 y las proyecciones de ésta para 1972.

Herrera señaló que la comisión creada por la Ley 17.457 llevaba cuatro meses funcionando. Al mismo tiempo dio una visión retrospectiva, desde que las Naciones Unidas designaron a Chile como sede de la Conferencia Económica más importante que se celebra en el mundo cada cuatro años. Posteriormente, señaló que el 16 de diciembre

C. SUPREMA ACOGIO QUEJA CONTRA FISCAL ABELLO

LA CORTE MARCIAL ACOGIO ayer por unanimidad de sus miembros la queja interpuesta por el abogado de Carabineros, Gustavo Reyes, en contra del Fiscal Militar Eduardo Abello, titular de la Primera Fiscalía.

La Corte, con los votos de los Ministros Abraham Meneses, Héctor Videla y Carlos Díaz, estimó que por parte del Fiscal había existido falta y abuso al proceder al rechazar el recurso presentado por el abogado Reyes y ordenó que el Fiscal debía proceder a la instrucción de este proceso que se interpuso del proceso de Eduardo Abello en contra de Eduardo Abello y Máximo Pacheco y parlamentarios de la oposición y proveyó de derecho.

* SERVICIOS DE EMERGENCIA *

ASISTENCIA PUBLICA 382244

RADIOPATRULLAS CENTRAL 62261

BOMBOS 61171-60141

AGRADECEMOS LEY DE PREVISION PARA EL COMERCIO PEQUEÑA INDUSTRIA, ARTESANOS Y TRANSPORTISTAS DE CHILE

Habiendo terminado el trámite parlamentario del Proyecto de Ley que otorga previsión a los comerciantes, pequeños industriales, artesanos y transportistas de Chile, los organismos firmantes, en representación de sus trescientos mil afiliados de todo el país, se hacen un deber en expresar su reconocimiento:

- AL SUPREMO GOBIERNO: Por haber dado su patrocinio en el segundo trámite constitucional al Proyecto en referencia.
- A LOS SEÑORES PARLAMENTARIOS: Que por unanimidad primero, y luego en la discusión del veto por las mayorías constitucionales, aprobaron el Proyecto, interpretando fielmente el sentir de los interesados en un gesto histórico en la legislatura nacional.
- AL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS DE CHILE: Cuyo aporte técnico permitió elaborar el Proyecto, hoy aprobado; demostrar su factibilidad mediante acuciosos y completos cálculos actuariales y que participó en toda la tramitación, gracias a la deferencia de las diversas Comisiones del H. Senado y Cámara de Diputados.

CONFEDERACION DEL COMERCIO DETALLISTA ESTABLECIDO Y DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA
CAMARA CENTRAL DE COMERCIO
CONFEDERACION NACIONAL DE DUEÑOS DE CAMIONES
CONFEDERACION NACIONAL UNICA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y EL ARTESANADO

POSITIVO BALANCE DE 1971:

Ministerio de la Vivienda Cumplió sus Medidas Inmediatas del Programa de la UP

"Casas dignas para todos los trabajadores es nuestra meta", expresó Ministro Benítez.

JULIO Benítez, antiguo dirigente gremial, de pocas palabras y ejecutivo acciones, Ministro de la Vivienda y Urbanismo, estima que la compleja y delicada Cartera a su cargo cumplió —"en una medida muy satisfactoria"— la meta que había trazado el Programa de la Unidad Popular. Y más, "pues gracias a la dinámica que le exige el referido programa y al espíritu que le im-

primó mi antecesor Carlos Cortés", el Ministerio y sus Corporaciones pudieron superar metas imprevistas como fueron las impuestas por los temporales e inundaciones del otoño, el terremoto del 8 de julio y las erupciones volcánicas del extremo austral, que vinieron a poner en jaque toda su capacidad organizativa y ejecutiva.

—"Totalmente satisfactorio, Ministro? —De ninguna manera. Hay mucho aún por hacer en órdenes tales como el de la eficiencia administrativa. No estoy solamente criticando a las personas, sino al sistema que las regía anteriormente. La verdad es que en cuanto a las personas mismas, abrego la seguridad de que todas ellas, desde profesionales a técnicos, administrativos y auxiliares, estarán ya el próximo año "identificados" con la dinámica propia del Gobierno de la Unidad Popular.

—¿Y en lo positivo? —Adá más de negativo, compañero periodista. También es urgente acentuar la participación de los pobladores —juntas de vecinos, comités sin casa, etc.— en las tareas de programación, fiscalizar, corregir o ampliar las diferentes etapas de los programas de urbanización, construcción de viviendas e infraestructura que debemos ir cumpliendo. Pero aclaro: al señalar que esta meta no se ha cumplido, no estoy negando lo evidente. Esos es, que la participación de los pobladores aumenta al caso que ellos se van dando cuenta de que efectivamente son ahora parte fundamental del Gobierno. Le puedo anticipar que el

próximo año estaremos dando cabal satisfacción a esta participación, que es como la esencia misma del espíritu que nos lleva a construir el Socialismo.

—¿Algo más, negativo, como Ud. lo llama? —No. Ahora podemos referirnos a lo positivo, que lo conforma todo lo demás. Todo lo que han realizado, como demuestran pruebas físicas irrefutables, este Ministerio, sus Corporaciones, la Caja Central de Ahorro y Préstamos y las Empresas Reservas de Agua Potable. Toda esta realización yo podría resumirla en un hecho muy sencillo, pero muy definitivo: el sector vivienda ha cumplido con creces las diez medidas inmediatas del Programa de la Unidad Popular que nos daban bajo su responsabilidad y competencia diez medidas, que estaban entre las cuarenta prioritarias del primer año de Gobierno, son las siguientes:

1.—El Plan Habitacional del presente año, el primero de nuestro Gobierno, ha dado más de 100 mil viviendas a los habitantes de la ciudad, y se ha procurado la satisfacción técnica y social de las más apremiantes necesidades de los campamentos;

2.— Fueron derogadas las reajustabilidades establecidas por los dividendos CORVICORIA, BTV y de las Cajas de Previsión;

3.— La mayoría de los terrenos eriazos que entregó irresponsablemente la Administración pasada en el célebre "Operación Sitio" se han ido urbanizando por nosotros;

4.— Comenzamos la construcción en altura, que mejora el uso del suelo y las condiciones de vida de los sectores postergados por los gobiernos burgueses, y en esta importante tarea empezamos a contar con la comprensión y colaboración creciente de los pobladores, a pesar de la oposición de algunos grupos económicos y políticos de oposición;

5.— Se ha propuesto la modificación de la Ley de Arrendos, ya aprobada por el Congreso, que erradica para siempre la especulación inica con las viviendas dedicadas a la renta;

6.— Se ha procedido, por los organismos pertinentes del MINVU, con eficiencia y eficacia, a la solución de los problemas surgidos con los lotes brujo, entregándose títulos definitivos;

7.— Se ha iniciado la democratización de las actividades de

la vivienda con la participación creciente de los pobladores, organizaciones sindicales, etc., en el estudio y solución de sus problemas. Ya he advertido que esta participación es cada vez mayor y se acentuará de forma definitiva el próximo año;

8.— Se cursó el Decreto que reglamenta el régimen de Postulaciones y Asignaciones de Viviendas, en forma que modifica terminantemente el sistema anterior, mal llamado Plan de Ahorro Popular, pues no era sino un sistema capitalista que daba viviendas sólo a quien podía hacer más economías o a quienes, sin capacidad para hacerlas, sacrificaban necesidades vitales de su núcleo familiar con el fin de cumplir con las cuotas. Ahora, como ustedes saben, el derecho y, principalmente, el acceso a la vivienda están reservados, de preferencia, a quienes más la necesitan;

9.— Se ha comenzado a dar fisonomía definitiva al Rol Único de Propietarios y se halla en avanzada etapa organizativa el Catastro Nacional de Viviendas, destinado a poner fin a los abusos cometidos hasta en el reciente pasado, cuando algunas familias, por el sólo mérito de "estar vinculadas a los regímenes de turno" obtenían dos y más viviendas, a través de diversos canales del Estado, en perjuicio de las grandes mayorías de chilenos sin casa; y

10.— Se encuentra próximo a su usufructo por los interesados, la línea de créditos acordada ya por CORHABIT, para el financiamiento de su nuevo ejercicio financiero, destinada a suministrar materiales de construcción y ampliación de viviendas.

HACIA 1972

El Ministro Benítez se refiere siempre a la labor del Ministerio y de las Corporaciones en términos genéricos, y cada vez que se le solicita precisar méritos menciona el nombre de sus colaboradores. Es cierto que el Subsecretario, el Director General de Asignación y Presupuesto y demás ejecutivos del MINVU, así como los Vicepresidentes y Directores de las Corporaciones y demás entidades dependientes han sido, sin excepción, factores decisivos en el logro de metas tan ambiciosas. Pero la persona no olvida que al Ministro Julio Benítez le correspondió asumir sus funciones en momentos cruciales. El Plan Habitacional, bilingüe, anunciado y lo mismo puede decirse de las exigencias "impuestas" por los cataclismos, la muerte del inolvidable Carlos Cortés, que inmortalizó su vida a la causa popular, faltaba dar la puntada final y ésta siempre requirió de especial maestría. Julio Benítez ha dado con singular tino y los pobladores (los críticos más autorizados en la materia) reconocen que "El compañero Benítez no sólo ha continuado y culminando a la perfección la tarea iniciada por Carlos Cortés, sino que le ha agregado orientaciones y características propias de su personalidad de viejo luchador gremial".

Pero retomemos el hilo de la crónica de fin de año e indagemos que caracterizará, "principalmente", al Ministerio de la Vivienda, en el año 1972, cuyos

umbrales pisamos al escribir y leer estas líneas:

Julio Benítez, con su característico, concisión señala:

El próximo año se llevará a efecto un Plan Habitacional cuya característica podríamos denominar "Operación Casa Digna para el Pueblo".

Nuestro objetivo en este orden de cosas es realista, pues estamos conscientes de la verdadera capacidad instalada de las industrias elaboradoras de materiales para la construcción. Mientras no resolvamos integralmente el problema socio-económico del país, estableciendo una economía planificada y socialista, tendremos limitada la capacidad constructora. Las clases dominantes nunca se preocuparon responsablemente de este serio problema, pues sus finalidades no han sido jamás construir casas para el pueblo, sino obtener utilidades en este ramo de la industria nacional.

Ahora bien, el Programa de la Unidad Popular contempla la solución de este problema de vida del pueblo, de ahí que estamos enfocando esta actividad con criterio social y que efectivamente procure beneficiar habitalacional a las masas consumidoras.

En este plan se contempla la atención preferente a las necesidades inmediatas y más urgentes, tanto de los actuales ocupantes de los campamentos provenientes de la política llamada "Operación Sitio" que sin plan la Democracia Cristiana —que nada serio solucionó— como de aquellos terrenos que se destinan a los miembros de los Comités Sin Casa.

A todos estos compañeros les daremos una solución habitacional digna, que empiece por alcantarillado, agua, luz y la construcción de equipamiento comunitario y social para este conjunto de casas dignas.

Este paso será el primer tramo hacia la solución definitiva de la vivienda para aquellos que no están contemplados en los programas de construcción del Plan Habitacional del Gobierno de la Unidad Popular, que está destinado a terminar con el déficit habitacional chileno.

Los que opten por estas soluciones tendrán prioridad en la atención de sus demandas. Este tipo de solución es para atender las familias con ingresos de hasta tres salarios.

Seguiremos atendiendo a la demanda de los sectores medios a través del sistema de ahorro y préstamos, para ello regularizaremos la oferta de viviendas cuya comercialización será controlada, con el objeto de asegurar su justo precio y calidad.

Aplicaremos sistemas crediticios ágiles para mejorar la condición habitacional de las familias de recursos precarios, la adquisición de materiales de construcción y la ampliación de unidades de vivienda. Y, acaso por sobre todo lo anterior, nuestra principal preocupación será en 1972 acentuar la participación popular en nuestras diarias labores y a todos los niveles.

Sí, y mucho más estamos proyectando para el año que se acerca cuyos detalles y demás especificaciones se atenderá por el Ministerio a través de sus organismos competentes.



El Presidente Salvador Allende aparece en el grabado en los instantes en que coloca la primera piedra de la "Villa Militar del Este". Junto a S. E. los Ministros José Tóhá, de Interior, y Julio Benítez, de Vivienda. Lo acompañan, además, algunas autoridades militares y ejecutivos del MINVU.



El compañero Julio Benítez Castillo, antiguo luchador gremial, jura como Ministro de Vivienda y Urbanismo para suceder en el cargo a don Carlos Cortés (Q.E.P.D.). Junto al Ministro están el Presidente Allende y el Ministro Tóhá.

DECLARACIONES DE MARCOS ALVAREZ.—

Se Ha Consagrado el Derecho a la Vivienda Con Sentido Social y Humano Durante 1971

Resulta difícil, si no imposible, resumir en una breve entrevista el volumen de realizaciones y metas cumplidas por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus Corporaciones, durante 1971, y dar a conocer, al mismo tiempo, la proyección social y económica del programa habitacional que se desarrollará en 1972.

En apretada síntesis, el Subsecretario de la Vivienda, Marcos Álvarez García, ha tratado, sin embargo, de dar a conocer en este balance retrospectivo la labor realizada en el sector habitacional en sus aspectos fundamentales y sobresalientes.

Marcos Álvarez precisa sus ideas señalando que las Corporaciones que ejecutan el plan de construcciones habitacionales cumplieron al 4 de noviembre último —fecha en que se cumplió un año del Gobierno de la Unidad Popular— la cifra record de 83.701 viviendas, en el sector público, a la que debe sumarse la labor del resto del año y la que cumplió el SENAP

(Sistema de Ahorros y Préstamos), que alcanza a la fecha a más de 102.000 viviendas construidas por Asociaciones de Ahorro y Préstamos.

"La labor del sector público —añala el Subsecretario— sólo en el aspecto de las contrataciones más que cuadruplica la que realizaron pasadas administraciones y esta meta cumplida sería suficiente como para destacar la ejecutoria del Ministerio. Sin embargo, cabe señalar que al 31 de diciembre de este año, las Corporaciones habrán entregado alrededor de 40 mil viviendas. Si comparamos esta cifra con las 2.700 entregadas en 1970 por la Democracia Cristiana, la opinión pública podrá apreciar el volumen de realizaciones.

"Debe añadirse que las viviendas se entregan ahora con urbanización completa y equipamiento comunitario, que pasadas administraciones desatendieron. Bástenos recordar al respecto que el Gobierno de la Unidad Popular tuvo que solu-

cionar los graves problemas de salubridad y hacinamiento humano que vivían en población marginal, en familias que, en todo el país, vivían en terrenos de la "operación sitio", además de las que vivían en población marginal de la más mínima urbanización y que fueron organizadas en campamentos de tránsito mientras se les proporcionaba una solución habitacional decente y definitiva.

"Junto a la vivienda de carácter social, que se ejecuta por el sector público, está, como digo, la labor del SINAT. Esta ha significado 12.539 soluciones habitacionales en el curso del año. La suma de estas cifras puede dar un conocimiento exacto de la magnitud de la labor desarrollada en el aspecto físico o constructivo propiamente tal.

"Esta cuantificación tiene una trascendencia social muy significativa, al considerarse que la política habitacional del Gobierno ha estado orientada a satisfacer las necesidades de aquellos núcleos sociales menos protegidos de nuestra sociedad, porque esta política está orientada no sólo al acceso a la vivienda, en condiciones socialmente justas, sino que hacia el reconocimiento del Derecho a la Vivienda, que el Presidente, Compañero Salvador Allende, tiene el firme propósito de consagrar entre los Derechos Individuales en la Constitución Política del Estado.

SIGNIFICACION ECONOMICA

El Subsecretario, don Marcos Álvarez prosigue: "Las cifras que he dado a conocer tienen, además, otra significación trascendente. El ritmo de construcción, durante el año, ha permitido la movilización de todas las industrias que abastecen de insumos a la ejecución de viviendas. Así, por ejemplo, las industrias del cemento, la madera, el hierro, el vidrio, artefactos sanitarios y eléctricos, pinturas, etc., no sólo han sido movilizadas, sino que han producido un natural desabastecimiento, porque es un hecho que las industrias no estaban preparadas para satisfacer una demanda del volumen del Plan Habitacional 1971, que, como muy bien lo describió el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, "es uno de los más extraordinarios que se hayan emprendido jamás".

"Otro antecedente —prosigue Marcos Álvarez— en mi juicio, el más importante desde el punto de vista social, es el de que, junto con satisfacer las justas demandas habitacionales de nuestro pueblo, el Plan 1971, permitió absorber la cesantía

que hacia fines del año pasado se observaba en el sector laboral de la construcción y que alcanzaba a más de 80 mil obreros desocupados. En el presente esa cifra se encuentra disminuida al mínimo. Creo necesario destacar, en este sentido, que la ocupación de un obrero en la construcción de viviendas, genera, según cálculos del Ministerio, el empleo de 3 obreros más, en las industrias que abastecen el sector habitacional.

SE CUMPLIO EL PROGRAMA BASICO

El Subsecretario declara, con legítima satisfacción, que los diez puntos del sector habitacional, comprendidos entre la concreción de medidas inmediatas del Programa Básico de la Unidad Popular, consiguieron también una meta cumplida. He aquí sus expresiones: "Durante este primer año hemos cumplido con el compromiso contraído con el pueblo de dar solución preferencial a aquellos grupos de los sin casa, de los campamentos y de la población marginal; se derogó la reajustabilidad de los dividendos; se han urbanizado más de 85 mil sitios;

se ha impuesto la política de remodelación popular en altura, no obstante todos los obstáculos puestos por los grupos opositores; se modificó la Ley de Arrendos modificando el pago del canon mensual al por ciento del avalúo fiscal de las viviendas; se han regularizado los problemas de los "lotes brujo", proceso especulativo que llegó a su término; se ha democratizado la política del sector habitacional, a través de la participación creciente en la solución de sus problemas de los pobladores, juntas vecinales y comités de los "sin casa"; se dio curso al decreto por el cual se establece un nuevo Reglamento de Postulaciones y Asignación de Viviendas, con un sentido más social y humano que la anterior política de entregar casas a aquellos que disponían de dinero, y, finalmente, se han creado líneas de créditos para el suministro de materiales para ampliaciones de viviendas.

CALAMIDADES PUBLICAS

El Ministerio, no obstante las enormes dificultades de orden administrativo y técnico, debió

enfrentar con decisión y sacrificio humano las emergencias habitacionales surgidas de los temporales de viento y nieve y del terremoto del 8 de julio pasado. El Subsecretario destaca así la labor cumplida en este sentido.

"En informe entregado al Compañero Presidente de la República, 60 días después de ocurrido el sismo, el Ministerio dio cuenta de la labor de emergencia desarrollada en las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, lo que significó —sin disminuir la labor normal del Ministerio— fabricar y entregar, con la urgencia del caso, alrededor de 35 mil viviendas de emergencia, tipo mediana, que representaron una inversión superior a los 110 millones de escudos.

"Mientras se conjuraba la emergencia el Ministerio elaboró

los planes para la reconstrucción, que ya ha comenzado en las cuatro provincias damnificadas, no obstante que la Ley de Reconstrucción sólo fue despachada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial del 23 de noviembre. La Corporación correspondiente ya ha iniciado el proceso de expropiaciones para remodelar y reconstruir aquellos centros poblados del territorio, que fueron destruidos por el terremoto. Los cálculos hechos por el Ministerio y ODEPLAN consuntan la construcción y reconstrucción de 37.185 viviendas en las 4 provincias con un costo de más de 1.600 millones de escudos.

El Subsecretario de la Vivienda enumeró en esta entrevista una serie de iniciativas realizadas que, por su exten-

sión, resulta imposible describir en su totalidad. Vale la pena, sin embargo, destacar algunas, el proyecto de creación del Instituto Nacional de la Vivienda; la organización de Ferias Internacionales de la Vivienda que se realizará en Valparaíso en abril próximo; la creación de la Constitución Política del Estado y, finalmente, la fijación de la política habitacional y del programa nacional y de los programas regionales, que fueron objeto de un madurado análisis realizado a nivel nacional en el Mes de representantes del Ministerio, celebrada en Concepción, Chile, algunos días, lo que dio como resultado un vigoroso impulso del esfuerzo nacional hasta hoy y que se traduce en mayores beneficios habitacionales para el pueblo en 1972.



Marcos Álvarez García, Subsecretario de Vivienda, quien junto al compañero Benítez le ha dado un nuevo rostro al Ministerio, abriendo las puertas a los trabajadores que necesitan vivir bajo techo.



Población "Estero Viejo", en Quilpué (Sector 2)

El Ministerio de la Vivienda está construyendo casas a través de todo el país y son centenares las poblaciones que están actualmente en construcción, aparte de las que ya han sido entregadas en distintos barrios de la capital y otras en provincias. En la foto, para demostrar que no sólo Santiago es Chile,

veamos parte del Sector 2 de la Población "Estero Viejo" en Quilpué, que comprende 196 casas. Y naturalmente, como corresponde hacerlo, las casas tienen urbanización completa; vale decir, alcantarillado, luz, agua potable, pavimentación, etc.

EL VICEPRESIDENTE DE CORVI:

Solución Habitacional de la UP es Integral y Definitiva

superará en 1972, en lo técnico, la tarea asignada por la Unidad Popular.

Hiram Quiroga, Vicepresidente de la Corporación de Vivienda, la solución habitacional que debemos dar al país no puede ser algo transitorio sino que debe ser definitiva, y diferencia de la concepción que se tenía en las administraciones.

—sostiene Quiroga—, por ejemplo, sin organización sin un plan. No parece, por lo tanto, que la solución que asumimos sea inconcreta. En la actualidad, la UP ha asumido la responsabilidad de 65 mil familias, lo que representa una gran responsabilidad para el Estado.

—Al respecto—nos señala Quiroga—, puedo informarle que nuestra decisión en materia de construcciones habitacionales es crecer hacia arriba. Tenemos el firme propósito de remodelar los sectores más deteriorados de las principales ciudades de Chile, especialmente de Santiago, con el fin de densificar y aprovechar, de esta forma, el uso integral de los medios de urbanización existentes. El cambio del uso del suelo urbano permitirá, de esta manera, mejorar y modernizar la fisonomía de nuestras grandes ciudades.

—Sin embargo—interrompe Quiroga—, no parece haber gran diferencia entre las viviendas que ahora construye la CORVI y las que se construyeron antes. No lo niego. Pero debemos considerar que en este período

de años de duras labores con tiempos y un terremoto, entre otras calamidades naturales—, tuvimos que partir con un Plan Extraordinario que, por lo mismo, se denominó de Emergencia Habitacional, pues urgía resolver las necesidades impostergables de miles de chilenos que vivían en campamentos, de los que vivían en sitios sin urbanización y de los grupos sin casa. Esta hueste, que era una verdadera calamidad pública, nos obligó en la primera etapa a usar la tipología habitacional existente. Además, esa tipología no podía modificarse para las obras de emergencia que la pasada administración había dejado sin hacer o inconclusas. Pero, no obstante las dificultades naturales, administrativas y de otra naturaleza que hemos debido superar, paralelamente a la labor de emergencia, hemos iniciado los estudios encaminados a crear una nueva tipología, más adecuada, más funcional, más moderna, más social, a través del Departamento de Diseño que hemos creado con tal objeto.

—Podría señalar alguna característica destacada de estos nuevos tipos o diseños? —Puedo señalar muchos. En el caso de viviendas para campamentos, por ejemplo, debo señalar que CORVI contempla como primera solución la construcción definitiva en 38 metros cuadrados, ampliables a 64 metros cuadrados. Este primer paso resuelve los problemas de cocina y baño, entrega un dormitorio familiar y agrega un dormitorio que, provisto de literas y diván-cama, aumenta la habitabilidad por vivienda.

—En los nuevos diseños tenemos también una tipología que usaremos en 1972. Se trata de un prototipo que contempla sala de estar-comedor, sala de baño (coablemente utilizada), sector cocina y un sector "loggia" que resuelve los problemas del lavado familiar. Además de lo descrito este prototipo 72 cuenta con 3 dormitorios, con capacidad para 8 y 7 camas, en los colectivos 1/90 y 1/50.

SOLUCIONES REALES EN ALTURA
Tal como lo han señalado en entrevistas hechas a otros funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la vivienda en altura es uno de los motivos centrales de la construcción habitacional del Gobierno del Pueblo.

—En efecto, reafirma Quiroga, CORVI contempla la construcción en altura. Tenemos un prototipo consistente en un torre de 15 pisos, en la cual se consultan viviendas con 3 dormitorios, living-comedor, cocina, sala de baño y loggia para el lavado.

El vicepresidente de la COR-



Hiram Quiroga Fuentelba, vicepresidente ejecutivo de CORVI

habitacional de la ciudad de Valparaíso y de otras de esta provincia. En la industria trabajan 232 trabajadores especializados en dos turnos de 8 horas cada uno. Los intervalos serán dedicados al mantenimiento de la costosa maquinaria que se usa en la fabricación de paneles. Como se puede apreciar, se trata de uno de los más valiosos aportes hechos por el Gobierno y el pueblo soviético a Chile, como una contribución a la solución del déficit habitacional que creó el terremoto del 8 de julio. Este gesto de solidaridad humana debe ser valorado en su amplia dimensión por todos los chilenos.

Cambios Fundamentales en CORHABIT Para Atender a los Trabajadores

—nos dice Alejandro Rodríguez— el antiguo sistema vertical con que se dirigía esta institución. La verdad es que más resultado en todo sentido de lo que nuestra propia política, consistente en integrar a los compañeros trabajadores a las tareas que nos encomienda la ley, y cuya cabal satisfacción espera el pueblo de nosotros. En esta forma, al limitarnos a dar órdenes (que, por lo demás, antes se tramitaban olímpicamente) procuramos conocer la opinión de nuestros compañeros y colaboradores. Con este procedimiento, propio de nuestros valores, logramos una eficiencia colectiva que reconocen los mismos usuarios de esta Corporación de Servicios.

—Dice usted que ahora solucionan la totalidad de los problemas? —De ninguna manera. Nosotros trabajamos como el trabajador del Gobierno de la Unidad Popular— estamos comenzando una tarea y los problemas heredados del sistema anterior (no quiero emplear otros adjetivos) son numerosos y de solución no siempre inmediata. Pero, en la medida en que los consideramos eficientes, también, procuramos, en todos los planes administrativos, técnicos y financieros de la institución, poner el máximo empeño en la atención de cada caso que se nos plantea o que detectamos dentro de la competencia de nuestras funciones.

¿QUE ES EL RUP?
—CORHABIT, como se sabe, comenzó a operar el 1.º de mayo, en un caso de Rol Único del Postulante, RUP, aunque, entendiendo, falta definir el respectivo Rol Único. Alejandro Rodríguez define, en muy breves palabras, en qué consiste el RUP.
—El Rol Único del Postulante es, especialmente, destinado a establecer la demanda habitacional en términos de exactitud y urgencia. Vamos a verlo en pocas palabras. Entendemos, en primer lugar, que era imprescindible terminar con el sistema, clasista, elitista, discriminatorio y socialmente injusto, que determinaba la necesidad habitacional según el índice de cuotas de renta. Pregunté: ¿usted? ¿Podría ser exacto ese sistema si obviamente no incluía a las familias incapaces, por las razones que vivía el país, a un ahorrado y sistemático? Esas familias no dejaban de existir por el hecho de no tener capacidad de ahorro, pero seguían teniendo necesidad y derecho a la vivienda. Ese sistema, por otro lado, tampoco podía ser exacto, pues, al no tener en cuenta las prioridades, daba preferencia a la capacidad de ahorro sistemático. Prefería, por lo tanto, a quienes podían ahorrar y hacerlo con método. Y los demás, que eran, inquestionablemente, los más necesitados, los más apremiados por la falta de vivienda.

—Pues bien, el Rol Único de Postulantes corrige dichos errores, pues ya comienza a tener un carácter decisivo, no sólo principal, el número de cargas de los postulantes. Ya no consideramos prioritaria la capacidad de ahorro. ¿Está claro? Con el RUP, igualmente, hemos podido incorporar al sistema de postulación y asignación un arte de concepciones morales propias de la época histórica que el Gobierno de la Unidad Popular. Hemos formado a los postulantes, por ejemplo, las Comisiones Paritarias, que permiten a los pobladores participar en el proceso de la asignación de viviendas.
—Pero, ¿no es ese un procedimiento técnico en que...? —No, no es un procedimiento técnico, tal vez una computadora electrónica, capaz de determinar con precisión los datos estadísticos. Pero, para que depusiera en un puñado de personas—¿cómo como usted las llama?—la responsabilidad de decidir sobre la vida de los pobladores? Estas decisiones dentro de cuatro paredes, por lo demás, no nos pasan a la gente de la Unidad Popular. Usted sabe que dentro del secreto de cuatro paredes se han cometido, tradicionalmente, las más vergonzosas equivocaciones. Por eso es que en CORHABIT preferimos que sean las propias delegaciones de pobladores las que deciden, para establecer prioridades y urgencias. Este sistema tiene, por añadidura, el merito de eliminar trámites y papeleos. Estos se evitan, por

CORVI Batió Todos los Records de su Historia

CORVI, Corporación de la Vivienda, otra de las instituciones que finalizó el año de dura prueba con la satisfacción del deber cumplido, celebró alborozada el suceso más importante desde su creación: la contratación de la vivienda número 50 mil. Con esa cifra CORVI no sólo rompió todos los records en materia de construcción de viviendas en la historia del país. Con ello luce el galardón de "Deber cumplido", pues dio total cumplimiento a la exigente meta que se le había asignado en el Plan Habitacional 1971.

He aquí un resumen de su labor:

Viviendas contratadas	50.024
Idem de arastre y Plan 1971 (totalmente terminadas y entregadas al poseedor público)	11.924
Viviendas arastre en construcción	2.938
TOTAL	64.916 viviendas

Hiram Quiroga, Vicepresidente de CORVI, ha precisado el porqué de la meta cumplida. "Lo hemos hecho, dice, porque era de nuestra responsabilidad responder a cuatro aspectos básicos de la política económica-social del Gobierno de la U. P.:

- 1.— La vivienda es un derecho ciudadano.
- 2.— Al Estado, en consecuencia, le corresponde encararlo como un deber similar a los de la educación y la Salud Pública, consagrados en la Constitución Política.
- 3.— Los planes de construcción de viviendas constituyen un factor dinamizador de la economía en todos sus aspectos.
- 4.— La ejecución de los planes habitacionales por el sector público son un medio eficaz para disminuir la cesantía.

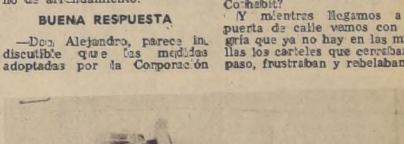
que antes de la acción legal de inscribir títulos de dominio, aceptamos la palabra de los interesados y el correspondiente aval de las autoridades de las respectivas organizaciones poblacionales.

—Ustedes, en la Corporación de Servicios Habitacionales, también originaron el Proyecto de Ley, recién en autos de veto, que pone término a la reasignación y que limita el monto de los dividendos al 10 por ciento del ingreso mensual de los grupos familiares, verdad?

—Efectivamente, iniciamos en CORHABIT, pero como en la totalidad de las acciones que comenzamos en los organismos públicos, en los últimos tiempos, una correspondencia al espíritu fundamental de la Unidad Popular y está en estrecha relación con otras medidas adoptadas, tanto en el sector vivienda como en otros ámbitos de la nueva administración. En el caso específico que Ud. plantea, la iniciativa está en íntima relación con aquella, ya concretada en Decreto, que permite regularizar la situación de los deudores morosos de la CORHABIT. Esta regularización, como ya saben los pobladores del país, permitirá aclarar su situación a los inabarcables morosos de la Corporación.

—Un premio a los que no pagaban? —No, un acto de justicia a quienes no podían pagar. Me explico: con el antiguo sistema muchas personas pudieron lograr una vivienda, pero a cambio de un alto costo, en un momento dado, es más honesto y eficiente que tramitarlos con la mente de una vengata, ¿no le parece? Claro está que consideramos eficiencia, también, procurar, en todos los planes administrativos, técnicos y financieros de la institución, poner el máximo empeño en la atención de cada caso que se nos plantea o que detectamos dentro de la competencia de nuestras funciones.

BUENA RESPUESTA
—Don Alejandro, parece indiscutible que las medidas adoptadas por la Corporación de Vivienda y Urbanismo, Marcos Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, para vi-



El Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Marcos Alvarez, acude a recibir al grupo de técnicos soviéticos que trabajaron en el proyecto de la Planta de Prefabricados pesados (Plan K.P.D.) para viviendas en altura, que fue inaugurada en El Belloto y que donará el pueblo y gobierno rusos con motivo del sismo del 8 de julio pasado

1.680 Departamentos Anuales Rendirá la Planta Soviética

La planta de viviendas industrializadas K.P.D., donada a Chile por el pueblo soviético, permitirá la construcción anual de 1.680 departamentos, de 3 y 4 habitaciones cada uno.

En otros términos, la Planta K.P.D. montada en terrenos cedidos por el CORFO en el Parque Industrial "El Belloto", cercano a Valparaíso, puede producir más de cien mil metros cuadrados de viviendas.

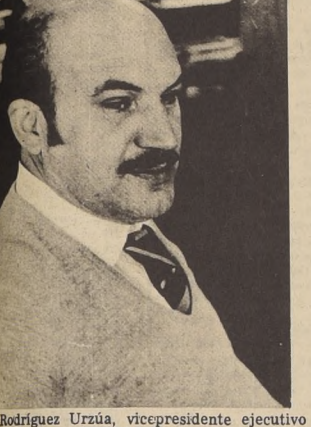
La Unión Soviética, en un gesto que no podrá dejar de agradecerse, pues vino a aliviar la angustiosa situación creada en cuatro provincias centrales por el terremoto de julio, no se limitó a donar maquinarias y equipos complementarios de grúas, medios de transporte y repuestos. También puso a disposición de la superintendencia del proyecto, su ejecución y su puesta en marcha.

La planta ocupará alrededor de 30 obreros chilenos. Se estima que entrará en funciones en septiembre del año que viene.

La Planta se abastecerá de materias primas en "El Molón", de cemento, en Marguá-Marga, Quilpué de áridos, arena, ripio, etc.; de acero en rollos y barras, en Valparaíso; de marcos metálicos para ventanas en Melipal; de vidrio, de comburibles en la refinería de Concón; de material aislante en Santiago.

La planta donada por el Gobierno y el pueblo de la Unión Soviética viene, en la forma reseñada, a contribuir, no sólo a la solución de las agudas necesidades de viviendas (resacas por el terremoto del 8 de julio, sino a dinamizar y movilizar a un grupo importante de nuestro complejo industrial.

No extraña que esta donación haya sido calificada como la Mejor Noticia del Año, por los periodistas que cubren el Sector Vivienda.



Hiram Quiroga Fuentelba, vicepresidente ejecutivo de CORHABIT

La CORM Construye Ahora para el Pueblo

La nueva planificación urbana facilita la integración de los chilenos, señala D. Jorge Wong.

El tinto del Fisco, cumple la política impulsada por el Presidente Allende.
La entrevista se celebra en las proximidades de la Remodelación "Carlos Cortés", hacia donde se dirige el Vicepresidente Wong a celebrar una reunión con los trabajadores de la construcción habitacional. Los señores, nos cuentan, pues con la creación del Departamento de Ejecución Directa, CORMU—esta vez, no se trata de un intercambio de opiniones e informaciones en el terreno más o menos teórico—, una hora más tarde, una vez realizada la reunión entre Jorge Wong, los ingenieros, los técnicos y los trabajadores del hillo de la obra. El resto de la espera nos ha permitido mirar planos y admirarnos de la forma en que ellos van tomando formas en el terreno: 1.038 viviendas distribuidas en áreas de 15 metros cuadrados, en un predio de ciento cincuenta y tantas hectáreas, y junto a ello, complementando un paisaje futuro y de ensueño, parques, jardines, estadios, áreas verdes, escuelas, parvularias, jardines infantiles, guarderías, centros de abastecimiento, servicios: lavanderías, etc., etc.

TODOS PARA TODOS
—Si, todo esto es para el

pueblo—Wong ha interrumpido nuestros pensamientos, para reanudar la entrevista e insistir en sus palabras iniciales, explicándonos.
"Esto es lo que yo quería decir, cuando le expresaba que prefería conocer a los habitantes de nuestra política. Lo que usted ve en esta remodelación es como un símbolo de la política habitacional de la Unidad Popular. Este barrio (Las Condes) es el mejor urbanizado del país. En él viven las personas más adineradas. Sin embargo, alrededor de estas hermosas mansiones, como Ud. puede apreciar, han vivido, por años de años, marginados, miles de chilenos. Miles de ellos que miraban desde lejos los jardines del vecindario, sus piscinas, sus piscinas, como algo inaccesible. Pronto, ellos también vivirán aquí."
El ejecutivo de CORMU nos informa que, efectivamente, en esa maravillosa urbanización, que se está transformando en la Remodelación "Carlos Cortés", vivirán las familias sin casa de la comuna. "Es que ahora a las personas, a los desposeídos, a los marginados, a las viviendas precarias y pseudourbanizadas nos lejos—lo más lejos posible—de los centros urbanos propiamente tales".

La entrevista ha tomado un curso preciso. CORMU era, hasta hace un año, una Corporación eminentemente técnica y financiera, cuyos programas estaban destinados a obras casi exclusivamente de carácter de usufructo de las clases acomodadas. La Remodelación "Carlos Cortés", accesible a un grupo de empleados y profesionales de renta más que regular, es un ejemplo de lo que en la CORMU, el paso inferior Santa Lucía, sin duda necesario, también tenía la virtud de facilitar el tránsito entre el barrio alto y el centro de la capital.

—CORMU trabaja ahora para todos. Todo lo que hacemos, en todo el país, está destinado al goce de todos. Los parques, centros de esparcimiento y cultura física que estamos recuperando, mejorando o creando en distintos puntos del país están concebidos para servir a grandes sectores del pueblo. Estos sectores, que componen por igual empleados y obreros, pues sus derechos y necesidades son los mismos, son los más marginados de la oportunidad de gozar del aire, el espacio, el sol, la tranquilidad que repara fuerzas y ánimos. Por eso es que de acuerdo con el fin último de este Gobierno estamos empujados a servirlos preferentemente.

Jorge Wong nos promete una lista de obras que más tarde efectivamente nos entregará y que reproducimos en cuadro aparte. Un vistazo a la lista es suficiente: hay obras, como Las Termas de El Fisco y los Baños Puentes Negro y Tinguiririca, hasta ayer sólo para poderosos, que pronto se abrirán con capacidad para decenas



Jorge Wong Leal, vicepresidente ejecutivo de CORMU

de miles, el servicio preferente de proletarios. De hombres y mujeres, empleados y obreros, y de sus aun familiares hijos. Pensamos que se van elevando al nivel de la alimentación preferente (el medio de leche es tan importante como la vivienda y el agua potable) y el medio de la vivienda y el agua potable. Pero hay más. Hay chilenos fuertes y alegres también entre los pobres. Pero sigamos con la entrevista.

LA REMODELACION EN ALTURA: DEBER SOCIAL
—La remodelación en altura, a la cual nos estamos dedicando, es un fenómeno que se refiere a nuestra acción habitacional, es una necesidad desde muchos puntos de vista. Lo es desde un punto de vista técnico. No hay, en efecto, urbanista alguno capaz de negar la necesidad creada por el modo actual de la edificación en altura: al engruesarse la densidad demográfica de los pueblos y ciudades, dentro de un espacio reducido, se evita la distracción de terrenos útiles para la agricultura y alimentación en viviendas que estamos recuperando, mejorando o creando en distintos puntos del país están concebidos para servir a grandes sectores del pueblo. Estos sectores, que componen por igual empleados y obreros, pues sus derechos y necesidades son los mismos, son los más marginados de la oportunidad de gozar del aire, el espacio, el sol, la tranquilidad que repara fuerzas y ánimos. Por eso es que de acuerdo con el fin último de este Gobierno estamos empujados a servirlos preferentemente.

Jorge Wong nos promete una lista de obras que más tarde efectivamente nos entregará y que reproducimos en cuadro aparte. Un vistazo a la lista es suficiente: hay obras, como Las Termas de El Fisco y los Baños Puentes Negro y Tinguiririca, hasta ayer sólo para poderosos, que pronto se abrirán con capacidad para decenas



Ministro Julio Benítez, en visita de inspección de obras en la población "El Montijo" en Las Baños. Lo acompañan Pedro Adrián, coordinador general del Ministerio, Desiderio Gálvez, director de CORVI y otros funcionarios

DESINADA VIUDA DE DER DE MOVIMIENTO POPULAR DOMINICANO

DESINADA (Inter Press Service). La que parecía un sordido episodio de la vida política de un país, se convirtió en una tragedia que se repite cada dos años en el mundo. El 16 de febrero de 1971, un ciudadano de la ciudad de Santo Domingo, en Uccle, suburbio de Bruselas, fue asesinado por un miembro del movimiento popular dominicano. El asesino, un joven de 27 años, fue identificado como "el toro", un apodofo que se le dio por su enorme fuerza física. A pesar de que el asesino no pudo ser identificado, la cabeza se pudo reconocer fácilmente. Myriam, la esposa de la víctima, Myriam, fue asesinada en un momento de la vida política de su país. El asesino, un joven de 27 años, fue identificado como "el toro", un apodofo que se le dio por su enorme fuerza física. A pesar de que el asesino no pudo ser identificado, la cabeza se pudo reconocer fácilmente. Myriam, la esposa de la víctima, Myriam, fue asesinada en un momento de la vida política de su país.

simplemente fantasmas las teorías de "Special", el periódico revela que Maximiliano Gómez era "pro chino, anti soviético y anti castrista". Sin apartarse de los hechos, otros medios diplomáticos prefieren relacionar la muerte de los 3 militantes dominicanos con el caso que hizo trascender sus nombres a las fronteras de su país, el rapto del Agregado Militar norteamericano. Para los partidarios de esta teoría, los 3 crímenes no son más que un nuevo capítulo de la prolífica historia de los servicios secretos norteamericanos.



PAKISTAN. Oriental. Soldados indios vigilan a prisioneros de guerra pakistani, que son embarcados en trenes para ser conducidos a campamentos en territorio de India. RADIOFOTO UPI.

GIOVANNI LEONE JURO COMO NUEVO PRESIDENTE DE ITALIA

ROMA, 29 (ANSA). Un conmovedor abrazo entre el Presidente saliente Giuseppe Saragat y el nuevo Presidente Giovanni Leone concluyó la ceremonia de asunción del cargo del nuevo jefe del estado en el Palacio Quirinal, residencia de los Presidentes de la República italiana.

Leone, que se dirigió al Quirinal desde el edificio de la Cámara de Diputados, inmediatamente después de la ceremonia de juramento y la lectura del mensaje a las cámaras y a la nación. A lo largo del trayecto la comitiva presidencial fue escoltada por los "coraceros", los guardias presidenciales, y recibió el aplauso de la multitud que llenaba las veredas.

En el salón de representación del Quirinal se llevó a cabo el saludo entre Saragat y Leone en presencia de los más altos cargos del estado y de los representantes de todos los partidos presentes en el parlamento. Dirigiendo un saludo de buenos augurios al nuevo presidente, Giuseppe Saragat expresó su complacencia, "por el privilegio que me ha concedido concluir mis siete años pasando las llaves de esta oficina a una persona como Ud. que posee dotes eminentes de hombre político, de parlamentario, de hombre de gobierno, de hombre de cultura que cree en los valores de la libertad y de la democracia".

A las palabras de Saragat respondió Leone expresando la

comoción y el temor de su ánimo al recibir el cargo de un hombre cuya vida—declaró—se identifica en 50 años de lucha por la libertad y la democracia, y que expresó la unidad nacional de manera incomparable, ejerciendo sus altas funciones de jefe de estado, de manera tal de ganarse el respeto de todos los italianos. Leone concluyó empeñándose a cumplir, con la ayuda de Dios, las obligaciones de alto cargo.

Anteriormente, en el estudio del jefe de estado, Saragat y Leone habían mantenido una breve conversación privada. Terminada la ceremonia el Presidente saliente Saragat abandonó el Quirinal luego de haber recibido el homenaje del piquete de honor en el patio del palacio presidencial.

ROMA (ANSA). Un llamado a la paz social, entendida no como "renuncia a las aspiraciones legítimas y a los medios incluso solicitados de hacerlas valer", sino como "renuncia al método de la violencia y de la intolerancia" fue hecho hoy a los italianos por el nuevo Presidente de la República, Giovanni Leone.

En su primer mensaje a la nación, pronunciado inmediatamente después del juramento con el que asumió plenamente el mandato que le confirió el parlamento y los representantes regionales el 24

de diciembre, Leone indicó en los medios y en los instrumentos predisuestos por la constitución republicana los "caminos maestros" para la "realización estable y efectiva" de "todos los fermentos de justas reivindicaciones e inquietudes". Leone, que hablaba ante las cámaras reunidas en el aula de la Cámara de Diputados, afirmó que las causas de la "sensación de incertidumbre e inseguridad" que se transparenta en la sociedad italiana son "todas removibles". "Es necesario—añadió—descubrir lo que une en vez de perderse en la búsqueda de lo que divide. Es necesario acentuar la solidaridad, entre conciencia social e instituciones. Esta es la tarea fundamental a que son llamados los partidos políticos", y, en su ámbito, las grandes organizaciones sociales, mediadoras de las instancias del país.

El nuevo Presidente insistió mucho, en su mensaje, en los valores de la democracia y de la constitución nacida—dijo—de las ruinas del país después de la guerra que, aunque, no compartida, testimonió el sentido del deber de los ciudadanos; e inspirada en su contenido por la resistencia que expresó "el ansia de libertad, de italianos de cualquier condición social, de cualquier ideal político y de cualquier fe religiosa".

DURO ATAQUE A INTERCAMBIO CULTURAL CHILENO-ARGENTINO

BUENOS AIRES, 29 (UPI).—El diario "La Prensa" comentó hoy en su editorial un programa de intercambio cultural con Chile patrocinado por entidades de ambos países y dice que el plan tiene "poco de académico" y mucho de "propaganda ideológica", con similitud a los desarrollados por el actual régimen cubano al comienzo de su gestión.

El editorial, titulado "Una singular forma de intercambio con Chile", dice así: "Recientemente, funcionarios del Ministerio de Cultura y Educación de nuestro país distribuyeron llamativos carteles que debían ser fijados en los establecimientos de enseñanza, por los que se invita a todos los docentes profesionales y universitarios argentinos a participar de un programa de 'intercambio cultural con Chile', mediante excursiones al país trasandino, proyectadas para enero y febrero del año entrante."

"El plan titulado 'visión general de la situación actual de Chile', se divide en dos grupos de conferencias, un denominado 'programa académico general', de asistencia obligatoria, y otro optativo, designado como 'programa académico especial'."

"Además se anuncian visitas guiadas, recepciones (una de ellas en la 'Embajada Argentina'), actividades protocolares y agasajos diversos a los huéspedes. Todos estos actos, según los carteles y folletos, cuentan con el auspicio de la Universidad Católica de Chile, y el Ministerio de Cultura y Educación de nuestro país, que habrían sido, según en lógica infer, la entidad organizadora."

"Una somera revista de los temas incluidos entre lo que cobran relieve, dada la acción del actual Gobierno chileno, los referentes a la nacionalización de la minería, estatización de la industria, reforma agraria, educativa, del poder judicial, libertad de prensa y otras del repertorio marxista basta para mostrar al más incauto que el programa en cuestión tiene bien poco de 'académico' y mucho de propaganda ideológica similar a la que en sus comienzos desarrolló el Gobierno Revolucionario de Cuba, también mediante visitas, en las que el régimen mostraba a sus huéspedes los que quería para convencerlos de sus bondades."

"Quedan pocas dudas sobre la seducción que ejercerá dicho 'intercambio cultural' entre esa minoría organizada de docentes y

estudiantes que esta perturbando y pervirtiendo la vida universitaria argentina, para no hablar de los presumibles efectos de tal 'programa académico' en nuestros claustros, cuando los visitantes hayan vuelto convenientemente adoctrinados por sus camaradas chilenos."

"Si bien cualquier Universidad Argentina, dada la autonomía de que goza, tiene derecho a organizar, con fines culturales, visitas a cualquier país y aceptar invitaciones o formularlas, la gestión del programa transando que comentamos ofrece matices llamativos: no intervinieron en ella nuestra Universidad, a pesar de ser sus miembros los invitados, ni el Ministerio chileno, como sería lógico esperar de un país con tendencias estatizantes."

"Los términos están sugerentemente invertidos, y aparecen como organizadores una Universidad privada chilena y el Ministerio de Cultura y Educación de nuestro país."

"Que una Universidad Católica asuma las relaciones públicas de un Gobierno con las características de Chile es un subterfugio

que no puede llamar a engaño y que en el país vecino tiene manifestaciones de alto nivel conocidas las divisiones que hoy afectan al catolicismo; pero que nuestro Ministerio de Cultura y Educación se haya asociado a la iniciativa y haga propaganda para la concurrencia de profesores y estudiantes no puede menos que causar sorpresa a despecho de las opiniones arriesgadas que suelen emitirse por su intermedio y de la tolerancia con que desde su seno se asiste a la subvención estudiantil-docente."

"Es extraño que el Ministro haya asumido en este caso, la representación de las universidades, que no dependen de el seno del Consejo de Rectores."

"Pero hay algo más extraño aún, como el Ministro no actúa en forma extraoficial, es el Poder Ejecutivo el que, en definitiva, con la intervención de nuestra Embajada, aparece asumiendo la responsabilidad de este 'intercambio cultural', que nada tiene que ver con la cultura y que si siquiera resulta justificado por las obligaciones impuestas por la rutina diplomática."

CUBA Y URSS REFORZARAN RELACIONES ECONOMICAS

MOSCÚ, 29 (ANSA). Un documento conjunto soviético-cubano, cuyo texto fue difundido esta noche en Moscú al término de la visita "de amistad" realizada a la URSS del 21 al 28 de diciembre, por el Presidente cubano Osvaldo Dorticos Torrado, subraya, sobre todo, las relaciones económicas bilaterales entre los dos países y los problemas políticos de América Latina.

En relación a los problemas generales—que también fueron tratados durante las conversaciones que Dorticos mantuvo en Moscú con el Primer Ministro A. Kosigin y con el Secretario General del PCUS Leonid Brezhnev—el documento dice simplemente que las dos partes "confirmaron la valoración de la actual situación internacional que encontró expresión en el comunicado conjunto soviético-cubano, publicado el 30 de octubre pasado después de la visita de Alexei Kosigin a Cuba".

"Las dos partes—añade la declaración—expresaron su determinación de continuar esforzándose por resolver los principales problemas internacionales para bien de la paz y de la seguridad de los pueblos". Respecto a la situación en América Latina, soviéticos y cubanos señalaron "con satisfacción" el "continuo desarrollo del Movimiento de Liberación Nacional"

en el continente y "condenan la política agresiva del imperialismo estadounidense y de las fuerzas reaccionarias, tendiente a frenar este proceso".

Un lugar especial en la declaración común se dedica a Chile, Perú y Panamá. Las "reformas progresistas" en el campo económico y social de los dos primeros países son seguidas "con simpatía" mientras "la lucha en defensa de la soberanía" conducida por el pueblo panameño es "seguida de cerca" por Cuba y por la Unión Soviética.

El documento habla también del reciente viaje realizado a Chile, Perú y Ecuador por Fidel Castro. Este viaje, afirma—es "de gran importancia para el Movimiento de Liberación Nacional" y contribuye a frustrar los planes imperialistas tendientes al aislamiento de Cuba en el continente americano y a reforzar las posiciones internacionales de la isla.

En cuanto a la cooperación económica cubano-soviética, el comunicado expresa la "satisfacción" de las dos partes y señala en particular que el intercambio entre los dos países ha registrado entre 1966 y 1970 un incremento de más del 50 por ciento. Cuba y la Unión Soviética "reafirman su deseo de reforzar ulteriormente y desarrollar sus relaciones económicas".

EL IDILIO DE NOSHE DAYAN

TEL AVIV, 29 (UPI).—Una re-velación sensacionalista dice que el Ministro de Defensa, Moshe Dayan, ha mantenido un idilio con la señorita Rachel Korn, desde hace 17 años.

La esposa de Dayan, casada desde hace 36 años, ganó ayer un juicio de divorcio tramitado contra el militar. No se revelaron los motivos que la llevaron a solicitar la separación, pero la revista Haolam Hazei afirma que la causa es la infidelidad.

Dayan y Rachel, divorciada de 40 años, fueron vistos en uno de los restaurantes más lujosos de Tel Aviv después del divorcio. "Todo el país hablaba hace 10 años acerca de Dayan y la Cuencia del Plata y diversas empresas ya existentes entre Paraguay y Argentina."

Se anunció también un acuerdo entre los Bancos de Fomento del Paraguay y de la nación Argentina de siete millones de dólares para la adquisición en la Argentina de maquinarias agrícolas y reproductoras ganaderas.

Se destaca asimismo la complacencia por la iniciación de los estudios de factibilidad para el aprovechamiento energético del Salto de Yacretá Apie, y se señala la conveniencia del incremento y diversificación del intercambio bilateral.

En el punto cinco de la declaración referido a la política continental se dice: "Expresan (los Presidentes) que los países del Sistema Interamericano deben cooperar de modo más activo para consolidar en este continente un ritmo de progreso sostenido, cuidando que el espíritu de solidaridad y el carácter multilateral del ordenamiento regional, basado en el pleno respeto de la igualdad jurídica de sus miembros."

La declaración presidencial fue suscrita por los mandatarios de la Argentina y Paraguay en una ceremonia cumplida esta mañana en el Salón Independencia del Palacio de Gobierno.

Según fuentes argentinas, ambos gobernantes convinieron en intensificar inmediatamente el intercambio mutuo mediante la incorporación de nuevos rubros a fin de elevar el actual nivel, que asciende a unos 30 millones de dólares anuales.

ACUERDOS DE TIPO ECONOMICO Y DE POLITICA CONTINENTAL FIRMARON ARGENTINA Y PARAGUAY

ASUNCION (UPI).—Los Presidentes de la Argentina, Alejandro Lanusse, y del Paraguay, Alfredo Stroessner, instalaron hoy a los países americanos a trabajar de modo más activo para consolidar en este continente un ritmo de progreso sostenido."

Ambos gobernantes concluyeron hoy tres días de deliberaciones aprobando una declaración conjunta en que reafirman la amistad tradicional de los dos países, su propósito de impulsar las obras de interés común, las comunicaciones, transportes, explotación de recursos naturales, afirmación del tratado de la Cuencia del Plata y diversas empresas ya existentes entre Paraguay y Argentina."

Se anunció también un acuerdo entre los Bancos de Fomento del Paraguay y de la nación Argentina de siete millones de dólares para la adquisición en la Argentina de maquinarias agrícolas y reproductoras ganaderas. Se destaca asimismo la complacencia por la iniciación de los estudios de factibilidad para el aprovechamiento energético del Salto de Yacretá Apie, y se señala la conveniencia del incremento y diversificación del intercambio bilateral.

En el punto cinco de la declaración referido a la política continental se dice: "Expresan (los Presidentes) que los países del Sistema Interamericano deben cooperar de modo más activo para consolidar en este continente un ritmo de progreso sostenido, cuidando que el espíritu de solidaridad y el carácter multilateral del ordenamiento regional, basado en el pleno respeto de la igualdad jurídica de sus miembros."

La declaración presidencial fue suscrita por los mandatarios de la Argentina y Paraguay en una ceremonia cumplida esta mañana en el Salón Independencia del Palacio de Gobierno.

Según fuentes argentinas, ambos gobernantes convinieron en intensificar inmediatamente el intercambio mutuo mediante la incorporación de nuevos rubros a fin de elevar el actual nivel, que asciende a unos 30 millones de dólares anuales.

PROMESAS DE NIXON AL CANCILLER WILLY BRANDT

CAYO BISCAYNE 29 (UPI). El Canciller de Alemania Occidental, Willy Brandt, puso fin hoy a su conferencia con el Presidente de Estados Unidos, Richard M. Nixon, recibiendo seguridades de que no serán reducidas las tropas norteamericanas en Europa.

El compromiso figura en el comunicado conjunto dado a conocer por ambos gobernantes al concluir las deliberaciones que durante dos días tuvieron por escenario la residencia de Nixon en la Florida.

"El Presidente—dice el anuncio—reiteró que los compromisos norteamericanos en Europa permanecerán inalterados y, en particular, que no habrá reducciones de las tropas estadounidenses estacionadas en Europa."

La reunión final de la Conferencia se inició a las 9.30 A.M. (14.30 GMT) y concluyó poco antes de mediodía con la publicación del comunicado conjunto.

Señala la declaración que Nixon y Brandt se mostraron "de acuerdo en que todos los miembros de la Alianza (Atlántica) deben compartir adecuadamente las cargas de la Defensa para Afianzar la seguridad Común", y a continuación agrega: "Los preparativos para próximas conversaciones entre Oriente y Occidente, sobre reducciones mutuas y equilibradas de fuerzas deben ser plenamente coordinados dentro de la Alianza."

Ambos gobernantes también recalcaron que la propuesta conferencia paneuropea sobre seguridad y cooperación requiere una cuidadosa preparación y que en esa fase previa será necesario coordinar la política de Estados Unidos y Europa Occidental.

Los dos líderes conferenciaron un total de cinco horas y media en las dos jornadas que abarcaron la entrevista y examinaron los últimos acontecimientos internacionales, señalando que la "estrecha Asociación" de Estados Unidos con Europa "ha superado con éxito pruebas difíciles y demostrado su importancia para su futuro común."

Los dos líderes conferenciaron un total de cinco horas y media en las dos jornadas que abarcaron la entrevista y examinaron los últimos acontecimientos internacionales, señalando que la "estrecha Asociación" de Estados Unidos con Europa "ha superado con éxito pruebas difíciles y demostrado su importancia para su futuro común."

Los dos líderes conferenciaron un total de cinco horas y media en las dos jornadas que abarcaron la entrevista y examinaron los últimos acontecimientos internacionales, señalando que la "estrecha Asociación" de Estados Unidos con Europa "ha superado con éxito pruebas difíciles y demostrado su importancia para su futuro común."

Los dos líderes conferenciaron un total de cinco horas y media en las dos jornadas que abarcaron la entrevista y examinaron los últimos acontecimientos internacionales, señalando que la "estrecha Asociación" de Estados Unidos con Europa "ha superado con éxito pruebas difíciles y demostrado su importancia para su futuro común."

Los dos líderes conferenciaron un total de cinco horas y media en las dos jornadas que abarcaron la entrevista y examinaron los últimos acontecimientos internacionales, señalando que la "estrecha Asociación" de Estados Unidos con Europa "ha superado con éxito pruebas difíciles y demostrado su importancia para su futuro común."



MIAMI, Florida. El Alcalde de Nueva York, John Lindsay, que sería nominado por el Partido Demócrata para candidato a Presidente de E.E.U.U. Lindsay criticó duramente la política de Nixon, especialmente la agresión en Indochina. RADIOFOTO UPI.

AVIACION DE E.E.UU. BOMBARDEO UN HOSPITAL EN VIETNAM DEL NORTE

THANH HOA, Vietnam del Norte, 29 (PLI). Los ataques aéreos de la aviación norteamericana contra esta provincia, 170 kilómetros al sur de Hanoi, causaron la muerte a 23 personas y heridas a otras 47.

Thanh Hoa es uno de los blancos escogidos por el comando de la "US Air Force" para Indochina, desde el fin de semana último.

Ayer, en el tercer día consecutivo de ataques intensificados contra el norte de Vietnam, los proyectiles de las bombas disparados por la aviación estadounidense alcanzaron un hospital y una comuna en la periferia de la capital provincial, de Thanh Hoa.

Este corresponsal pudo observar durante un recorrido por esta provincia, los estragos de un nuevo tipo de bombas de balines (anti-personal), cuyas dimensiones son mayores que las conocidas hasta ahora.

La alarma contra ataques aéreos me sorprendió ayer en dos ocasiones cuando recorría la comuna de Da-Si, donde las sencillas casas de los campesinos se hallan en su mayoría reducidas a escombros.

FINLANDIA ELEGIRA NUEVO PARLAMENTO SEMANA PROXIMA

HELSINKI, 29 (UPI). La situación económica continuará siendo el tema dominante cuando el electorado finlandés concurre a los comicios la semana próxima para designar al nuevo parlamento.

La coyuntura económica y, especialmente, el problema de los precios y salarios fueron la causa principal de la caída del Gobierno de coalición cuatupartito de centro-izquierda, que renunció en octubre último. El Partido Social Demócrata que constituía la fuerza principal en el gabinete, selló virtualmente la suerte de la coalición al rechazar la exigencia de los agricultores de que se autorizara un aumento de precios.

Una visita realizada al hospital provincial de Thanh Hoa me permitió observar de cerca los daños ocasionados contra esa instalación cuya sala infantil fue la más afectada.

Una bomba redujo a ruinas esa sección y en las pocas paredes que permanecían, en pie se podían ver los impactos de los proyectiles de las bombas anti-personales, destinadas, al parecer, contra las enfermeras y niños del lugar.

Afortunadamente, momentos antes de sonar la alarma, la mayoría de los niños fueron trasladados hacia un refugio cercano, pero los enfermos recluidos en otras salas del hospital murieron a consecuencia del fulminante ataque.

Varios de los supervivientes me contaron cómo las oleadas de aviones se sucedían una tras otra.

Poco antes de iniciar el regreso hacia la ciudad de Hanoi, la radio informó que los aviones de Estados Unidos habían bombardeado el hospital de Dong Hoi, en la provincia de Nghe An y una granja bautizada con el nombre de "Lenin" en el distrito de Le Thuy, provincia de Quang Binh.

INGLATERRA RETIRA SUS TROPAS DE MALTA

LONDRES, 29 (UPI). Gran Bretaña anunció hoy que retira todas sus fuerzas de la estratégica isla mediterránea de Malta, aun al riesgo de que su lugar sea ocupado por la Unión Soviética.

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó sobre la decisión después que el Primer Ministro, Maltes, Dom Mintoff, en un ultimatum recibido hoy, reclamó el pago de otras 4.250.000 libras esterlinas por el derecho de mantener fuerzas británicas en la isla.

El anuncio oficial señala que si no se pagaba esa suma, las tropas británicas serían retiradas.

La retirada comenzó el lunes por la noche y el intercambio de disparos se prolongó durante todo el martes.

Aunque se despacharon refuerzos a la zona, se estimó que se trataba de un hecho aislado similar a los que se produjeron poco después de establecido la tregua que puso fin a la guerra.

La gira de la Señora Gandhi por Cachemira, territorio reclamado por India y Pakistán por el cual ya hubo dos guerras, incluye la visita a hospitales militares de la zona, discursos ante concentraciones programadas en las ciudades de Jammu y Srinagar.

Mientras tanto noticias procedentes de Dacca indican que el Presidente Provisional de Bangla Desh, Syed Nazrul Islam, dijo que el gobierno y el pueblo bengalíes continuarán esforzándose por lograr la libertad de su líder político, el Jaque Mujibur Rahman actualmente detenido en Pakistán.

"inconveniente" la realización del encuentro musical, por no contarse con los servicios policiales requeridos y, además, señalaba que "el público que arribará del exterior sería en su mayor parte del tipo 'hippie' con un sistema de vida completamente opuesto al nuestro".

"inconveniente" la realización del encuentro musical, por no contarse con los servicios policiales requeridos y, además, señalaba que "el público que arribará del exterior sería en su mayor parte del tipo 'hippie' con un sistema de vida completamente opuesto al nuestro".

"inconveniente" la realización del encuentro musical, por no contarse con los servicios policiales requeridos y, además, señalaba que "el público que arribará del exterior sería en su mayor parte del tipo 'hippie' con un sistema de vida completamente opuesto al nuestro".

INDIRA GANDHI VISITA ESTADO DE CACHEMIRA

NUEVA DELHI, 29 (UPI). La primera Ministra Indira Gandhi inició hoy su segunda gira en menos de una semana por el disputado Estado de Cachemira pocas horas después de que se silenciaron los cañones en un prolongado incómodo frentezco entre la India y Pakistán.

Fuentes Militares indias dijeron que efectivos pakistaníes atacaron una posición en la zona de Gangangara, en el estado de Rajastán, con la protección de artillería, pero que la acción fue rechazada.

El anuncio oficial señala que si no se pagaba esa suma, las tropas británicas serían retiradas.

La retirada comenzó el lunes por la noche y el intercambio de disparos se prolongó durante todo el martes.

Aunque se despacharon refuerzos a la zona, se estimó que se trataba de un hecho aislado similar a los que se produjeron poco después de establecido la tregua que puso fin a la guerra.

La gira de la Señora Gandhi por Cachemira, territorio reclamado por India y Pakistán por el cual ya hubo dos guerras, incluye la visita a hospitales militares de la zona, discursos ante concentraciones programadas en las ciudades de Jammu y Srinagar.

Mientras tanto noticias procedentes de Dacca indican que el Presidente Provisional de Bangla Desh, Syed Nazrul Islam, dijo que el gobierno y el pueblo bengalíes continuarán esforzándose por lograr la libertad de su líder político, el Jaque Mujibur Rahman actualmente detenido en Pakistán.

"inconveniente" la realización del encuentro musical, por no contarse con los servicios policiales requeridos y, además, señalaba que "el público que arribará del exterior sería en su mayor parte del tipo 'hippie' con un sistema de vida completamente opuesto al nuestro".

"inconveniente" la realización del encuentro musical, por no contarse con los servicios policiales requeridos y, además, señalaba que "el público que arribará del exterior sería en su mayor parte del tipo 'hippie' con un sistema de vida completamente opuesto al nuestro".

"inconveniente" la realización del encuentro musical, por no contarse con los servicios policiales requeridos y, además, señalaba que "el público que arribará del exterior sería en su mayor parte del tipo 'hippie' con un sistema de vida completamente opuesto al nuestro".

CHEVALIER PASO NOCHE TRANQUILA

PARIS, 29 (UPI). El actor y cantante Maurice Chevalier se encuentra bien hoy, aunque un diagnóstico médico le pronostica una edición especial de su muerte.

El título de la noticia del Chevalier, que dice que "murió", "mamá", "también publica el periódico 'Le Monde' que el actor, que tiene 73 años, se encuentra bien hoy, aunque un diagnóstico médico le pronostica una edición especial de su muerte."

El título de la noticia del Chevalier, que dice que "murió", "mamá", "también publica el periódico 'Le Monde' que el actor, que tiene 73 años, se encuentra bien hoy, aunque un diagnóstico médico le pronostica una edición especial de su muerte."

El título de la noticia del Chevalier, que dice que "murió", "mamá", "también publica el periódico 'Le Monde' que el actor, que tiene 73 años, se encuentra bien hoy, aunque un diagnóstico médico le pronostica una edición especial de su muerte."

El título de la noticia del Chevalier, que dice que "murió", "mamá", "también publica el periódico 'Le Monde' que el actor, que tiene 73 años, se encuentra bien hoy, aunque un diagnóstico médico le pronostica una edición especial de su muerte."

El título de la noticia del Chevalier, que dice que "murió", "mamá", "también publica el periódico 'Le Monde' que el actor, que tiene 73 años, se encuentra bien hoy, aunque un diagnóstico médico le pronostica una edición especial de su muerte."

El título de la noticia del Chevalier, que dice que "murió", "mamá", "también publica el periódico 'Le Monde' que el actor, que tiene 73 años, se encuentra bien hoy, aunque un diagnóstico médico le pronostica una edición especial de su muerte."

ALTERACION NERVIOSA DE FUENTEALBA ANTE LA CRISIS DE SU COLECTIVIDAD

Presidente del PDC agredió verbalmente a los periodistas, cuestionando su ejercicio profesional. Dijo que las declaraciones de Moreno no tenían importancia y que "El Mercurio" las tergiversó. "Ganaremos las dos elecciones" señaló, reconociendo la alianza con el P.N.

EL PRESIDENTE del Partido Demócrata Cristiano, Renán Fuentealba, evidenció públicamente ayer al mediodía la forma en que lo ha afectado la crisis que enfrenta esa colectividad, a raíz de las declaraciones de Rafael Moreno y la ola de renuncias que ellas han provocado tanto en Liniers como en O'Higgins y Colchagua.

Ante la reunión del Consejo Nacional del PDC la noche del martes, destinada fundamentalmente a analizar la petición de apoyo de Rafael Moreno al P.N. y las renuncias que los militantes de Liniers y Colchagua están haciendo efectivas, "La Nación" intentó obtener del propio Presidente del PDC una versión de este Consejo, pero se encontró con que el senador Fuentealba con su sistema nervioso visiblemente alterado, agredió verbalmente a los periodistas en un arranque muy explicable dada la situación que vive su colectividad.

El diálogo, sostenido poco después del mediodía en los pasillos del Senado con el Presidente del PDC, es textualmente el siguiente: —Senador, ¿qué temas se trataron en la reunión de Consejo de anoche?

—Temas de orden interno, ningún tema de importancia.

—¿El Partido Demócrata Cristiano va a desmentir a "El Mercurio" por esta información?

—No pretendo involucrarme en trampas en las que no voy a caer. Soy viejo en estas cosas, y Ud. no va a lograr lo que quiere, no me va a involucrar en este juego.

—Pero Senador, no se trata de eso.

De nada valió la explicación, ofuscado siguió hablando sobre su experiencia en estas cosas, de la actitud de los periodistas "que pretenden hacer caer en su "juego pequeño" a la gente", etc. etc.

Y entremedio preguntó: ¿Alguno de Uds. estuvo en la Escuela de Periodismo? A pesar de que la respuesta fue unánime: todos, prosiguió peleando solo y

—¿Se analizaron las declaraciones de Rafael Moreno?

—No. No tienen mayor importancia.

—¿Se trataron las renuncias?

—¿Qué renuncias? No hay nada de eso. Están tratando de crear problemas que no existen, inventando renuncias.

—Por ejemplo las del Alcalde y el Regidor de Coínco.

—No existen, al Partido no ha llegado nada, son inventos.

—No son inventos. Solo hemos recogido las declaraciones de los militantes que expresan su decisión de renunciar. Si no han llegado al Partido es otra cosa.

—¿El que el Partido Demócrata Cristiano no se pronuncie sobre la petición de apoyo de Moreno al P.N. significa que avala sus declaraciones?

—Moreno no ha pedido el apoyo del Partido Nacional, fue a agradecer el apoyo que le brindaron que es distinto.

—Pero las declaraciones de Moreno dicen otra cosa.

—Se las tergiversaron.

—O sea que El Mercurio tergiversó las declaraciones de Rafael Moreno... "El Mercurio" mintió.

—No haga trampas. Le estoy diciendo que Moreno no pidió apoyo al Partido Nacional. Sus declaraciones fueron tergiversadas.

—¿El Partido Demócrata Cristiano va a desmentir a "El Mercurio" por esta información?

—No pretendo involucrarme en trampas en las que no voy a caer. Soy viejo en estas cosas, y Ud. no va a lograr lo que quiere, no me va a involucrar en este juego.

—Pero Senador, no se trata de eso.

De nada valió la explicación, ofuscado siguió hablando sobre su experiencia en estas cosas, de la actitud de los periodistas "que pretenden hacer caer en su "juego pequeño" a la gente", etc. etc.

Y entremedio preguntó: ¿Alguno de Uds. estuvo en la Escuela de Periodismo? A pesar de que la respuesta fue unánime: todos, prosiguió peleando solo y

hablando de la necesidad de que la prensa se preocupara de cosas importantes y no de pequeñas, destacando que solo importaba a los periodistas el chisme y el inventar problemas, cuando había grandes temas que debían interesarles.

A esto respondió una periodista haciéndole presente que la conversación se inició al consultarse qué temas había tratado la reunión del Consejo y que él respondió: temas sin importancia.

Y víctima de un histérico increíble siguió alegando de la actitud de la prensa para culminar diciendo:

—Lo único que importa es que vamos a ganar en las dos elecciones.

La pregunta de un periodista no se hizo esperar.

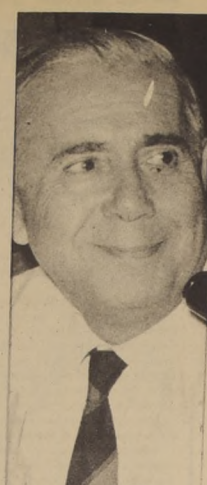
—¿La Democracia Cristiana lleva candidato en Liniers?

Y empezó de nuevo el Presidente del PDC a reclamar por la "mala intención" de los periodistas, etc., argumentando que el apoyo en las elecciones no significaba entendimiento de la Democracia Cristiana, con la derecha, que cuando se apoyó a Quinteros Tricot no se habló de contubernio, que el PDC mantiene su independencia, y que lo que quiso decir es que "la oposición va a ganar en las dos elecciones".

Posteriormente, un poco repuesto de su alteración nerviosa, reconoció que los periodistas tienen el deber de preguntar para poder informar, pero insistió en presentar los hechos como persecución hacia su persona.

Si bien la reacción de Fuentealba sorprendió a los periodistas en un primer momento, después se explicaron las razones y le restaron importancia al incidente.

Encajonada la Mesa Directiva a no respaldar las declaraciones de Moreno para no seguir perdiendo militantes, y a no desmentirlas para mantener el apoyo de la derecha, es justificable que el Presidente de la colectividad tratase por un estado de tensión nerviosa que explica su agresividad.



MINISTRO de Hacienda, Américo Zorrilla, de nada valieron sus esperanzas de que la oposición depusiera su actitud política y enmendara en el Senado las injustas modificaciones de la Cámara al proyecto de presupuesto.

OPOSICION CONTINUO EN EL SENADO DESTROZANDO EL PRESUPUESTO 1972

Articulado aprobado crea serios problemas al Estado para contraer deudas externas y para satisfacer las necesidades de abastecimiento. Hicieron extensiva la inamovilidad a los funcionarios de exclusiva confianza del Gobierno y a los contratados a honorarios. Limitación total para la publicidad y difusión estatal.

LA OPOSICION continuó ayer destruyendo el proyecto de presupuesto para 1972, en una clara maniobra política destinada a paralizar los servicios del Estado, impedir la realización de importantes programas y afectar la marcha general del país.

La sesión especial del Senado se inició en la mañana con el estudio del proyecto del presupuesto, para abocarse en la tarde a la votación del artículo.

El senador rechazó la indicación del Episcopado, que señala que los mayores compromisos que contraiga el fisco por la renegociación de la deuda externa no afectarán al monto total de la deuda, lo que implica una serie de dificultades para la renegociación.

La proposición del Gobierno tendía a impedir que al convertir-

se en aval o codeudor de particulares, empresas privadas y autónomas del Estado que contraen compromisos externos, le significase reducir el marco normal para el endeudamiento, al cargárselo por concepto de deuda externa compromisos que le son ajenos, pero que debe avalar para que los acreedores acepten la renegociación.

El Ministro de Hacienda y el Director de Presupuesto hicieron presente ayer, en la tarde, que el Senado ratificó cuarenta artículos aprobados por la Cámara que provocan una serie de problemas y graves consecuencias.

Entre ellos destacan el artículo que renueva en forma más extensa la inamovilidad contenida en la ley de presupuesto del 71. Se hace extensiva la inamovilidad incluso a aquellos cargos

para los cuales el Gobierno ha solicitado libertad para cambiar a las personas que los desempeñan, por tratarse de funciones de estricta confianza del Gobierno que, lógicamente, no pueden cumplir personas a que no comparten su política.

Además, se hace extensiva la inamovilidad a las personas contratadas a honorarios para cumplir una tarea específica. De esta manera la oposición obliga al Gobierno a mantener funcionarios que no cumplen ya las tareas para las cuales fueron contratados.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

Se aprobó, además, un artículo que obliga a la Empresa de Comercio Agrícola a realizar todas sus compras a través de propuestas públicas, lo que impide, por ejemplo, la compra de toda la producción de trigo programada para este año.

"ACCION COMUNAL" CALIFICA A MORENO DE PORDIOSERO ELECTORAL

Hasta "La Nación" llegó ayer Rafael Di Doménico, carnet 799.689 de Santiago, para pedir se publicara un documento denominado "El Caso Moreno", del cual es autor y que fue discutido y aprobado por la Acción Comunal, organización que agrupa a gente de buena voluntad que realiza acciones benéficas.

El artículo de Rafael Di Doménico, presidente de "Acción Comunal", es el siguiente:

No puede exigirse de los políticos una permanente y total consecuencia en sus ideas y actitudes. Ellos se mueven en aguas revueltas, cuando no tumultuosas, y las corrientes encontradas impiden—a veces—un desplazamiento reposado y siempre consecuente. Pero una cosa es la ocasional desviación—en aspectos no fundamentales—impuesta por imperativos históricos o por circunstancias imprevistas; y otra, echar por la borda principios y convicciones, en actitudes contradictorias o en viajes que patentizan una

inconsecuencia absoluta, quizás si por inmadurez doctrinaria, por personales ambiciones o, simplemente, por traición a las propias ideas.

Valga este preámbulo para referirnos a un caso concreto y actual: la actitud política de Moreno frente a una candidatura a senador. Se ha convertido este "caso" en el símbolo de un drama que viene afectando—de un tiempo a esta parte—a un partido que nació bajo el signo de la Revolución. Pero en este caso—símbolo—el señor Moreno no cuenta como tal, su persona no interesa: con él o con otro, el proceso de desviación que sufre el partido cumplirá fatalmente otra etapa. Porque de eso se trata: de un lamentable deterioro doctrinario, de un progresivo desplazamiento que desemboca en un golpe de timón—en la incorporación de la Democracia Cristiana a la vija Derecha, de la cual se desgajó hace algunas décadas. Desde esta perspectiva debe enfocarse la conducta política de quien fuera destacada figura en el anterior gobierno. Esta conducta—en el hecho—no significa algo individual, episódico. Es, en cambio, un antecedente más que interpreta y explica, la acelerada derrochación de un partido que, en un momento dado, tuvo en sus manos los destinos de Chile, y que—aun hoy—dice seguir orientando vastos sectores de la ciudadanía. (Y cuál ha sido esa conducta del personaje demócratacristiano, convertido hoy en un "caso" de imprevisibles proyecciones políticas? Evoquemos un hecho que servirá de punto de partida y ayudará en el análisis de este "caso".

En Abril de 1970, un correlative del señor Moreno, subalterno suyo en la Cora, cayó asesinado por hacer cumplir la Ley, por defender a los pobres, por secundar—con lealtad a su jefe y amigo. Fue asesinado por quienes odiaban al señor Moreno, por quienes resistían a mano armada la labor dignificadora en favor del inquilino. No es especular si se supone que el señor Moreno—junto al cadáver del joven Ingeniero—renovaría su decisión de seguir combatiendo la prepotencia derrochista de continuar luchando por la dignidad humillada del campesino, y y—también—por reivindicar la memoria y la sangre del compañero y amigo, haciendo realidad los postulados de redención popular que ambos compartían como demócratas y como cristianos, interpretando un imperativo de los tiempos.

Un día las aguas de la política cambiaron de curso, y el partido del señor Moreno empezó a nadar contra la corriente y contra la Historia. La bandera de la dignidad nacional pasó a otras manos—se hizo realidad. A poco, asomó el rostro de una consecuencia: lo que ayer fue bueno, hoy era malo, porque lo hacían otros, y lo hacían mejor. Las contradicciones pusieron en ebullición los estratos clasistas del partido, y el remezón empezó a desviarlo de las trincheras de combate; se mellaron muchos arrestos revolucionarios y se inició el coqueteo con los enemigos de la víspera. Pasó la inevitable: los que tenían vocación de lucha-

dores y sentido de Patria abandonaron la vieja tienda, retomaron las banderas abandonadas y se ubicaron en las barricadas del progreso, junto al pueblo. Fue un llamado a la conciencia y a la dignidad.

Frente a una vacancia senatorial, el partido ofrece la postulación al señor Rafael Moreno. Y empieza el drama para el ex combatiente de la Cora, no por haber aceptado, sino porque el asomado rostro de la inconsecuencia se desfiguró hasta lo grotesco, hasta la felonía. Porque no otra cosa significa ver al señor Moreno mendigar a domicilio los votos de quienes asesinaron a Hernán Mery, su compañero de lucha e ideales; no otra cosa significa esa actitud de pordiosero electoral, negociando—sin complejos y sin vergüenza—convicciones, amistad y honor. Más que una inconsecuencia política, semejante actitud implica un drama de conciencia para el candidato, para una inexcusable claudicación del partido. Actitud despreciable, porque se trata de la sangre olvidada de la doctrina transgreída, de la amistad traicionada, y—también—de la traicionada esperanza de miles de chilenos que creyeron en una postura que, a la postre—resultó ser seudo revolucionaria, triste y demagógica.

La Democracia Cristiana nació a la vida política con un ideal definido: terminar con un sistema de explotación y de injusticias que se identificaba con los partidos de Derecha. Su lucha fue tenaz, y llegó al poder. Uno de los bastiones del sistema era el latifundio, y la Democracia Cristiana se propuso demoler ese bastión. Hultó enfrentamientos, resistencias armadas. Hernán Mery pagó con su vida el rencor ranchero de los terratenientes. Aun no pasan dos años, y el señor Moreno y su partido han olvidado a Hernán Mery, han renunciado a su vocación revolucionaria y arrojado a la vera del camino—como un lastre molesto—toda una tradición de lucha; y, más que todo eso, están arrancando la esperanza que—durante años—sembraron en miles de chilenos. Los programas presidenciales de los señores Allende y Tomic contaron con la adhesión de los dos tercios de la población de Chile. Eso significa que la gran mayoría del país dijo: Sí a los cambios y nada con la Derecha. ¿Interpreta esa voluntad mayoritaria de Chile el oprobioso maridaje demócratacristiano—Derecha. ¿Qué dicen las bases del partido de ese retroceso a posiciones reaccionarias, de ese humillante viaje a Canosa?

El pueblo demócratacristiano hizo fe en la voluntad de cambios del partido. Por eso, en la última votación presidencial le dio una alta votación a su abanderado, cuyo programa tenía coincidencias fundamentales con el de la Unidad Popular. ¿Dónde quedó ese programa? ¿Siguió teniendo vigencia aquello que dice: "Cuando se gana con la Derecha es la Derecha la que gana"? ¿O ha sido reemplazado por lo otro: "hasta con el diablo"? ¿Significa que esto último, que, cuando se gana se trata, no importa con quién se vaya? Noes honesto y sí, muy peligroso, jugar con la buena fe de tantos miles de chilenos que creyeron en la sinceridad de los conductores e ideólogos de un partido que proclamó "unir el obr" su Revolución, que significó un nuevo orden, eliminación de los privilegios de casta, romper las cadenas de la dependencia y el subdesarrollo, liquidar definitivamente y para siempre los intereses antichilenos de la Derecha, cambiar la raíz y el rostro de Chile, dignificando al trabajador. Vulnerar tan patéticos objetivos equivale a burlar la esperanza de quienes creyeron, y eso, a más de deshonroso, es peligroso.

Creemos, sin embargo, que

estos dirigentes no representan de ningún modo, al gran número de honrados comerciantes que trabajan en este rubro. Mal pueden hacerlo desde el momento en que sólo se han encerrado en una actitud negativa, ligada estrechamente a intereses políticos.

Ayer la Dirección de Industrias y Comercio, al tener conocimiento de esta declaración, aseguró una vez más lo que ha venido repitiendo: "Todas las carnicerías recibirán un animal y medio, tal como ha venido ocurriendo desde la suspensión de la veda".

Sin embargo, pese a que la distribución ha sido perfectamente normal, Raúl Sotelo, Secretario General del Sindicato, insiste en sus argumentaciones, agoreras. Sangra por la herida cuando quiere reclamar, diciendo: "representa a todo un gremio".

Basta recordar que el Sindicato de Carniceros, instalado en el Matadero Municipal, fue requisado POR ESPECULAR CON LOS PRECIOS.

Creemos, sin embargo, que

estos dirigentes no representan de ningún modo, al gran número de honrados comerciantes que trabajan en este rubro. Mal pueden hacerlo desde el momento en que sólo se han encerrado en una actitud negativa, ligada estrechamente a intereses políticos.

Ayer la Dirección de Industrias y Comercio, al tener conocimiento de esta declaración, aseguró una vez más lo que ha venido repitiendo: "Todas las carnicerías recibirán un animal y medio, tal como ha venido ocurriendo desde la suspensión de la veda".

Sin embargo, pese a que la distribución ha sido perfectamente normal, Raúl Sotelo, Secretario General del Sindicato, insiste en sus argumentaciones, agoreras. Sangra por la herida cuando quiere reclamar, diciendo: "representa a todo un gremio".

Basta recordar que el Sindicato de Carniceros, instalado en el Matadero Municipal, fue requisado POR ESPECULAR CON LOS PRECIOS.

Creemos, sin embargo, que

estos dirigentes no representan de ningún modo, al gran número de honrados comerciantes que trabajan en este rubro. Mal pueden hacerlo desde el momento en que sólo se han encerrado en una actitud negativa, ligada estrechamente a intereses políticos.

Ayer la Dirección de Industrias y Comercio, al tener conocimiento de esta declaración, aseguró una vez más lo que ha venido repitiendo: "Todas las carnicerías recibirán un animal y medio, tal como ha venido ocurriendo desde la suspensión de la veda".

Sin embargo, pese a que la distribución ha sido perfectamente normal, Raúl Sotelo, Secretario General del Sindicato, insiste en sus argumentaciones, agoreras. Sangra por la herida cuando quiere reclamar, diciendo: "representa a todo un gremio".

Basta recordar que el Sindicato de Carniceros, instalado en el Matadero Municipal, fue requisado POR ESPECULAR CON LOS PRECIOS.

Creemos, sin embargo, que

estos dirigentes no representan de ningún modo, al gran número de honrados comerciantes que trabajan en este rubro. Mal pueden hacerlo desde el momento en que sólo se han encerrado en una actitud negativa, ligada estrechamente a intereses políticos.

Ayer la Dirección de Industrias y Comercio, al tener conocimiento de esta declaración, aseguró una vez más lo que ha venido repitiendo: "Todas las carnicerías recibirán un animal y medio, tal como ha venido ocurriendo desde la suspensión de la veda".

Sin embargo, pese a que la distribución ha sido perfectamente normal, Raúl Sotelo, Secretario General del Sindicato, insiste en sus argumentaciones, agoreras. Sangra por la herida cuando quiere reclamar, diciendo: "representa a todo un gremio".

Basta recordar que el Sindicato de Carniceros, instalado en el Matadero Municipal, fue requisado POR ESPECULAR CON LOS PRECIOS.

Creemos, sin embargo, que

estos dirigentes no representan de ningún modo, al gran número de honrados comerciantes que trabajan en este rubro. Mal pueden hacerlo desde el momento en que sólo se han encerrado en una actitud negativa, ligada estrechamente a intereses políticos.

Ayer la Dirección de Industrias y Comercio, al tener conocimiento de esta declaración, aseguró una vez más lo que ha venido repitiendo: "Todas las carnicerías recibirán un animal y medio, tal como ha venido ocurriendo desde la suspensión de la veda".

Sin embargo, pese a que la distribución ha sido perfectamente normal, Raúl Sotelo, Secretario General del Sindicato, insiste en sus argumentaciones, agoreras. Sangra por la herida cuando quiere reclamar, diciendo: "representa a todo un gremio".

Basta recordar que el Sindicato de Carniceros, instalado en el Matadero Municipal, fue requisado POR ESPECULAR CON LOS PRECIOS.

Creemos, sin embargo, que

estos dirigentes no representan de ningún modo, al gran número de honrados comerciantes que trabajan en este rubro. Mal pueden hacerlo desde el momento en que sólo se han encerrado en una actitud negativa, ligada estrechamente a intereses políticos.

Ayer la Dirección de Industrias y Comercio, al tener conocimiento de esta declaración, aseguró una vez más lo que ha venido repitiendo: "Todas las carnicerías recibirán un animal y medio, tal como ha venido ocurriendo desde la suspensión de la veda".

Sin embargo, pese a que la distribución ha sido perfectamente normal, Raúl Sotelo, Secretario General del Sindicato, insiste en sus argumentaciones, agoreras. Sangra por la herida cuando quiere reclamar, diciendo: "representa a todo un gremio".

Basta recordar que el Sindicato de Carniceros, instalado en el Matadero Municipal, fue requisado POR ESPECULAR CON LOS PRECIOS.

CASATE SI PUEDES...



"La Reforma Agraria de Cora es un nido de burócratas, no presenta balances... y el día que se atreva a hacerlos, un escalofrío recorrerá la espina dorsal de Chile. ¿Qué significa Cora? El funcionario convertido en Dios, el asentado en esclavo y la tierra en un campo de concentración".

Declaración del Partido Nacional durante el Gobierno anterior, cuando "el funcionario convertido en Dios", Rafael Moreno, era Vice-presidente de Cora.

"Ayúdenme, ayúdenme a mí, porque aunque sea con la insuficiencia y la modestia de mi persona, por mis manos como por las manos de Sergio Diez se juega el destino de Chile".

De la súplica del ciudadano Rafael Moreno a los Nacionales, para que le acompañen al altar.



ERAN OTROS TIEMPOS... En los funerales del asesinado Hernán Mery, el ex Vicepresidente de CORA, Rafael Moreno, acompaña a la vida en su dolor. Ahora, él es candidato a senador por O'Higgins y Colchagua y va apoyado por los mormos y por los que recurren hasta el asesinato para detener el avance popular.

Por grupos armados:

PABLO RODRIGUEZ DEBE DECLARAR ANTE COMISION



A partir del 5 de enero:

UNIVERSIDAD CATOLICA INICIA TEMPORADA ACADEMICA DE VERANO

A partir del 3 de enero próximo y hasta el 12 de febrero se abrirá la Temporada Académica de Verano de la Universidad Católica de Chile con cursos de todo tipo como una iniciativa más que abre perspectivas al compromiso de trabajo de la Universidad en el proceso de desarrollo que vive el país.

La información fue proporcionada por el Rector de la UC, Fernando Castillo Velasco y el Director de Asuntos Estudiantiles, Ernesto Livacic, quienes explicaron que de este modo la Universidad logrará su objetivo

de dividir su tarea universitaria en tres partes y no sólo dos semestres.

"La Universidad no debe tener descanso, pues tiene el compromiso de ser el centro cultural e intelectual y crítico de la sociedad, por lo tanto la Temporada Académica de Verano será el agente que incorporará al contingente a todas las disciplinas y que desea adelantar créditos de sus carreras".

Su duración será de seis semanas con una intensidad horaria que equivale al triple de la de un semestre normal.

Señaló Castillo Velasco que estas temporadas académicas fueron establecidas por acuerdo del Consejo Superior en 1969 a fin de optimizar el rendimiento de la estructura académica de la Universidad y hacer más flexible el sistema de estudios vigentes en ella, tanto en beneficio de los alumnos regulares, como de los alumnos extraordinarios.

AUMENTO EXTRAORDINARIO

La Temporada Académica de Verano comenzó a funcionar en 1970 y a través de sus tres

experiencias sucesivas ha mostrado un progresivo crecimiento en cuanto a alumnos atendidos, cursos ofrecidos y unidades académicas participantes.

"En 1970, dijo Ernesto Livacic, hubo 612 alumnos con 39 cursos y 9 unidades, al año siguiente estos aumentaron a 970 con 82 cursos y 16 unidades, y para 1972 se espera sean 1.056 alumnos con 102 cursos y 19 unidades".

Indicó el Director de Asuntos Estudiantiles que la Universidad ofrecerá cursos en aquellas unidades en que se necesitan más profesionales, de acuerdo con la realidad nacional, como lo es en Ingenieros, Construcción Civil, Arquitectura, Educación, especialmente científica, sociología, filosofía de la educación.

Agregó también que estos cursos de la temporada de verano da la posibilidad a alumnos de otras universidades como una forma de intercambio a los cuales se les revalidarán sus calificaciones. "Dentro de la misma Universidad Católica se ofrece la posibilidad a los alumnos de las sedes de provincia, poniendo a su disposición los pensionados universitarios y los servicios de bienestar correspondientes".

Finalmente agregó Livacic que habrá un doble período de inscripciones en los cinco primeros días del próximo mes de enero, haciéndose un especial llamado a concurrir a los trabajadores.

EXPANSION DE MATRICULAS

Por otra parte el Rector Castillo Velasco informó que la expansión de las matrículas para el año 1972 será del orden de las mil a mil 500, ya que se habían diversificado algunas carreras. "Se acordó crear cuatro nuevas especialidades de acuerdo a la necesidad social, principalmente científico tecnológico y de educación".

Estas son: Programador en Computación, con 50 vacantes y es la primera experiencia vespertina; técnico topógrafo de una duración de 5 semestres; educador de párvulos, con 100 vacantes y 6 semestres de duración; y finalmente profesor en educación especial con 30 vacantes de 6 semestres de duración.

"La otra parte de la expansión, dijo Castillo Velasco, está en el área de la Salud, especialmente en las carreras de Medicina, Agronomía, Construcción Civil y la nueva carrera de Odontostomatología que comenzará a funcionar a partir del segundo semestre del próximo año".

Finalmente dijo que además se ampliará Economía, Ingeniería Comercial, Contadores Públicos y Educación en Matemáticas.



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, Fernando Castillo Velasco y el Director de Asuntos Estudiantiles Ernesto Livacic.

El seminario será en Santiago:

EXPERTOS INTERNACIONALES ANALIZARAN LA "VIA CHILENA"

UN ALTO NUMERO DE EXPERTOS internacionales vendrán en marzo del próximo año a Santiago para realizar un análisis exhaustivo de la Via Chilena hacia el Socialismo. Esta granada concurrencia de especialistas de todo el mundo será posible mediante un reciente acuerdo firmado entre ODEPLAN y el Instituto de Estudios de Desarrollo de Inglaterra.

El temario de este Seminario Internacional considera tres puntos:

I.- Los Primeros 17 meses de Gobierno de la Unidad Popular, presidido por el Ministro de Economía Pedro Vuskovic y Emanuel de Kadt, del Instituto del Desarrollo de Inglaterra.

Se considerarán antecedentes históricos, el programa de Gobierno, reforma agraria, nacionalización del cobre, ampliación del área social y mixta y participación popular, cambios en la producción, empleo y distribución del ingreso en 1972.

II.- Planes y Perspectivas, presidido por Gonzalo Martner y Dudley Seers de IDS. Planes globales, sectoriales y regionales en el sector agrícola, industria y social. El plan en 1972, y sus perspectivas. El plan sexual.

III.- La experiencia chilena en el Contexto Mundial, presidido por el Ministro de RREE, Clodomiro Almeyda. Se examina-

rá la teoría central de la construcción del socialismo y el caso chileno, la experiencia chilena y los casos de Cuba, Ceylán, Hungría, Tanzania y Yugoslavia. La experiencia internacional en el rol privado en el período de transición.

La discusión de los temas propuestos se basarán en una serie de documentos de que dispondrán los especialistas antes de su llegada al país.

PARTICIPANTES QUE VENDRAN

De Alemania Oriental M. Kossok, de la Karl Marx University, de Leipzig; de Hungría, István Frías, director del Instituto de Economía, de la Academia de ciencias de Budapest; de Polonia, Josef Rajewski de la comisión de Planificación de Warsaw; de Yugoslavia, Aleksander Bajt, del Instituto de Economía de la U. de Ljubljana; de Francia, Michel Gutelman, especialista en agricultura, del Reino Unido Lord Balogh, economista de Oxford y Brian Van Arkadie, del Departamento de Economía, de la Universidad de Cambridge.

Del Instituto de Estudios de Desarrollo, El Economista y director del IDS Dudley Seers, los sociólogos Emanuel Kadt, Ron Dore y David Lehman y los economistas, Günter Bell y An-Zammit (trabajos sobre Chile).

De Zambia, Dominic Mulahisa, Director de la Corporación de

Desarrollo de Ceylán, Lal Jayawardena, miembro de la delegación UNCTAD de Ceylán; De Estados Unidos, Mollis Chenery, oficina del Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Joseph Grunwald, Coordinador del programa de Estudios Conjuntos de Desarrollo Latinoamericano, de la Brooklyn Institution, James Petras, del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Pensilvania, Richard Portes, economista de la Universidad de Princeton y Clark Reynolds, economista de la University Institute de la Universidad de Stanford.

Invitados de Brasil, Italo, Tanzania, Unión Soviética y de Estados Unidos, aún no han enviado su aceptación oficial a este seminario.

CARTAS AL DIRECTOR

Valparaíso, 18 de diciembre de 1971

Señor Director de La Nación PRESENTE

De mi Alta consideración.

Me refiero por intermedio de la presente a la publicación aparecida en La Nación de hoy en la cual se dan a conocer los precios de la carne, y aunque no son muy económicos que digamos, estos no guardan ninguna relación con los precios que se cobran en cualquier carnicería; ejemplo el kilo de lomo en una carnicería de Av. Francia vale \$48, el kilo de cazaña hueco más hueso que cazaña \$20, el kilo de asado \$40 la posta \$40.

Dice el aviso citado que defendamos nuestros escudos, pero cuando el carnicero está vendiendo por dos, por tres, cinco o más kilos a gente que paga sin reclamar, ¿cómo podremos protestar nosotros cuando nos venden 1/2 kilo de 1 kilo como por favor.

Y esto no ocurre sólo en esta carnicería, ocurre en casi todas y no ocurre sólo en las carnicerías sino también en muchos otros negocios. ¿Dónde venden productos farmacéuticos del extranjero nacional? ¿Qué multa tiene que pagar el taxista que cobra más que lo que indica el taxímetro? Ud. dirá que no debemos permitir los abusos, que debemos defender nosotros mismos nuestros escudos. Pero la verdad que no podemos andar peleando todos los días, ni discutiendo cada precio para que nos digan que el gobierno tiene la culpa que no hay de esto ni de lo otro que vamos de mal en peor, etc. (cada uno de estos malos comerciantes es enemigo acérrimo del Gobierno). Sin criticar el sistema de control de precios de la Dinamo (no puede dudarse que trabajan bastante para hacer cumplir la Ley) la realidad demuestra que lo que se hace no es efectivo del todo y que habría que hacer algo más

práctico y que realmente favoreciera a los consumidores. Al respecto me atrevo a sugerir algunas medidas respecto a la comercialización de la carne.

1.- Sobre la veda, Hacerla efectiva a nivel de matadero, de distribuidores, no de comerciantes directos, estos, teniendo carne, seguirán vendiendo en forma oculta y a precios abusivos que nadie puede discutir, porque hacen un favor. Después de todo si la carne no la entregan los distribuidores, las carnicerías no tendrán qué vender.

2.- Establecer carnicerías reguladoras de precios no por cuenta del Gobierno sino de determinados comerciantes que se comprometan a respetar los precios oficiales en cada calidad del producto.

3.- Realizar una campaña inteligente y efectiva por intermedio de todos los medios informativos para que el público sepa el valor del producto, y

4.- Realizar un control de las carnicerías a nivel de Organizaciones, de tal manera que sus mismas Directivas castiguen a los socios que faltan a la Ley.

Con la adopción de estas medidas y las que ya existen, creemos que se atenuaría mucho el problema de la carne y que estas mismas podrían adoptarse para controlar la comercialización de muchos otros productos que, por ser de primera necesidad, dan margen a abusos en su comercialización.

Sr. Director, en todo orden de cosas deseo sinceramente que este Gobierno nuestro no fracase, que se imponga a sus detractores, y una de las maneras que se destaque su obra popular, es lograr que se regularice la situación del comercio, especialmente en lo que respecta a los artículos de uso o consumo habituales.

Sin otro particular, agradeciéndole su favorable acogida, saluda Atte a Ud.

Jorge Poblete A.



LOS JOVENES, dirigentes de la Federación de Estudiantes Industriales que están inscribiendo a sus compañeros que irán a ponerle el hombro a la represa de Cabillo.

3.000 jóvenes irán a Cabillo:

ESTUDIANTES INDUSTRIALES IRAN A CONSTRUIR REPRESA

Destacada participación tendrán los estudiantes de las Escuelas Técnicas y Especiales de Santiago en la realización de una valiosísima meta: la construcción de la represa de Cabillo, en la provincia de Aconcagua.

Mediante un convenio firmado entre la Federación de Estudiantes Industriales, que agrupa a 30.000 estudiantes, ONSEV, Oficina Nacional de Servicio Voluntario, 800 alumnos industriales, le pondrán el hombro a una represa que va a significar el subir de 2.000 a 7.000 metros cúbicos de agua, con lo que se incorporarán 500 hectáreas a la agricultura.

Los industriales se encontrarán allí con voluntarios de las federaciones de estudiantes secundarias,

con integrantes del Departamento Juvenil de la CUT, que en total sumarán 3.000 jóvenes voluntarios que pondrán su energía, entusiasmo y capacidad creativa al servicio de Chile. Cientos de carpas serán instaladas a dos kilómetros al este del pueblo de Cabillo, donde los voluntarios no sólo tendrán un lugar de descanso, después de la jornada de trabajo, sino que participarán en momentos de recreación y encuentros deportivos, no sólo entre los voluntarios sino organizados también con integrantes de las comunidades vecinas.

Los jóvenes partirán con mochilas, frazadas, su servicio de mesa (platos, jarro, etc.), a participar directamente en la construcción de una obra que

significa un elemento poderoso de progreso para una vasta zona.

Mediante el trabajo de los voluntarios que partirán el 15 de enero y estarán hasta fines de febrero, se logrará adelantar en varios meses el trabajo de entubación de 2.053 metros cuadrados de la represa.

Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Industriales Técnicas y Especiales de Chile que nos visitaron, Víctor Hugo Ruiz, Presidente y Ricardo Soto, Secretario de Organización, nos pidieron informar a los estudiantes de esa federación que actualmente están inscribiendo a los voluntarios de lunes a sábado, de 9.30 a 18 horas, en Marcoleta 57, sede de ONSEV y donde funciona también la federación.

Control cualitativo del crédito:

EL CREDITO EN BENEFICIO DE LAS GRANDES MAYORIAS

Banco Central aclara a aquellos que han tergiversado las normas del saneamiento contenidas en el proyecto.

—"LA SUSTITUCION del crédito de proveedores por el crédito bancario no creará presiones inflacionarias. Los medios de pago creados por cualquiera de estos productos se mantendrán al mismo nivel, manteniéndose, por lo tanto, la misma demanda por bienes y servicios. La autoridad monetaria posee los instrumentos para asegurar que ello se cumpla y es su decisión hacerlo. Los comentarios en contra que se han publicado revelan una absoluta ignorancia sobre la materia o una manifiesta mala interpretación. El pueblo conoce la energía con que el Gobierno Popular está atacando la inflación y ha comprobado la falsedad de las predicciones de los agoreros interesados".

En esta forma, el Banco Central aclara algunos de los alcances de la política sobre el control cualitativo del crédito, que fuera aprobado en general por su directorio. En una declaración pública, rechaza las acusaciones de los grandes intereses económicos que, al verse nuevamente perjudicados, han orquestado toda una campaña en contra de una medida que, indudablemente, favorecerá a las grandes mayorías.

El texto completo de la declaración es el siguiente:

Ante diversas comunicaciones de prensa que han tergiversado los posibles alcances del acuerdo sobre control cualitativo del crédito aprobado en general por su Directorio el jueves último, y actualmente sometido a su consideración para ser discutido en particular, el Banco Central declara lo siguiente:

El Acuerdo en referencia propone mejorar diversas prácticas, modalidades e instrumentos en la asignación del crédito. Este es un recurso fundamental para la marcha de la economía del país y es responsabilidad de la autoridad monetaria procurar el permanente perfeccionamiento de los distintos mecanismos que permiten su mejor utilización.

El Programa del Gobierno Popular establece la necesidad de alcanzar a la planificación eficiente de los recursos financieros con que cuenta el país, permitiendo su canalización hacia los sectores de producción y distribución lo que se traducirá en una atención adecuada a las grandes mayorías nacionales.

Las medidas concretas que se proponen en este proyecto responden a una necesidad que se hacía presente hace mucho tiempo en el sistema bancario.

Algunas de ellas han estado en práctica desde hace más de 5 años a través de las Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja. La totalidad de ellas se han aplicado durante este año a algunas grandes empresas textiles, la CAP, ENAMI y la ENAP sin dificultad alguna y con grandes ventajas para su financiamiento.

La centralización de las operaciones de los grandes usuarios de crédito en una sola entidad bancaria permitirá otorgar recursos a través de programas financieros con enormes beneficios para la empresa que los confectiona y asegurará que estos recursos se destinen efectivamente a la producción. Se evitará así que los recursos financieros disponibles se destinen a prácticas especulativas.

La progresiva sustitución del crédito de proveedores por el crédito bancario permitirá descargar a las empresas de una función financiera que a menudo interfiere con sus actividades propias productivas. Los organismos especializados en el manejo del crédito son las instituciones bancarias. La experiencia acumulada por éstas y la organización del sistema bancario lograda a través de muchos años, aseguran el mejor aprovechamiento de los recursos crediticios.

El Acuerdo pendiente de la consideración del Directorio del Banco Central es muy cuidadoso en establecer el tipo de usuarios del crédito que deberá cumplir con las nuevas normas. Sólo se exigirá la sujeción a ellas de las grandes empresas que cuenten normalmente con una organización, recursos humanos y materiales suficientes para cumplirlos sin dificultades. Se trata, a la vez, de regular el uso del crédito por parte de quienes obtienen gran cantidad de recursos de los bancos, en cuyo caso la mala asignación del crédito tiene consecuencias importantes para el conjunto del sistema financiero y de la economía nacional. Así, las normas respecto de la centralización de operaciones en un solo banco y sustitución progresiva del crédito de proveedores por el crédito bancario se aplicarán, de acuerdo al proyecto,

a) Organizaciones del Sector Público.

b) Empresas del área de propiedad social.

c) Empresas privadas en Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja cuyo endeudamiento, promedio exceda de \$1.800.000.

d) Empresas extranjeras que soliciten crédito de los bancos nacionales.

e) Empresas del Sector Privado que no estén en Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja y cuyo endeudamiento con el sistema bancario exceda de \$3.600.000.

Los primeros cuatro grupos están actualmente en gran medida operando de acuerdo a las normas propuestas. Sólo al último grupo de empresas se le exigirá mejorar de manera significativa sus prácticas bancarias.

Las empresas pequeñas y medianas, que podrían haber tenido dificultades en cumplir estas normas, han sido excluidas de su aplicación. Por el contrario, serán beneficiarias directas de ellas, puesto que una mejor asignación de los recursos crediticios necesariamente significará una mejor atención de los sectores tradicionalmente descuidados por el sistema bancario.

La sustitución del crédito de proveedores por el crédito bancario no creará presiones inflacionarias. Como la manifiesta el Proyecto de Acuerdo, se trata de sustituir progresivamente una forma de crédito por otra. Los medios de pago creados por cualquiera de estos conductos se mantendrán al mismo nivel, manteniéndose por lo tanto la misma demanda por bienes y servicios. La autoridad monetaria posee los instrumentos para asegurar que ello se cumpla y es su decisión hacerlo. Los comentarios en contrario que se han publicado revelan una absoluta ignorancia sobre la materia o una manifiesta mala interpretación. El pueblo conoce la energía con que el Gobierno Popular está atacando la inflación y ha comprobado la falsedad de las predicciones de los agoreros interesados.

El Acuerdo excluye expresamente la aplicación de todas y cada una de las normas en el contenido al crédito a los consumidores. Se ha pretendido ignorar esta disposición y aducir que como consecuencia de otras medidas contenidas en el proyecto se afectaría a los consumidores. La absoluta carencia de base de estas afirmaciones revela nuevamente una evidente mala intención. La sustitución progresiva del crédito de proveedores por el crédito bancario no tiene por qué contraer el volumen de crédito disponible para la venta a los consumidores.

Las normas propuestas se refieren, fundamentalmente, a las operaciones de crédito en moneda nacional. En los casos en que existen algunas relaciones con las operaciones de comercio exterior se establecen las disposiciones pertinentes para facilitar las mismas. No se afectan con el proyecto de ninguna manera los créditos que unas pocas empresas nacionales obtienen directamente del extranjero para sus importaciones. El caso de la U. de A. de Chile, que opera en el estado operando durante un año con un sistema similar al propuesto, demuestra lo torcido de las afirmaciones que han hecho a este respecto.

Se ha pretendido también tergiversar las normas de saneamiento crediticio contenidas en el proyecto de acuerdo a la referencia. Es natural que cuando se abusan del crédito utilizado para subterfugios, reaccionen los sectores de crédito. Quiénes están en el centro de la confusión respecto al alcance de estas disposiciones. Ellos no pretenden sino normalizar las prácticas bancarias y uniformar las prácticas bancarias para asegurar un sano manejo de los recursos crediticios. Cada caso se evaluará en sus excepciones adecuadas y disposiciones necesarias para la consideración de los casos especiales.

Se ha hecho especial énfasis en la limitación del crédito bancario a quienes se encuentran en mora en el pago de sus impuestos. Quiénes están utilizando esta disposición para evadir el pago de sus impuestos. El Estado, contrario a las disposiciones tributarias establecidas en la ley, y, además, han despreciado todos los mecanismos establecidos para la materia de recaudación tributaria que permiten subsistir el pago de pago en el caso de empresas en situación especial.

Se ha afirmado que se creará un pánico financiero con la aprobación de estas normas. Afortunadamente, el país conoce la fuerza del pánico financiero y el testigo de la forma en que el Gobierno supo desmentir en hechos a quienes no respetaron en hacer daño a la economía para defender sus intereses.

Se ha surgido que algunas disposiciones serían "liberadoras". Es habitual que los grupos de intereses económicos recurran a este tipo de valores en defensa de sus intereses. Pero, la libertad general y la libertad económica en particular, no se resguardan tolerando los abusos que se cometen en su nombre.

AMBICIOSOS PLANES TIENE U. VECINAL 3 DE RECOLETA

UN AMPLIO TRIUNFO tuvieron los candidatos de la Unidad Vecinal N° 3 de Recoleta, en la elección de Directores Comuna, Recoleta, de Santiago, en la elección de la UTE, del PS, Vicepresidente, Hernán Cerdas, Secretario, Juan Hernández, Tesorero, Jorge Figueroa, Juan Fernández.

La lista definitiva de composición del directorio entregada a la Intendencia de Santiago.

PLANES DE LA DIRECTIVA

Entre las metas que propuso el nuevo directorio de la Unidad Vecinal, que responde a más de mil casas del sector Recoleta, se encuentran las siguientes:

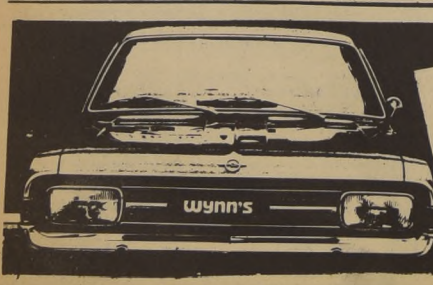
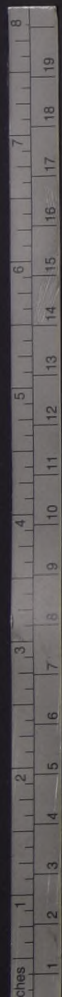
— Cambio del actual alumbrado público por luz de mercurio.

— Plaza infantil con juegos pedagógicos, en la Pampa Diamante de Rawson con las Vergara.

— Instalación de una polyclínica dental y materno infantil.

— Establecimiento de consultorio jurídico al alcance de todos los pobladores.

— Cambiar la fisonomía de la sede vecinal, ubicada en Rawson 433, transformándola en un "recinto acogedor" que contenga un salón de actos, donde se proyecte películas y forme un centro cultural y deportivo para la población.



¡EVITE EL RECALENTAMIENTO DE SU VEHICULO!

...usando aditivos CHARGE DE WYNN'S, que mantienen la viscosidad del aceite, asegurándole una fluida y efectiva lubricación. Tiempo de verano... tiempo de CHARGE DE WYNN'S... en su carter.

...y para motores petroleros DIESEL FUEL CONDITIONER que limpia y mantiene limpios los inyectores.



¡TRIUNFA EN 72 PAISES DEL MUNDO!

Pídalos en servicentros, bombas bencineras y estaciones de servicio.

ARREROS DE EL TENIENTE SERAN DIRIGENTES DE O'HIGGINS

Beiruth, González y
Humada siguen en Colo Colo
Volvió a los entrenamientos
el plantel de Unión
Lota ya estudia su plan de
trabajo para 1972
Sigue incierta gira de la
Selección

Comenzó en serio Lota la discus-
ión para permanecer

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

La directiva está
discutiendo todos los días
sobre planes para la
temporada. El Martes
se reunieron los
directivos para con-
versar con el

mueve de Colo Colo. Viene de
las divisiones inferiores y el
club tiene prioridad y derecho
sobre su pase. Uno que parece
que no se queda es Kosciuszko.
Pese a las buenas actuaciones
últimas que cumplió en el torneo
hay intención de cederlo a otro
club. Existe interés en un club
del Sur por sus servicios.

0-0-0-0-0-0-0-0

Fracasó la reunión de la Comi-
sión de Relaciones de la Cen-
tral anunciada para el Martes
pasado. Carlos Ríos quien está
reemplazando a Carlos Pilassi
había señalado que en ese día se
entregaría toda la progra-
mación del plantel chileno en los
meses de verano. La reunión fra-
casó porque no se tiene aún noti-
cias de Pilassi y sólo se sabe que
ha conseguido dos partidos en
México, uno que arregló Casildo
Osses la otra vez que estuvo en
Chile y un segundo contra un
club de provincias. En Ecuador
es posible que se pueda realizar
otro encuentro. Fracasó el que
tenía listo en Lima, es decir,
recurriendo a lo expresado por
Nicolás Abumhor, si no hay una
calendario de partidos que permi-
ta financiarse, la selección no
sale de Chile.

**EDSON BEIRUTH, ya
tiene arreglado su contra-
to con Colo Colo, sólo falta
establecer el período
que tendrá. El brasileño
quiere dos años; los albos,
en principio, un año.**

El último empeño:

AUDAX ITALIANO AFRONTA EL ASCENSO

Audax Italiano le pone el
hombro a todos sus problemas!

Un grupo de dirigentes de la
rama de fútbol del club
recientemente "descendidos", se
reunieron el martes por la noche y
tomó una decisión bastante
importante para el futuro de la
institución de colonia. En primer
lugar, los directivos acordaron
enfrentar todos los problemas
que aquejan a la tienda italiana, a
raíz de su caída a Segunda Divi-
sión. También decidieron formar
un equipo capaz de jugar con exi-
to en el ascenso y retornar a
primera a fines del año 1972.

Estos son los acuerdos más
importantes adoptados por

personeros de Audax Italiano,
luego que el club pasó por
dramáticos momentos después
de haber perdido con Lota, en la
definición del descenso.

Como se recordará, el club
italico parecía un barco sin timón
luego de la derrota. Su presidente
no deseaba mantenerse al frente
del club (estaba ejerciendo ese
cargo en calidad de interino), no
había dinero para cancelar el mes
de noviembre del plantel y los
jugadores debieron recurrir a
protestar a la Asociación Central
a mediados de la semana pasada.

Solucionados algunos proble-
mas por dirigentes que viven
encarñados con el club, quedó

planteada la duda en el sentido
de conocer el destino de Audax.
Porque muchos dirigentes, y los
propios jugadores, miraban con
mucho escepticismo el futuro del
club. Casi todos señalaban que
Audax Italiano se disolvía como
rama de fútbol.

AUDAX A PRIMERA

En la reunión sostenida por un
grupo de dirigentes, estos
acordaron luchar como una
verdadera y grandiosa familia pa-
ra conseguir el retorno de Audax
Italiano a Primera División. Quizá
sea este el último empeño de
los dirigentes del club de la calle
Lira, puesto que de mantenerse

otro año en el ascenso la rama de
fútbol posiblemente se disuelva
definitivamente. Todo el esfuerzo
se concentrará en la temporada
1972.

Para ello, se piensa adquirir a
jugadores con experiencia en el
fútbol de ascenso. También se
renovarán los contratos de los
jugadores que demostraron
"amor a la camiseta" y que se
dieron por enteros en la campaña
pasada. Por otra parte, buscarán
un entrenador que reúna los
requisitos necesarios para conse-
guir el título. Se pensaba en Ser-

**SERGIO NAVARRO, en
los planes de Audax
Italiano.**

ASAMBLEA

La decisión adoptada por los
timoneles del fútbol italiano es la
base para la Asamblea General
que tendrá el club de colonia el
próximo 5 de enero. A partir de
este acuerdo, se tomarán las
medidas necesarias para organi-
zar todo lo relacionado con la
marcha de la rama de fútbol para
la próxima temporada. Allí se
determinará el aspecto relaciona-
do con los dineros, la parte
directiva y los contratos con
jugadores y cuerpo técnico.



Porcel de Peralta. Cada vez está más apasionante su "impassé" con la A.C.F.

En la Corte Suprema:

VOLVIO A SUSPENDERSE LA CAUSA PORCEL DE PERALTA

AYER debía verse en la Prime-
ra Sala de la C. Suprema el
recurso de queja presentado por
la Asociación Central de Fútbol
contra la Corte del Trabajo a raíz
de que ésta confirmará por
unanimidad un fallo del Segundo
Juzgado del Trabajo favorable al
futbolista internacional Elvio
Porcel de Peralta. Como se
recordará, éste fue suspendido a
perpetuidad por la ACF en agosto
del año pasado.

A última hora, la Asociación
Central de Fútbol, solicitó y obtu-
vo la suspensión de los alegatos
para una fecha posterior. La
Corte Suprema había decretado
dichos alegatos, lo que es muy
poco usual tratándose de recur-
sos de queja, teniendo presente,
al parecer, la extrema compleji-
dad del problema planteado y
que no tiene, virtualmente,
precedentes en el mundo.

El asunto pasa ahora a
conocimiento de la Segunda Sala

de la Corte Suprema. El alegato,
en favor de la Asociación Central
de Fútbol lo hará el destacado
abogado Yerko Kosciuszko. Por el
jugador Porcel de Peralta lo hará
el abogado y catedrático de
Matemáticas de la Universidad
de Chile, Mario Sepúlveda Bus-
tos, cuya tesis jurídica es que la
suspensión a perpetuidad viola la
libertad de trabajo y la voluntad
de recientes leyes sobre el
deporte y de que los tribunales
del trabajo tienen derecho a
condenar a la ACF al pago de una
elevada indemnización (un
millón de escudos) aparece
trunfante hasta ahora.

En círculos deportivos la
suspensión hizo arrear los
rumores de que podría producirse
una transacción entre las partes
de este caso judicial, que ha
apasionado a la opinión pública y
cuyo desenlace, tendrá repercusi-
ón aun fuera de las fronteras de
Chile.

Nacional de Fútbol:

IMPROVISACION EN SELECCION DE RENCA

Cuando sólo faltan diez días
para el comienzo del Torneo
Nacional Amateur de Fútbol, en
la localidad de Santa Cruz, se
supone que los ocho finalistas
estén entrenando en forma intensa
para llegar preparados en la
mejor forma posible al importan-
te evento.

Sin embargo, esto no está
sucediendo. Por lo menos en lo
que respecta a la Selección de
Renca. Conversamos con algu-
nos jugadores y estos nos dijeron
que hay cierta desorganización
ya que a los entrenamientos hay
muchos que no concurren. No es
posible que después de haber
tenido tan buena campaña en la
etapa clasificatoria del torneo,
ahora se eche todo por la borda.

UTE SE DESAFILIA DEL BASQUETBOL METROPOLITANO

—Universidad Técnica del Esta-
do se desfiló de la División de
Honor del Basquetbol
Metropolitano.

En efecto, directivos de esta
entidad universitaria hicieron lle-
gar hasta las autoridades del
baloncesto capitalino una misiva
en la que comunicaban su
desafiliación, pero ese no es el
problema más grave.

La determinación desde luego
es grave, afecta en mucho al
basquetbol santiaguino ya tan

vilepandado, esta nueva agrupación
significaría el retiro de tres
animadores tradicionales de sus
competencias, también tradicio-
nales. Lo que redundaría
naturalmente en una baja no sólo
de calidad y variedad, sino
también de poder. Las tres
universidades son poderosas y su
ausencia, desde luego, se hará
notar.

Hubrá que conformarse, pues,
con recordar las actuaciones de
los tres quintetos y sus figuras
típicas; puede que David San-
Martín, "Pepe" de La Fuente, Or-
tiz Reuch, Mac Intosh y
muchos otros ya no estén
siempre en el Nataniel animando
las jornadas y eso, además, hará
retirarse incluso más al escaso
público.

PREMIOS MILLONARIOS PARA LOS CAMPEONES DEL ASCENSO

CONCEPCION (Eugenio Sánchez, corresponsal) Gentileza de FLECHA VERDE

Resulta lógico pensar que los
hinchas del fútbol se formulan
en estos momentos una consulta, a
la que daremos de inmediato
respuesta. ¿Cuánto ganan los
jugadores del club Naval por ha-
ber logrado el título de campeo-
nes del Ascenso? Nada menos
que el doble de los premios
conquistados durante el torneo
que culminó el domingo recién
pasado. Y como aparte del
estimulo por partido ganado o
empatado, habla otro por
diferencia de goles, la suma total
no deja de ser sustanciosa. El
título viene a dar un promedio
de QUINCE MIL ESCUDOS "per
capita", que serán pagados en
el transcurso de la próxima
semana. Claro que no todos se
hacen acreedores a este premio,
ya que el cálculo se hace en ba-
se a los partidos jugados por ca-
da uno de los integrantes del

plantel; pero el promedio es
aproximadamente el que dimos
a conocer anteriormente. Por
otro lado, el entrenador Guille-
rmo Báez, por una cláusula del
contrato, ganó con el título la
"Jiritera de TREINTA Y CINCO
MIL ESCUDOS", que tam-
bién le serán cancelados en
los próximos días. Y aquí resulta
algo bastante curioso. El
entrenador Gallego Báez, ganó el
campeonato, estando suspendido
de sus funciones por los
directivos del club. Es la pura y
santa verdad y a prueba de todo
desmentido. Seguramente esta
información provocará algún
escorzo entre los directivos del
club, ya que la han mantenido en
la más absoluta reserva e incluso,
informando que el técnico había
solicitado permiso por enferme-
dad y a raíz de ello, no había
dirigido a sus pupilos en los tres

últimos partidos de la competen-
cia. La verdad es que Gallego fué
suspendido de sus funciones
luego del cotejo con Coquimbo
Unido. ¿La razón? Perdonen,
también la conocemos, pero por
el momento permitamos que la
mantenga en reserva. Por otro
lado, hidalgamente los dirigentes
del club reconocen que en un
noventa por ciento, el título se
debe a la labor de Báez y sería
muy ingrato de su parte, el
marginarlo ahora que celebran
alborozados el campeonato. Es
por ello, que ya han conversado
con el entrenador, para que en
1972, tome a su cargo las
divisiones inferiores de la entidad.
El ofrecimiento está hecho, hay
que esperar ahora la respuesta de
Guillermo Báez.

Mientras tanto, la euforia
continúa en el puerto. Y según
informaciones emanadas por

algunos dirigentes de los
comerciantes porteños, a través
de erogaciones voluntarias, se
juntará una caja, cuyo total
también será repartido entre los
jugadores. Por otro lado, una
emisora local inició también una
campaña entre los auditores, con
el mismo propósito, es decir,
recolectar dinero para repartirlo
entre los campeones. De este
modo, los habitantes de
Talcahuano quieren testimoniar
también su agradecimiento hacia
quienes han hecho posible que el
fútbol de honor, cuente ahora con
un genuino representante.

En cuanto a los planes futuros,
aquellos que tienen relación con
contrataciones, ya están en
marcha. Genaro Lepe, presidente
de la Comisión de Fútbol de Na-
val, se encuentra en estos
momentos en la capital, abocado

a conversaciones con entrenado-
res y jugadores. Están consien-
tentes los dirigentes que con el
actual plantel, no pueden afrontar
el torneo de Primera División y
ello los ha llevado ya a tomar
contactos con algunos cracks.
Concretamente, según lo
informaron a este corresponsal,
hay tres entrenadores en sus pla-
nes, lógicamente que no dan a
conocer los nombres. En cuanto
a jugadores, necesitan dos
zagueros, un mediocampista de
apoyo y dos delanteros. Esto en
principio, ya que naturalmente
deben conversar con muchos de
sus actuales defensores, para ver
quienes quedan o quienes se van.
Por el momento, no dan los
nombres y esperan que en la
primera semana de enero próxi-
mo, hayan concretado algunas
contrataciones.

Venció 2 a 1 al Panathinaikos:

NACIONAL, CAMPEON INTERCONTINENTAL

- El argentino Luis Artime marcó los dos goles para el campeón uruguayo
- El triunfo de los "charrúas" iguala en número de copas conquistadas por Sudamérica y Europa

MONTEVIDEO (ANSA). Nacional de Montevideo (Campeón de América) conquistó la Copa Intercontinental (Europa-América) de Fútbol, al vencer esta noche al Panathinaikos de Grecia (Sub Campeón de Europa) por dos a uno, en el encuentro de "vuelta" disputado en el Estadio Centenario.

Los goles fueron convertidos por Artime para Nacional en dos oportunidades. A los 34' y 75' descontando a los 90' Frilakuris para el visitante, que como se sabe asumió la representación europea al desertar de la competencia, aduciendo razones de seguridad al campeón del viejo continente, Ajax de Holanda.

Pese a no cumplir una gestión de grandes méritos que no estuvo a la altura de sus mejores antecedentes, siendo discontinua a lo largo de los noventa minutos, el triunfo de Nacional no merece reparos.

Con esta victoria, la institución uruguaya culmina un año de excepcionales resultados en el Campo Deportivo, como que además obtuvo en 1971, la Copa "Libertadores", por tercera vez consecutiva el torneo local, y convirtiéndose ahora en el quinto equipo de este lado del Atlántico que alcanza el preciado trofeo Intercontinental ya que anteriormente, como se sabe, los conquistaron Peñarol (Uruguay), Santos (Brasil) ambos en dos oportunidades, Racing y Estudiantes de La Plata de la Argentina.

NACIONAL EN VENTAJA

El encuentro de esta noche, pese a no alcanzar un elevado nivel técnico, igualmente depa-
alternativas agradables para los sesenta mil espectadores que se dieron cita en el Estadio Centenario.

La incesante movilidad de los hombres de ambos equipos —pese a los 35 grados de temperatura— y el constante afán ofensivo en medio de un juego equilibrado, por lo menos hasta los 30 minutos, hizo que las valías defendidas por Mangá y Economopoulos atravesaran por situaciones de real peligro, en su mayoría conjuradas con gran solvencia por los dos arqueros Nacional, que hasta ese momento había evidenciado en cierto nerviosismo particularmen-

te reflejados en los hombres de la defensa que incurrieron en vacilaciones, fue paulatinamente ajustando sus líneas conectando con más eficacia los medio campistas con los delanteros, y comenzó a insinuarse como una fuerza ligeramente superior.

Fundamental para desarticular la defensa griega, resultó la gestión de Cubillas, que al tiempo que se convertía en pesadilla para sus custodias, hacía las delicias de la tribuna con su endiablado juego.

Precisamente un centro por él servido desde el corner, le dio la posibilidad a Artime (que aprovechó una falta de Economopoulos que marró el golpe de puño que le lanzó al esférico) para conectar certero golpe de cabeza y decretar la apertura del score, cuando corrían 34 minutos.

En los últimos instantes de la etapa inicial prosiguió un ligero predominio del once local, pese a que los griegos seguían luchando con gran tesón e intentaban encimar su marca individual sobre los delanteros de Nacional.

NOUEVAMENTE ARTIME

Al reanudarse las acciones, el panorama de juego no varió mayormente. Nuevamente en los primeros minutos de la etapa final se mantuvo un relativo equilibrio, con leve predominio de los visitantes, cediendo por entonces Nacional amplios espacios del terreno a sus rivales.

En un contragolpe, a los 60' Artime batió nuevamente al meta Economopoulos pero la conquista fue invalidada por el arbitro escocés Mackenzie, por posición ilícita del jugador de Nacional pero al igual que en el primer tiempo, al promediar la etapa final "levantó" su juego Nacional, llegando con relativa facilidad a la última zona del campo griego.

Si las acciones se desarrollaron dentro de un padrón similar en ambas etapas, el segundo gol de Artime fue un calco del primero. Centro elevado por Espárrago que llega al área, salto de Economopoulos con el score, fallada del golero al pretender despejar con el puño, y Artime que incrusta la pelota en la red.

Tras la nueva conquista, los hombres de Nacional, jugaron los últimos minutos del partido sin esfuerzo mayormente, el Panathinaikos logró al filo de la terminación, su único gol por intermedio de Frilakuris, que había sustituido a Kamaras a los 45'.



EL ARGENTINO Luis Artime consiguió los dos goles para Nacional

Dice la prensa: "UNA HAZAÑA TRICOLOR PARA TODO EL FUTBOL"

MONTEVIDEO, 29 (ANSA). "La tenacidad del rival hizo más valiosa la consagración. "Una hazaña tricolor para todo el fútbol," Nacional dueño de la Copa. "Con el triunfo intercontinental culmina gran ciclo de nacional." Casi sin tiempo para cenarse tantos laureles. Tales son algunos de los titulares matutinos de la fecha con relación al partido de anoche entre Nacional y Panathinaikos por la Copa América Europa Interclubes, en el cual se impuso el conjunto uruguayo por dos goles a uno, clasificándose campeón intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

En el comentario de su Jefe de Deportes, Anelio Montauti, "La Mañana" expresa que Nacional no llegó anoche al cincuenta por ciento de su producción habitual. Apenas se exhibió atributos individuales, de presencias trascendentes.

Y apunta como motivos de ese bajo rendimiento un cansancio que ya no puede soportar un plantel exigido al máximo, luego, los nervios que no pueden superarse cuando la lucha tiene una importancia suma

intercontinental del certamen.

Informó Javier Ostos:

BELGRADO 1973: SEDE DEL PRIMER MUNDIAL DE NATACION

- El Presidente de la FINA expuso todo lo concerniente a este Primer Mundial y la participación de la natación en Munich
- Dirigentes de la natación nacional recibieron las felicitaciones de la principal figura internacional de este deporte

Belgrado, capital de Yugoslavia, será en 1973 la ciudad sede del Primer Campeonato Mundial de Natación que organiza la FINA, Federación Internacional de Natación Amateur.

La noticia fue dada a conocer por el Presidente de esta institución, el mexicano Javier Ostos, en conferencia de prensa a la que asistieron la mayoría de los dirigentes nacionales de esta disciplina deportiva, encabezados por el Director General de Deportes, Sabino Aguad, y el Presidente de la Federación Chilena de Natación, Salomón Convalán.

En esta oportunidad la autoridad internacional se refirió fundamentalmente a la realización de este evento mundial, para el que sólo Canadá y Yugoslavia se ofrecieron como sede, y la participación de la natación en las próximas Olimpiadas de Munich.

Con respecto al mundial Ostos confirmó su realización para fines de Agosto de 1973, fecha que fue fijada en la última reunión del Comité Ejecutivo de la FINA, efectuado en Singapur, y en el que participaron 12 de los 14 miembros que tienen derecho a voto, y que representaban en esta oportunidad a los cinco continentes.

"La realización de nuestro Primer Mundial —informó Ostos— estaba prevista para este año (1971) pero una serie de dificultades obligaron a su postergación. Uno de los problemas —agregó— fue la pretensión de algunos de realizar por separado los campeonatos de Waterpolo, por ejemplo, a lo que nosotros nos negamos determinadamente: la natación tiene cuatro hijos: Natación, Saltos Ornamentales, Waterpolo y Natación Sincronizada, y todos deben marchar juntos.

DIFICULTADES

—Pero no todo es simple para la FINA.

El Comité Olímpico Internacional —continuó el dirigente— desea que el número de eventos de natación que intervienen en los Juegos Olímpicos disminuya. Quien rebajar en diez pruebas los eventos individuales y en dos las de relevos, a los menos. Y puede que nosotros aceptemos, lo que hace ser aún más necesaria la realización de "nuestro" mundial.

"Pero nosotros también haremos cambios —agregó— hemos pensado rebajar a dos el número de nadadores por prueba y a limitar el volumen de nadadores por equipos, dejando un máximo de 28 en varones y 25 en damas.

En el Waterpolo, además, hemos pensado que el número ideal de participación es de 16 equipos, número que puede estar integrado por los 10 mejores de los Juegos Olímpicos de Munich, otros cinco que en lo posible representarán a todos los continentes, y uno que sería el país sede en caso de no estar incluido previamente.

"En saltos ornamentales, también consideraremos a dos especialistas por prueba, y realizaremos sólo los saltos de trampolín, a tres metros, y plataforma a 10. Y en natación sincronizada, además, aceptaremos sólo una prueba individual, una dupla y un equipo, siendo sólo uno por país participante".

REQUISITOS

—Pero la realización de este Mundial, aparentemente simple, tiene una serie de características que dificultaron un poco su finalización en Singapur.

"Lo principal —dijo Ostos— es la garantía que la FINA solicita para cada uno de sus representantes y las exigencias de instalación para las cuatro disciplinas, pero todo ello —afirmó— fue solucionado por Yugoslavia.

"Ellos no sólo cumplieron con todos los requisitos sino que aceptaron también otorgarnos la tercera parte de lo que se obten-

ga por derechos de televisión; un 20% de todo lo que se obtenga gracias a la publicidad y, finalmente, se comprometieron a brindar alojamiento para 500 personas durante 12 días.

"Todo esto, pues, agregó Ostos, demuestra lo que será este Mundial, evento que marca la iniciación de nuestras competencias de natación a realizarse cada cuatro años y basados siempre en las más estrictas reglas del amateurismo, las que se han mantenido de manera tradicional en los 63 años que nuestra institución vive".

"En este sentido —agregó—

nuestros principios nos impiden incluso la participación de profesionales en sus comisiones."

LA FINA EN MUNICH

Pero la institución no sólo mira hacia "su" mundial sino también a Munich, en donde será una de las disciplinas más solicitadas.

Para ello —informó el Presidente— se ha estado en permanente contacto con la Comisión Organizadora de los Juegos, y salvo pequeñas diferencias, todo marcha perfectamente.

"Desaparecen esta vez los

tomadores de tiempo y los laterales para pasar a ser los dos por video-tapes, lo que sólo 125 jueces, los que se de- burán de acuerdo al protocolo de asistencia de los miembros de los países extranjeros y un 25% de los locales.

La natación, pues, va de- do su ruta y mirando cada- con más optimismo al fu- ro. ella es sin duda una de disciplinas deportivas destina- a ganar uno de los sitios pre- dos en el contexto mundial y lo han entendido sus dirigien- tes.



JAVIER OSTOS, Presidente de la Federación Internacional de Natación Amateur, felicitó a las autoridades nacionales por su dedicación a una disciplina que cada día adquiere más adeptos. Junto a él la autoridad máxima del deporte nacional Sabino Aguad Kuncar.

Turismo Carretera:

¿EL N° 1 SERA PARA GARAFULIC O KOVACS?

- Interrogante que deberá dilucidar la Federación. Garafulic no transa. Kovacs, se apoya en lo que diga la Federación

La Rama de Automovilismo deportivo de Universidad de Chile, ofreció a sus pilotos una simpática cena, a la que asistieron especialmente invitados, el Presidente de la Federación, José Asenjo, el dirigente Eliseo Salazar, Presidente de la "Universidad Católica, presidente de Anave, Carlos Frías, secretario de la Federación, Patricio Reyes y periodistas de la APEACH.

La manifestación fue presidida por Hernán Lazzano, presidente de la rama del club azul, y en el transcurso de ella, fueron obsequiados con recuerdos la mayoría de los asistentes, especialmente los pilotos que ocuparon lugares de privilegio en el campeonato oficial que acaba de finalizar.

Se nos manifestó, ayer, el actual campeón de velocidad Boris Garafulic, al consultársele sobre cierto acuerdo a que había llegado con el portero Eduardo Kovacs.

No ha habido acuerdo alguno con Eduardo Kovacs. Lo que yo siempre dije y sostengo es que no tengo inconveniente alguno en

La reunión social se prolongó hasta la media noche.

NO TRANSA GARAFULIC

Nunca tuve el menor inconveniente en compartir el campeonato de Turismo Carretera, pero en lo que no transo por nada es el número 1, que creo me pertenece.

Se nos manifestó, ayer, el actual campeón de velocidad Boris Garafulic, al consultársele sobre cierto acuerdo a que había llegado con el portero Eduardo Kovacs.

No ha habido acuerdo alguno con Eduardo Kovacs. Lo que yo siempre dije y sostengo es que no tengo inconveniente alguno en

compartir el liderato, pero el número 1 del auto, me pertenece. En todas partes del mundo cuando dos pilotos llegan en igualdad de condiciones a las finales del campeonato se hace primer quien llegó primero en más oportunidades.

Consultado, Eduardo Kovacs, sobre el particular, manifestó: La Nación que no era efectivo el acuerdo, pero que en cuanto número del auto para la próxima temporada, debía dilucidar la Federación, y que bastaba una campaña. Incluso, podía ser en periodistas quienes determinaran.

Por último nos dijo el portero: En todo caso, dejó constancia de que acató lo que la Federación determinó.

¿ADONDE IRA FINALMENTE BADMINTON DE CURICO?

CICAMOIS LIBRE

El ex defensa de Universidad Católica, Ferroviarios y Cicamois, actualmente en Santiago, queda libre este año, el popular zapateador ausente del cuadro titular dirigido Luis Vidal durante varias fechas, por cuanto sufrió una lesión a su rodilla izquierda lo que le valió una bota de yeso, en los tramos finales del torneo.

La única posibilidad por lo tanto que le quedara, sería postular nuevamente aunque, se estima que de producirse no sería aceptado (por lo menos es el pensamiento de algunos delegados) por cuanto Curico ha sido plaza de tres equipos Alianza, Luis Cruz y Badminton, con

destino de todos conocidos. El fallo final, debe emitirlo oficialmente la Central, en el transcurso de la presente semana.

Mientras, Aviación, campeón del Regional ya tiene bastante adelantadas las gestiones para copar la plaza vacante. Hace unos días, ofreció una cena a los dirigentes y por lo que han dejado traslucir, existiría el ánimo de aceptarlo. Sin embargo, han comenzado a tallar nuevamente Transandino de Los Andes, que el año pasado fue un tenaz rival, en la votación de Independiente de Cauquenes, Fernández Vial, de Concepción y El Loa, de Calama.

La situación del Loa, no, fue vista el año pasado por su ubicación geográfica y en cuanto a Fernández Vial, no sería extraño que postule mejor encauzado.

Un número de la prensa deportiva que el jueves tenía una sorpresa que a la vez servía para aliviar la tensión que se había creado en el ambiente, al anunciarse la salida del equipo de Curico, en los tramos finales del torneo.

Cicamois, manifestó que estaba ya totalmente repuesto y que tenía suma intención de cambiar de tienda, para ser de primera. Consultado acerca de si ya tenía conversaciones, manifestó que había algo, pero no quería adelantar nada hasta tener algo seguro.



La habilidad de Cubillas desarmó a los griegos.

Cruce de Los Andes:

ENTRENA EQUIPO CHILENO

- El Técnico de Green Cross, Juan Alvarez, fue nombrado entrenador de la Selección... El corredor nortino Luis Arturo Alvarez desistió de participar.

A más tardar el próximo lunes, comienza a entrenar en forma intensa el conjunto pedaleador chileno que participará en el IV Cruce de Los Andes, Entrenador del equipo fue designado el "gincrossino" Juan Alvarez. La nominación fue hecha en forma unánime por el directorio de la Federación Ciclista de Chile.

Los corredores preseleccionados son Carlos Kuschei, Rafael Aravena, Joaquín Jorquera, Manuel Díaz Alejandro Urrutia y Jorge Abarca. El nortino Luis Arturo Alvarez, que en la versión

anterior de la difícil prueba clasificó 5.º, desistió de participar, adujo no encontrarse en buenas condiciones físicas. Es posible que también se integre a la preselección, el batino Carlos Poblete que en un primer momento no concurrió al llamado de la Federación.

La exigente prueba caminera, que se corre sobre una distancia superior a los 800 kilómetros comienza el 15 de enero desde Mendoza y finaliza el día 23 en esta misma ciudad. Cabe destacar que los ciclistas chilenos correrán en el Cruce pese a la

opinión contraria de la Comisión Técnica. Este organismo argumenta que debido a la falta de pruebas camineras en el país, a los malos rendimientos en el campo internacional (Vuelta de México) y a la falta de preparación de nuestros ciclistas, no es aconsejable que los pedaleadores nacionales actúen.

Además de los premios que entregan las casas comerciales de Mendoza y el Gobierno Central de esa provincia, dos municipalidades chilenas también se han hecho presente con dos premios

Municipalidad de San Miguel por intermedio de su alcalde Tito Palestro entregará un galardón al ganador de la etapa Juncal-Santiago y la Municipalidad de San José de Maipo también dará un estímulo al corredor chileno mejor ubicado en la misma etapa.

Por otra parte, el Ministro de Defensa Alejandro Ríos Valdivia prometió su apoyo para que en el transcurso de la carrera —en el terreno chileno— no se presenten dificultades y de inmediato se puso en contacto con autoridades de Carabineros.

Del 8 al 14 de Enero son las finales.

OLIMPIADA CINCUENTENARIO EN SUS "SEMI-FINALES"...

CONTINUAN a nivel nacional las eliminatorias por intermedio de las cuales se conocerán los equipos que participarán en las jornadas de cierre de la Olimpiada Cincuentenario que organizan las juventudes comunistas para celebrar el medio siglo de vida de esa agrupación política.

Este evento, que finalizará en Santiago entre los días 8 y 14 de enero, ha despertado gran interés en todo el país y participan en él representantes de todas las provincias, sindicatos y agrupaciones populares.

Es así como en Talca se inició ya la final de ajedrez, en la que participan representantes de Concepción, Valparaíso, Valdivia y Santiago Norte.

En O'Higgins, por su parte, ya se está disputando la semifinal de fútbol con la participación de la Compañía Minera El Teniente, la CUT provincial y la CORA.

Y en Santiago, esta vez en Nuñoa, finalizó ayer la final de ajedrez, en la que vencieron los representantes de la Villa Olímpica y Peñalolén.

En Coquimbo, además, se realizaron ya los campeonatos de fútbol, de básquetbol y atletismo.

Pero continuar enumerando ciudades y finales da para mucho, lo que nos obliga a olvidarnos de muchos que merecen estar y que seguramente participarán en las finales, las que disputarán, en todas las disciplinas, en el Estadio Yatur.

Es así como las juventudes comunistas han logrado un éxito sin precedentes... llevar el deporte a todo grupo humano y población y estos, más que nunca, responderán a un llamado que está destinado a dar ejemplo de organización.



CON EL MAYOR ENTUSIASMO las provincias se preparan para las grandes finales en Santiago, las que marcarán sin dudas un éxito a nivel nacional.

LOS TRABAJADORES DE SEDYLAN S. A. C. DESPIDIERON EL AÑO CELEBRANDO LAS MAS ALTAS CUOTAS DE SU PRODUCCION TEXTIL



La alegría de los pequeños fue la característica principal durante la gran fiesta de los trabajadores y sus familias de Sedylan.

PERSONAL CON MAS DE 25 AÑOS EN SEDYLAN FUE OBJETO DE UN EMOTIVO RECONOCIMIENTO



Octavio Gálvez Albornoz, 26 años de trabajo en Sedylan, recibe su premio de parte de Octavio Ananía K.

Un número que no estaba en el programa dado a conocer al personal de Sedylan durante la fiesta realizada el jueves último y que, por ello, constituyó una sorpresa, fue el reconocimiento de la gerencia a quienes han cumplido más de un cuarto de siglo al servicio de la industria. Tal como lo destacó el gerente administrativo de Sedylan S.A.C., Víctor Huérfano, la entrega de los premios asignados iba a ser el valor intrínseco de ellos, invitando a meditar el significado del tesón y el esfuerzo que representan casi una vida entera entregada a una industria, señalando el caso especial de quienes han superado los 30 años de trabajo, como María Piña Fuenzalida, con 36 años; María Piña Fuenzalida, 35 años; Javier Rodríguez Molina, 35 años; Blanca Orellana Díaz, 33 años, y Francisco Ubeda Venegas, con 30 años.



Francisco Ubeda Venegas, 30 años de servicios, es el jefe del personal, es condecorado por su secretaria, Retamal Silva.

Una fiesta de brillantes contornos constituyó la ofrecida por los trabajadores y ejecutivos de la industria textil Sedylan S.A.C., el jueves último, con motivo de la Navidad y Año Nuevo. La totalidad del personal concurrió con sus familiares al espacio recinto de la fábrica, el cual había sido objeto de una eventual transformación navideña, dando al ambiente una notoria manifestación de alegría, en el cual participaron chicos y grandes.

ARTISTAS Y VIEJOS PASCUALES.

Una comisión de trabajadores, previamente designada, preparó un variado programa que se cumplió en todas sus partes, en estrecha colaboración con la gerencia de la industria, no escatimándose esfuerzo para lograr un día de amplio esparcimiento familiar. Desde luego, el jueves 23 fue un día libre para dar lugar a los preparativos de la fiesta de la misma tarde, que comenzó a las 15 horas y se prolongó por varias horas.

Destacó como primer paso del programa, una visita a los talleres por parte de las esposas e

hijos del personal, donde pudieron conocer, casi por primera vez, el lugar y la forma de trabajo en que se desenvuelve el jefe del hogar, al mismo tiempo que recibieron amplias explicaciones del proceso y elaboración de una industria textil.

Luego de cumplida esta etapa inicial del programa, el amplio salón de ventas, transformado en sala de actos, acogió a los familiares de todo el personal y de jefes y ejecutivos, donde empezó a desarrollarse un magnífico show artístico, el que había sido confiado al popular artista nacional Luis Rojas Müller (Monica), quien presentó a conocidos artistas, tonies, prestidigitadores, etc., que hicieron las delicias de los pequeños.

Tras el momento de entrega sorpresiva de premios a doce colaboradores de la industria, en reconocimiento a largos años de servicios incorporados a Sedylan S.A.C., los asistentes fueron objeto de cordiales atenciones en otro recinto de la fábrica, preparado como casino, donde se prodigaron bebidas, helados, etc., en medio de una constante alegría.

JUGUETES. FINAL DE FIESTA

El instante esperado por los pequeños hijos del personal, llegó en medio de una sorpresiva entrada de Viejos Pascuales, que procedieron al reparto de juguetes, dándose con ello un magnífico final de fiesta, lo que dejó una honda repercusión.

Consultados algunos dirigentes sindicales de Sedylan S.A.C., no escatimaron en dejar constancia de su satisfacción por los momentos vividos por sus familiares



Vista parcial de la concurrencia del personal y familiares de Sedylan, encabezados por el gerente general Guillermo Ananía, durante el desarrollo de la fiesta de fin de año en dicha industria.

CADA UNO DE LOS COLABORADORES DE SEDYLAN SERA EL DUEÑO DE SU CASA, EXPRESO GERENTE DE LA INDUSTRIA

Al iniciarse la fiesta de los trabajadores y ejecutivos de Sedylan S.A.C., el jueves pasado, el jefe de relaciones industriales de la empresa, Osvaldo Retamal Silva, se dirigió a los asistentes para referirse al desarrollo del acto, destacando el alto espíritu de colaboración para llevar a efecto esta reunión navideña, encontrado en todos los sectores de la industria.

Luego, el gerente general de Sedylan S.A.C., Guillermo Ananía, en medio de cordiales demostraciones de afecto, reveló la preocupación de que, a corto plazo, no quede trabajador alguno sin casa propia, dentro del plan habitacional que está impulsando Sedylan para de inmediato lograr que cada uno posea sus propios medios de movilidad.

El siguiente fue el discurso pronunciado por el gerente general, Guillermo Ananía H., al iniciarse la fiesta a que hacíamos referencia:

"Con gran satisfacción y orgullo me dirijo a ustedes para agradecerles profundamente nuestro magnífico apoyo y buen desempeño en su trabajo, con lo que hemos conseguido metas básicas para engrandecer a nuestro querido Sedylan.

Esto lo han logrado de la siguiente manera:

- 1º) aumentando la producción;
 - 2º) seriedad y corrección en nuestro trabajo, y
 - 3º) disciplina y armonía en sus labores diarias.
- Estas tres cualidades mencionadas nos han dado, en lo económico, la posibilidad de mejorar ostensiblemente el standard de vida de cada uno de ustedes con los aumentos de sueldos y salarios otorgados; en lo social, estamos construyendo casas, porque quiero y lo exijo, que cada uno de ustedes sea propietario a corto plazo de su casa habitación y, por último (por qué no decirlo, ya que es el



Octavio Gálvez Albornoz con 26 años al recibir su premio de manos del contador de Sedylan, Omar Miranda.



Eudomira Piña Fuenzalida, 26 años en Sedylan, recibe su premio que le entrega el jefe de ventas, Dino Bavestrello.

anhelo de toda mi vida?, que sean dueños de un automóvil.

Los invito a luchar mano a mano, junto con el que

habla, a cumplir todo lo dicho. Les deseo una Feliz Pascua y un Próspero Año Nuevo.



Guillemina López Galleguillos cumplió 26 años de servicios y fue objeto de cariñoso reconocimiento.

PAGINA AGRICOLA

• Preparada por LA NACIÓN con la colaboración
de Comunicaciones-IV Zona del SAG.



El Director de la IV Zona del SAG.

JACQUES CHONCHOL: BALANCE Y TAREAS FUTURAS DEL AGRO

- Distribución de la tierra: sólo el comienzo
- Participación y Unidad Campesina
- La Reforma Agraria: un desafío

A juicio de Jacques Chonchol, Ministro de Agricultura, cuatro son los aspectos básicos que el Gobierno Popular ha tenido presente para asumir una política agraria que vaya en beneficio del mayor número de campesinos y que señale y oriente definitivamente el verdadero camino de la agricultura chilena. "Creando sistemas productivos que respondan mejor a las necesidades materiales y sociales de la comunidad".

HACIA EL SOCIALISMO

El cambio rápido en el sistema de tenencia de la tierra; la búsqueda de nuevas formas de organización del sector reformado que sean capaces de dar a la agricultura una mayor eficiencia económica y productiva, y que al mismo tiempo constituyan la

base de un sistema social capaz de enfrentar los problemas que afectan al campesinado; el enfrentamiento, mediante un serio esfuerzo de producción, de los problemas inmediatos que crea la mayor demanda popular por productos agrarios como consecuencia de la política de redistribución del ingreso hacia los sectores más postergados de la población que lleva a cabo el Gobierno de la Unidad Popular; y la reorganización del proceso productivo, a fin de aprovechar al máximo las ventajas económicas del agro y conseguir un nivel de ingresos y un nivel de ocupación satisfactorios para la población campesina, son los aspectos básicos de nuestra economía y de nuestra sociedad—dice Jacques Chonchol— para comenzar a construir un sistema socialista, único capaz de dar respuesta

positiva a las aspiraciones de trabajo, de justicia, de libertad real y de bienestar humano que constituye la motivación de nuestro pueblo.

CIFRAS DE LA TIERRA

En lo que se refiere a la redistribución de la tierra, materia que el Gobierno del Campesino Presidente ha sabido tomar con singular firmeza y seriedad, se puede decir concretamente que en 8 meses se ha expropiado tanto como en los 6 años de Gobierno Demócratacristiano.

Las cifras son elocuentes: entre el 31 de Diciembre de 1970 y fines de Octubre de 1971 la expropiación de 1.328 predios agrícolas con una superficie cercana a las 2.400.000 hás. en las cuales viven alrededor de 16.000 familias y cuya cabida potencial se estima, aproximadamente, en 26.000 familias, constituye en definitiva el decidido apoyo del Gobierno Popular a los campesinos y a la Reforma Agraria. Por otra parte, es importante señalar que estas expropiaciones se han realizado en todas las provincias del país y en su inmensa mayoría han correspondido a predios que exceden las 80 hás. de riego básico.

El rigor de la Ley y las prioridades que establecieron los campesinos a través de los Consejos Comunales Campesinos determinaron cuales iban a ser los Fondos expropiados. Primero — apunta el Ministro Chonchol — los campesinos y funcionarios del Estado elaboraron a comienzos de año las listas de predios a expropiar, y luego, se publicaron estas listas, para que los propietarios afectados o no afectados supieran a que atenerse. En lo que se refiere a las expropiaciones cabe destacar la importante labor realizada por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), apoyada con gran decisión por los otros institutos del Agro: INDAPI y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que ha estudiado cada predio reformado desde el punto de vista técnico.

En 1972, concluye el Ministro, completaremos el proceso de expropiaciones de todos los predios remanentes mayores de 80 hás. básicas; tarea que se cumplirá al término del año agrícola y en el plazo más breve posible a fin de evitar las interferencias que ella pudiera acarrear para el ciclo productivo próximo.

EXPROPIACIONES Y SECTOR REFORMADO

Expropiación significa dentro del proceso de Reforma Agraria sólo una etapa inicial. Es por ello, sustancial darse una organización económica y social del sector reformado que dé posibilidades al mayor número de campesinos y que permita enfrentar con éxito el proceso productivo agrícola que desde hace 30 años en Chile no ha sido capaz de desarrollarse de acuerdo con los requerimientos siempre crecientes de la población.

En lo que se refiere a la toma de posesión de los predios expropiados y su asignación

posterior a los campesinos en alguna de las formas de asignación contempladas en la Ley de Reforma Agraria, se estableció en el pasado un sistema provisional de explotación de las tierras denominado Asentamiento, cuya duración era de 3 a 5 años.

Pero, hoy, son los propios campesinos que señalan los defectos de este tipo de organización. Pese que la producción en general era mayor que en los latifundios orecentes, esta producción se hacía a un costo excesivamente alto.

Por otra parte, los campesinos tenían poca participación en los planes de explotación de los asentamientos, los que normalmente eran hechos por los técnicos, sin mayor consulta con los campesinos, los que por lo tanto no asumían con plena responsabilidad su tarea.

Incluso — señala Jacques Chonchol — en los asentamientos se habían generado distintos tipos de conflictos por las diferentes situaciones en que se encontraban los campesinos que en ellos participaban: Asentados con futuro a la tierra, fuerza laboral sin derecho a la tierra, campesinos excluidos de los Asentamientos por no vivir en ellos, aún cuando hubieran trabajado por muchos años en los fundos en que se constituyeron.

Los conflictos no quedaban siempre en el predio, sino que se extendían a otros campos de las vicinidades que se sentían perjudicados o postergados por el proceso de Reforma Agraria.

Las formas de remuneración demasiado parejas, que no contemplaban el tipo y la calidad del trabajo, no incentivaban el mayor esfuerzo del campesinado. Una contabilidad atrasada que no era llevada en el mismo asentamiento, sino que en oficinas lejanas, no permitía a los campesinos apreciar la rentabilidad y la eficiencia de la explotación y en gran número de casos ellos no sabían si el proceso productivo del año había dejado excedentes o pérdidas. Los créditos no amortizados y cuyo plazo de recuperación estaba ya vencido alcanzaban a más de 260 millones de escudos en moneda de 1970. En efecto, sigue Chonchol — entre los años 1967 y 1970 los asentamientos habían recibido un total de préstamos de 1.726 millones de escudos para gastos de producción o inversión; de ellos debían haberse recuperado en esos años 758 millones de escudos y la recuperación real fue tan sólo de 497 millones de escudos, lo cual dejaba un saldo no recibido de 261 millones de escudos.

CERAS: ORGANIZACION Y PARTICIPACION

Hoy, el agro chileno se plantea una nueva etapa: Corregir los vicios que llevaban a la "quiebra" muchas veces a los asentamientos o a la división de los campesinos y a un nuevo sistema de explotación hacia los campesinos más pobres y a la actitud paternalista de las relaciones que se habían establecido entre los funcionarios de la CORA y los asentados.

Para ello, se ha estructurado una nueva forma de organización de los predios expropiados por el actual Gobierno y que no estuvieran constituidos ya en asentamientos: LOS CENTROS DE REFORMA AGRARIA (CERA), que se constituyen como dice Chonchol — por la unión de varios predios, cuya dirección es asumida plenamente por los campesinos con la asistencia técnica de los diferentes organismos del Sector Agrario (CORA, SAG, ICIRA, INDAPI, etc) y cuyo financiamiento y planes de explotación se financian directamente por el sistema bancario a través del Banco del Estado.

Los CERAS tienen la misma naturaleza jurídica que los asentamientos, son una sociedad constituida por la CORA y por los campesinos, futuros asignatarios de la tierra, que dura el mismo período transitorio de los asentamientos, pero sin duda — recalca el Ministro de Agricultura Jacques Chonchol, — tienen una estructura más eficiente, más democrática y menos paternalista.

AÑO AGRICOLA: 71-72

No es posible todavía predecir con exactitud cuáles serán los resultados del año agrícola 1971-1972 debido por un lado, a las deficiencias del aparato estadístico y por otro, a que muchos de los procesos productivos no están aún realizados. Hay distintos períodos de siembra y diferentes períodos de cosecha según las regiones y en los rendimientos que se obtengan juegan un papel muy importante las condiciones climáticas al momento de la cosecha, que especialmente en el caso de la zona sur, no pueden ser predichas de antemano. Los estudios,

hechos a la fecha, sin embargo, a base, de índices indirectos, como contrataciones de producción COMARSA, IANSA, Cervecerías, etc. semillas y fertilizantes vendidos, créditos colocados, etc. permiten estimar que el año 71-72 será en la mayoría de los rubros normal.

PRODUCCION DE VACUNO E IMPORTACIONES

Donde tendremos más dificultades — dice Jacques Chonchol — será en la producción nacional de carne de vacuno, porque las matanzas indiscriminadas han obligado a ir a un control muy estricto, particularmente de vientre, a fin de no afectar el capital de masa bovina. Pero esta menor disponibilidad de producción interna de carne de vacuno se tratará de compensar a través de un aumento significativo de la producción de carne de ave, cerdo y pescado.

En cuanto a las importaciones — agrega el Ministro de Agricultura — que será necesario hacer, como ha ocurrido igualmente, en todos los años precedentes, se estima que en la perspectiva más desfavorable para el país no serán muy superiores a los 200 millones de dólares.

Aconcagua y Valparaíso:

SUSTANCIALES LOGROS OBTUVO SAG EN CULTIVOS DE MAIZ

Cuatro ensayos de cultivos de maíz en asentamientos y otro número similar con agricultores particulares, están realizando profesionales de la AID (Agencia Internacional para el Desarrollo) en el área de San Felipe. Los técnicos Don Kidman y Kern Stutler, conjuntamente con profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero destacados en la zona, están desarrollando estas experiencias con el objeto de lograr un sustancial aumento de la producción.

El trabajo consiste en introducir una técnica nueva en este cultivo y observar la respuesta de

En relación a la masa bovina Jacques Chonchol — dice — "Es absurdo lo que ha ocurrido con nuestra masa bovina, puesto que en el año 1936 teníamos una población humana de 4,7 millones de habitantes y una masa bovina de 2 millones y una masa de carne de vacuno de 600 mil de medio animal por habitante en 1970 frente a una población del orden de los 9,5 millones de personas, tenemos una masa bovina apenas 2 millones 800 mil cabezas, lo que significa una pérdida de la población humana se duplicó en 35 años, la masa bovina sólo aumentó en un 10%.

Lo cierto, es que hoy en día la imaginación, la experimentación y la organización de los chilenos viven el más serio desafío, que es a hacerle frente, porque como dice Jacques Chonchol "Los podemos pensar que Chile siempre sólo exportará Cobre y de otros minerales. También la agricultura chilena logra organizarse para abrir sus mercados potenciales en el exterior, puede ser una importante fuente de divisas y en este sentido el Gobierno del Presidente Allende está decidido a hacer los mayores esfuerzos".

San Felipe, nuevamente Campeón:

INTEGRACION DE LOS SERVICIOS DEL AGRO

La total integración de los organismos del agro ha comenzado a través de todo el país. Es así como en San Felipe se reunieron más de 200 profesionales de SAG, CORA, INDAPI y CORFO en la "Casa del Maestro" para intercambiar opiniones y ponerle el hombro a esta nueva modalidad de trabajo.

San Felipe es una de las cuatro áreas que comprenden la III Zona del Servicio Agrícola y Ganadero y en ella se están desarrollando varios proyectos prioritarios en los cuales participan en forma integrada CORA e INDAPI. Entre ellos hay que mencionar el esfuerzo mancomunado que se

está realizando para el mejoramiento del regadío de este valle. Este proyecto consulta varias obras como por ejemplo: el Embalse de "El Cerrado", "Alcachue" y el de "La Pataguna".

PLAN FRUTICOLA

Este proyecto, informó el Director zonal de SAG, Raúl Carmona, se extiende en toda la zona y es uno de los rubros agrícolas de mayor productividad, debido a las condiciones ecológicas favorables con que cuentan los valles de Aconcagua, Petorca y La Ligua.

Durante la temporada 1969-1970 la fruta exportada produjo

ingreso de 6.000.000 de dólares. Esta zona cuenta con 43 mil hectáreas de suelos de clase I y II de las cuales hay plantadas 15.000 hás. Por lo tanto existe una superficie de expansión del orden de las 28.000 hás.

COMERCIALIZACION

Otro de los proyectos en el cual también trabajan estrechamente coordinados los organismos del agro, abarca los rubros de hortalizas, aves, cerdos, existiendo una buena producción en los asentamientos a la que se agregará pronto la de empresas comunitarias de cooperativas campesinas de pequeños productores.

Los cultivos de exportación que se explotan están representados por cebollas, ajos y melones. Estos productos se despañan a diversos mercados internacionales (Cuba, USA, Alemania e Inglaterra).

En la reunión efectuada en San Felipe estaban presentes Renzo Cabrera, en representación del Director Zonal de SAG; Guido Urbina, Director Zonal de INDAPI; Pablo Garrido, Jefe de Producción de CORA; y Jorge Torres, Jefe del área del SAG en San Felipe. Asimismo, se contó en esta oportunidad con la presencia del Jefe de Producción zonal del SAG, Radolav Roji.

AYER SE EFECTUO EL 164º SORTEO DE BOLETAS DE COMRAVENTAS Y SERVICIOS

Ayer se efectuó ante el Notario Público y de Hacienda, don Demetrio Gutiérrez López, el 164º SORTEO DE BOLETAS DE COMRAVENTAS Y SERVICIOS. Participaron todas las boletas de Compraventas y Servicios y Vales de Cajas Registradoras autorizadas por Impuestos Internos emitidas en el mes de NOVIEMBRE de 1971.

Resultó favorecida con el Gordo de \$ 300.000, la boleta N° 53741 de 8 de Noviembre de 1971, emitida por "TOSTADURIA ARAUCO" de Humberto Bonassio, C. calle Valparaíso N° 274 de Viña del Mar.

Con premios de \$ 80.000, o/u, fueron favorecidas las boletas N° 275152 de 8 de Noviembre de 1971, emitida por "SUELERIA RIOS", calle San Diego N° 1398 de Santiago y N° 47278-0 de 8 de Noviembre de 1971, emitida por "CONFECIONES BOMBAY", S. A., de calle Maipú N° 535 de Concepción. Además, fueron premiadas DIEZ BOLETAS CON \$ 20.000, o/u y TRESCIENTAS CON \$ 2.000, o/u.

También se nos informó que serán favorecidas con \$ 600, o/u, todas las boletas emitidas en

La Secretaría del Comité de Inversiones Extranjeras

comunica a los señores inversionistas extranjeros que para facilitar el cumplimiento de las normas de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena y el Decreto N° 482 de 1971 del Ministerio de Relaciones Exteriores, deben pasar a entregar a esta Secretaría, a la brevedad, los antecedentes necesarios para su registro, en duplicado.

Las consultas se podrán hacer en las oficinas de esta Secretaría, en Moneda N° 921, 6º Piso, Oficina 612, teléfono 380521 Anexo 347.

SANTIAGO, Diciembre 1971.

Secretario
COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL CIRCULO DE PERIODISTAS DE SANTIAGO

Cítase a Asamblea General de Socios del Círculo de Periodistas de Santiago, para el martes 4 de Enero próximo, a las 15,45 horas en primera citación, y 16 horas en segunda citación, con el número que asista, en su sede de Amunátegui 31, piso 3º.

La Tabla es la siguiente : 1º Lectura Acta última asamblea, y 2º. PRESUPUESTO 1972.

EL SECRETARIO GENERAL

TRANSPORTES
DE TODO TIPO DE CARGA AL SUR

DESDE Y HACIA CUALQUIER PUNTO

MODERNAS FLOTAS DE: CAMIONES SELLADOS CAMIONES FRIGORIFICOS

RECEPCION EN SANTIAGO:
NATANIEL 202 - fono 713664
RECOLETA 2190 - fono 776861
AVDA. BULNES 144 - fono 67210
AMUNATEGUI 326 - fono 710787
AMUNATEGUI 870 - fono 60229
AVDA. MEXICO 635 - fono 773975
IRARRAZAVAL 2304 - fono 745478

EN EL SUR:
VALPARAISO - Pedro Montt 2001 fono 56898
RANCAGUA - Ibieta 543, fono 22342
SAN FERNANDO - O'Higgins 570, fono 90
CURICO - Yungay 930 fono 49
TALCA - 112 Norte 1210, fono 31796
LINAES - Maipú 540, fono 233
CHILLAN - Arauco 726, fono 22890
LOS ANGELES - Mendoza 409, fono 21880
CONCEPCION - España 522, fono 26938
TALCAHUANO - Colón 358 fono 42698
TEMUCO - Mackenna 586 fono 34505
VALDIVIA - Pérez Rosales 622, fono 2814
OSORNO - Arturo Prat 404 - fono 4568
PUERTO MONTT - Urmeneta 604 - fono 3501

TRANSPORTES-ZEGARD
20 AÑOS DE EXPERIENCIA

REMATE FIERROS Y VARIOS

Ordenado por: J. L. Marco Bueno.
Rivas Vicuña 165.
Viernes 31 a las 4 P. M.
Lotes de: cañerías, tambores planchas usadas, vigas, flejes, balas, ladrillos, refractarios, válvulas, mallas, rieles, ejes, hélices, alambre, cañones, cadenas, estanques y varios, a la vista.
Nota: Pago estrictamente al contado.

GERMAN GEELL MIRA
Martillero Público

Chacabuco 28-B

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES

PROPUESTA PUBLICA DE ADQUISICIONES N° 3/71

Se solicitan Propuestas Públicas para la provisión e instalación de lámparas de acrílico fluorescentes e incandescentes para cinco pisos del edificio ubicado en calle Ahumada N° 48, de propiedad de la Corporación de Servicios Habitacionales.

Bases y antecedentes retirarlos en Alameda 929, 4º piso, Sub-Dpto. de Servicios Generales y adquisiciones.

La propuesta se abrirá en la oficina del jefe de dicho Sub-Departamento el día 10 de enero de 1972, a las 11 horas.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

REPUBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS,
DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

Amunátegui 58 Casilla 127-D Santiago

ADMINISTRACION CHILENA DE TELECOMUNICACIONES

Se ha recibido en esta Superintendencia una solicitud presentada por la SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODISTICA EL LOA LIMITADA en la que pide concesión de radiodifusión de Onda Larga con potencia de 10.000 - watts para el mineral de Chucumata.

La publicación se hace en conformidad al artículo N° 52 del D. F. L. N° 4, de 1959, Ley General de Servicios Electricos y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

REPUBLICA DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS,
DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

Amunátegui 58 Casilla 127-D Santiago

ADMINISTRACION CHILENA DE TELECOMUNICACIONES

Se ha recibido en esta Superintendencia una solicitud presentada por la SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODISTICA EL LOA LIMITADA en la que pide concesión de radiodifusión de onda corta con potencia de 5.000 - watts y frecuencia modulada con potencia de 1.000 - watts para el mineral de Chucumata.

La publicación se hace en conformidad al artículo N° 52 del D. F. L. N° 4, Ley General de Servicios Electricos y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar.

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

UNION ESPAÑOLA

cita a elección de
Directorio General.

HORARIO

Martes 28: 12 a 15 horas
19 a 22 "

Miércoles 29: 12 a 15 horas
19 a 22 "

Jueves 30: 12 a 15 horas
19 a 22 "

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Jueves 30: 21 horas en 1ª Citación
22 horas en 2ª

Hipódromo Chile

Sábado 1º de Enero de 1972



PRIMERA CARRERA. 1.200 metros a las 15.30 horas. Handicap (Índice: 5 al 0) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

Reap	1	Estampida	55	J. Aracena	9
Debuta	2	La Crema	55	N. N.	11
5c-8c	3	Palma Sola	55	J. Pérez	3
10	4	Perucci	55	M. Quinteros	6
5-11	5	Cobija	54	C. Amestely	5
3	6	Correidor	54	N. Urrutia	12
9-11	7	Pelucón	54	N. N.	2
7-11	8	Cuquita Linda	52	R. González	13
Reap	9	Cyano	51	P. Cerón	4
5-11	10	Alcalinada	51	J. Miño	8
6-8c	11	Ben Barka	50	E. Sepúlveda	1
Reap	12	Lady Patricia	50	G. Fernández	10
4c	13	Moai	50	G. a Pereira	7



SEGUNDA CARRERA. 950 metros a las 16 horas. Condicional SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

Debuta	1	Chacota	53	N. Urrutia	9
Debuta	2	La Amazona	53	G. Fernández	3
Debuta	3	La Amora	53	P. Cerón	6
Debuta	4	La Xirgu	53	J. Carrasco	5
Debuta	5	Lobita	53	R. González	2
Debuta	6	Malague	53	C. Amestely	4
Debuta	7	Millonada	53	A. Parra	8
Debuta	8	Nevenka	53	L. Toro	1
Debuta	9	Pastora	53	E. Soto	10
Debuta	10	Rosa Linda	53	J. Amestely	7



TERCERA CARRERA. 1.200 metros a las 16.30 horas. Handicap (Índice: 7 al 5) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

Reap	8	Barola	55	L. Hevia	9
Debuta	2	Bonita Spring	55	C. Pezoa	11
Reap	3	Jiguerrita	55	C. Ojeda	3
6	4	Paulatina	55	V. Ubilla	6
11	5	Cantorita	54	J. Aracena	5
8-13	6	Carolina	54	L. Toro	12
7	7	Gutierrez	54	J. Amestely	2
3	8	Hualacaba	54	H. Olguin	13
7-10	9	La Imprudente	54	E. Soto	4
15	10	Merula	53	J. Castillo	8
8-9	11	Portanonea	53	R. González	1
7-12	12	Principessa	53	N. Urrutia	10
10	13	Rondadora	53	L. Rivera	7



CUARTA CARRERA. 1.200 metros a las 17 horas. Handicap (Índice: 9 al 7) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

Reap	1	Licenciado O'Brien	55	G. Farfán	9
9c	2	Mari	55	C. Ocampo	11
4-7	3	Arriero	54	J. Amestely	3
6	4	El Condorito	54	L. Murillo	14
5c	5	Gancho	54	J. Toro	6
Reap	6	Huepi	54	J. Miño	5
5-3	7	Kilimanjaro	54	L. Hevia	12
2c-13c	8	La Bufanda	54	N. N.	2
4c	9	Basileo	53	E. Guzmán	15
7-10	10	Enhuinchada	53	O. López	13
11	11	Jaqueada	53	H. Olguin	4
12	12	Mascareña	53	J. Carrasco	8
Reap	13	Rucananco	53	J. Pacheco	1
7-14	14	Sapito	53	J. Castillo	16
14	15	Sedicioso	53	A. Salas	10
5-12	16	Vivazo	53	L. Caroca	7



QUINTA CARRERA. 1.200 mts. A las 17.30 horas. Ind. 22 al 16 SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2

A Spulveda	3-8	1	Picarozaza	55	J. Castillo	9
A Becar	11	2	Furaz	53	L. Toro	11
Y Escobilla	2-2	3	Pilusa	53	V. Bravo	3
R Quiroz F	2	4	Queilen	53	L. Yáñez	6
Reap	reap	5	Bravata	52	O. López	5
G Avila	10	6	Fonola	52	R. González	2
I Plaza	12	7	Palmenia	52	A. Salas	4
L Santos	1-4	8	Gratizo	51	G. Fernández	8
Contreras	6c	9	Huicano	51	J. Carrasco	1
E Howerberg	13	10	Angulo	50	P. Cerón	10
L Espinoza	2-11	11	Envidiable	50	C. Ocampo	7



SEXTA CARRERA. 1.200 mts. A las 18 horas. Ind. 14 al 9 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

Reap	1	1	Pastaza	55	J. Castillo	9
1-3	2	2	Repotencia	55	O. López	11
5-6	3	3	Felizota	54	A. Parra	3
reap	4	4	Lucianella	54	G. Jorquera	14
3-10	5	5	Judas	53	G. Farfán	6
9-12c	6	6	Paramon	53	L. Murillo	5
2-4c-0c	7	7	Querrelladora	53	R. González	12
1-5	8	8	Samanda	53	P. Castillo	2
2-2	9	9	Loco Chico	51	E. Sepúlveda	15
Reap	10	10	Malvazul	51	H. Olguin	13
1-8-14	11	11	Mundi	51	P. Cerón	4
Reap	12	12	Caná Fuerte	50	N. N.	8
Reap	13	13	Cuarfrilla	50	J. M. Aravena	1
8c-15c	14	14	Chanza	50	F. Carvajal	10
13	15	15	White Prince	50	J. Miño	7



SEPTIMA CARRERA. 1.400 mts. A las 18.30 hrs. Ind. 6 al 3 PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 3

Reap	10	1	Entrada	55	N. N.	9
8	2	2	Rusa	55	R. González	11
7-7	3	3	Vicencia	55	F. Venegas	3
2-13	4	4	La Roserita	54	V. Bravo	14
Reap	5	5	Soberbio	53	J. Carrasco	6
8-9	6	6	Chingay	52	L. Rivera	5
2-4	7	7	Non Troppo	54	J. Castillo	12
Reap	8	8	Porine	54	V. Ubilla	2
Reap	9	9	Campacana	53	L. Hevia	17
5-10	10	10	Charcot	53	C. Diaz	15
Reap	11	11	Cheldón	53	J. Aracena	13
2-12	12	12	Epitelo	53	H. Olguin	4
4-1c	13	13	Stork	53	C. Pezoa	8
Reap	14	14	Tabaquero	51	N. N.	1
Reap	15	15	Raspante	50	P. Cerón	16
Reap	16	16	Barreira	49	N. N.	10
Reap	17	17	Porto Rico	49	N. N.	7

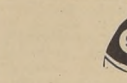


OCTAVA CARRERA. 1.200 mts. a las 19 hrs. CLASICO SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

Reap	3-10	1	Morris West	60	L. Yáñez	9
3-8	2	2	Ponche Crema	59	V. Ubilla	3
Reap	3	3	Tabal	57	J. Amestely	6
1-6	4	4	Gadi	52	H. Olguin	5
Reap	5	5	Black Queen	51	A. Marchant	2
Reap	6	6	Mario A.	51	N. N.	4
Reap	7	7	Pataleo	51	G. Farfán	8
Reap	8	8	Ramses	51	N. N.	1
Reap	9	9	Milton	50	A. Parra	10
Reap	10	10	Ghepetto	48	N. N.	7



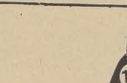
Carlos Pezoa



NOVENA CARRERA. 1.400 Mts. a las 19.30 hrs. Handicap (Índice: 40 al 28) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

Reap	2407	H. Cisternas	3-6	1	Conciencia	60	V. Ubilla	9
Reap	2413	H. Cisternas	5c-10	2	Abey	55	C. Ojeda	11
Reap	2376	T. Jacial	5	3	Viterbo	59	N. Urrutia	3
Reap	2331	J. Castro R.	1-2	4	Nonita	54	L. Yáñez	6
Reap	2413	L. Toledo	2-2	5	Merise	52	J. Amestely	5
Reap	1924	Fdo. Castro	Reap	6	Biddeford	50	H. Olguin	2
Reap	2335	J. Cavieres	3	7	Fontina	50	L. Toro	4
Reap	2413	D. Miranda	7	8	Ines Yomar	49	C. Amestely	8
Reap	2331	J. Inda	6	9	Mayana	49	J. Miño	1
Reap	2431	Fco. Castro	7-8	10	San Paddy	49	J. Castillo	10
Reap	2306	D. Torres	1-5	11	Montevideo	48	A. Salas	7

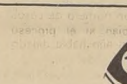
CORRAL: 1 con 2.



DECIMA CARRERA. 1.400 Mts. a las 20 hrs. Handicap (Índice: 8 al 6) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4

Reap	2430	Fdo. Gazmuri	5	1	Alicanto	55	V. Bravo	9
Reap	2428	H. Gazmuri	1	2	Viel Amour	53	J. Aracena	11
Reap	2406	J. M. Baeza	11	3	Amor	55	N. Urrutia	3
Reap	2405	S. Fuentes	10	4	Enrique A.	55	P. Ulloa	14
Reap	2381	E. Becar	12-12c	5	Glorio Claro	55	P. S. Allende	6
Reap	2406	R. Quiroz F.	8	6	Giovanni P.	55	P. Cerón	5
Reap	2403	H. Parra	9	7	Amarina	54	J. Castillo	18
Reap	2425	C. Santos	2-9	8	Angelito Tip	54	R. González	12
Reap	1968	L. Toledo	Reap	9	Harpagon	54	J. Amestely	2
Reap	2381	O. González	4c-4c	10	Hindostan	54	J. Toro	17
Reap	2404	A. Muñoz	5	11	Huillino	54	L. Hevia	15
Reap	2425	H. Jara	4-5	12	Mamero	54	L. Caroca	13
Reap	2403	M. Fuentes	9c	13	Trebolado	54	E. Soto	4
Reap	2403	M. Murillo	1-10	14	Violoncelo	54	L. Murillo	8
Reap	2326	L. Rojas	3-14	15	Wimpein	54	N. N.	1
Reap	2301	H. Galaz	3-14	16	La Panochita	53	H. Olguin	16
Reap	2403	P. Medina	2-5	17	Amor Gaucho	53	J. Pérez	10
Reap	2427	L.H. Sorrel	7-9	18	Saturina	53	L. Toro	7

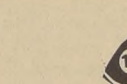
CORRAL: 1 con 2.



DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.400 Mts. a las 20.35 hrs. Handicap (Índice: 27 al 21) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4

Reap	2374	P. Polanco	11	1	Mister Bond	55	P. Ulloa	9
Reap	2335	P. Polanco	10	2	Lucero	49	H. Ulloa	11
Reap	2275	T. Jacial	5	3	Patricio Alberto	55	N. Urrutia	3
Reap	2374	H. Cisternas	6	4	Prestil	55	C. Ojeda	6
Reap	2413	L. Toledo	2-5	5	Destinado	54	L. Caroca	5
Reap	2414	L. Toledo	4-10	6	Reclifado	49	A. Pereira	12
Reap	2414	H. González	3	7	Opulento	53	O. López	2
Reap	2335	P. Valderama	11-13	8	Desafio	52	N. N.	13
Reap	2333	Alv. Breque	1-1	9	Bisóna	50	L. Toro	4
Reap	2277	A. Donati	Reap	10	Don Din	50	J. Aracena	8
Reap	2418	V. Contreras	7c	11	Katusko	49	L. Rivera	1
Reap	2378	H. Gazmuri	2-1	12	Misol	49	H. Olguin	10
Reap	2414	H. Salas	8	13	Richy	49	R. Claveria	7

CORRALES: 1 con 2 y 5 con 6



DECIMOSEGUNDA CARRERA. 1.400 metros a las 21.10 hrs. Ind. 20 - 16 TERCERA VALIDA TRIPLE N° 4 SERA CORRIDA CON LUZ ARTIFICIAL

Reap	2414	Fco. Castro	11	1	Aristoteles	55	J. Castillo	9
Reap	2436	E. Baticovic	4	2	Rafel	55	C. Ojeda	11
Reap	2432	A. Sepúlveda	2-3	3	Preparante	54	L. Yáñez	3
Reap	2412	H. Galaz	1-3	4	Fosforito	53	R. González	14
Reap	2436	A. Muñoz	5	5	Patepalo	53	M. Aravena	6
Reap	2410	E. Caceres	4	6	Portland	53	N. N.	5
Reap	1924	P. Valderama	reap	7	Taipán	53	V. Ubilla	12
Reap	2333	A. Carreño	2	8	Artigas	52	J. Duarte	2
Reap	2414	D. Torres	1-7	9	Bendito	52	E. Sepúlveda	13
Reap	2432	H. Cisternas	1-5	10	C. Alaverson	52	G. Fernández	4
Reap	2379	L. Alvarez B.	6-4	11	Horquilla	52	C. Amestely	8
Reap	2411	M. Muscatt	3	12	Relicario	52	O. López	1
Reap	2388	L. Escalona	5c	13	Senorial	52	A. Pereira	10
Reap	2333	A. Abarca	11	14	Spider	51	N. Urrutia	7



DECIMOTERCERA CARRERA. 1.400 mts. a las 21.45 hrs. Ind. 12-8 CON LUZ ARTIFICIAL

895	E. Inda G.	7c	1	Fortunin	55	H. Ulloa	9
874	L. Alvarez B.	reap	2	Rumorsosa	55	L. Yañez	11
833	A. Vodanovic	9	3	Sibela	55	N. N.	3
812	O. Lizama	4-7	4	Morelana	54	V. Bravo	14
805	J. Castro R.	2	5	Astro Azul	53	G. Farfán	6
803	L. Toledo	7	6	Bofeton	53	L. Caroca	5
45	A. Donati	14c	7	Jabalí	53	N. N.	12
81	A. Gutiérrez	reap	8	Melano	53	O. López	2
28	O. Jara	14	9	Preeminencia	53	P. Castillo	15
4	L. Gajardo	2	10	Silbato	53	N. N.	13
—	P. Valderama	debuta	11	Surtidora	53	V. Ubilla	4
83	R. Allen	3-3	12	Zorro	52	J. Amestely	8
83	R. Bernal G.	4c-3c	13	Las Palmas	52	E. Sepúlveda	1
86	A. Ramirez	reap	14	Perejil	52	L. Rivera	10
26	J. Chamorro	6	15	Misántropo	51	H. Olguin	7

ECONOMICOS

BIOS NO ASISTIDOS
DECIMOSéptima "Compañía de Bomberos" "Los Cerrillos". Santiago. Por orden del señor Director, cito a la compañía a reunión extraordinaria a efectuarse el miércoles 29 a las 20.30 horas. Tabla: Aprobación de la Memoria Anual de 1970. Asuntos varios. El Secretario.

BOMBEROS
C-31-32
C-31-33
C-31-34
C-31-35
C-31-36
C-31-37
C-31-38
C-31-39
C-31-40
C-31-41
C-31-42
C-31-43
C-31-44
C-31-45
C-31-46
C-31-47
C-31-48
C-31-49
C-31-50
C-31-51
C-31-52
C-31-53
C-31-54
C-31-55
C-31-56
C-31-57
C-31-58
C-31-59
C-31-60
C-31-61
C-31-62
C-31-63
C-31-64
C-31-65
C-31-66
C-31-67
C-31-68
C-31-69
C-31-70
C-31-71
C-31-72
C-31-73
C-31-74
C-31-75
C-31-76
C-31-77
C-31-78
C-31-79
C-31-80
C-31-81
C-31-82
C-31-83
C-31-84
C-31-85
C-31-86
C-31-87
C-31-88
C-31-89
C-31-90
C-31-91
C-31-92
C-31-93
C-31-94
C-31-95
C-31-96
C-31-97
C-31-98
C-31-99
C-31-100

18 MAQUINAS DE ESCRIBIR
COMPRO máquinas de escribir portátiles y grandes, sumadoras calculadoras. Teléfonos 85479-89927-497288
A-9-16
COMPRO Máquinas de escribir y sumadoras. Preferencia Remington. Ofrecer a Fono 61936 68212, Casilla 13893 Correo 15, Sigo.

TURNO DE FARMACIAS
COMPRENDIDA ENTRE EL DIA 25 DE DICIEMBRE DE 1971 AL 1.º DE ENERO DE 1972

SECTOR - Mapocho - Avda. Bdo. O'Higgins - Testinos
Luz, Ahumada, Ahumada N.º 301; Puente, Puente Ahumada N.º 1225; Petrizio, Estado N.º 93; San Antonio N.º 501.
SECTOR - Testinos - Catedral - Balmaceda Occ. - P. de Valdivia - Blaqueado: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San
Bustamante: Eno, Alameda 2802, Otero, Brasil 99; Bustamante: Los Pinguinos 4294; Moderna, 1971; Carral - Blanquedo: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR PLAZA ITALIA
NORMANDIE. Descanso

SECTOR NUNOA
PROVIDENCIA - VITACURA

ANDES. Avda. Irarrázaval 1435
Tel. 43811. Desde las 14 hrs. El final de un canalla. El arreglo. Bebe la sangre de Drácula.

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568.
Tel. 498061. 16.30. 19 y 22.15 hrs. El rey de los osos.

EGANA (271026). Descanso.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. 16. 19.30 y 22 hrs. El rey de los osos.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. Zacarias. Frankenstein debe morir. Bullit.

LAS CONDES. Apoquindo. Noruega Tel. 484067. 16. 19 y 22 hrs. Festival de Big Sur.

LAS LILAS. E. Yáñez - J. de Dios. Tel. 431160. 16. 19 y 22 hrs. Cráteras olvidadas del mundo.

LO CASTILLO. Vitacura. Tel. 481981. 16.15. 19.15 y 22.15 hrs. Pufnstuf.

MARCONI. Manuel Montt 032. Tel. 12867. 16. 19 y 22 hrs. Serafino.

MACUL (271026). Descanso.

ORIENTE. P. de Valdivia. 099. Tel. 41345. 16.30. 19 y 22 hrs. Alguien detrás de la puerta.

P. de Valdivia. P. de Valdivia - Bilbao. Tel. 43948. 16. 19 y 22 hrs. La flauta mágica.

SECTOR - Mapocho - Avda. Bdo. O'Higgins - Testinos

SECTOR - Testinos - Catedral - Balmaceda Occ. - P. de Valdivia - Blaqueado: Roosevelt, Estados Unidos, Gonzalo Bulnes 2491; La Estrella, San Pablo 2491; Matucana 769; Las Agustinas, Riquelme 373; Cruz, Matucana 769; Simón Bolívar, San Pablo 4745; Modelo, Pablo 2699.

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

SECTOR - Avda. Bdo. O'Higgins - Franklin - San

CARTELERA DE CINES

10 DE JULIO - FRANKLIN - AVDA. MATTA - GRAN AVENIDA.

ALHUE. Población. Dávila. Tel. 581427. Desde las 14 hrs. La dama del auto con lentes y fusil. La casa del farol rojo. La amante perfecta.

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Mata bebe, mata. Secuestradores del espacio. La máscara del demonio.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830. Tel. 52163. Desde las 15 hrs. Simón el bibrón.

SUR. San Diego 935 (61254). Desde las 13 hrs. Soldados virgenes. Muchas gracias a todos. La pieza del diablo.

IMPERIAL. San Diego 1344 (561112). Desde las 14 hrs. La marquesa del barrio. Santo y el tesoro de Drácula. Caballo bayo.

LIRA. (511704). Descanso.

MISTRAL. San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 13 hrs. El hombre de negro. Palabras de amor. Grandes Amigos.

MODERNO. Gran. Avda. 6544. Tel. 581782. Desde las 14 hrs. Sansón y Dalila. Borsalino. Furor de juventud.

ROMA. San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 hrs. Los buenos y los malos. El gran silencio. La batalla decisiva.

MONACO. 10 de Julio. A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 hrs. La mujer del Cura. Rio Lobo. El gran robo del Banco.

SAN DIEGO. San Diego 612. Tel. 81093. Desde las 14 hrs. La dama del auto con lentes y fusil. La casa del farol rojo. La amante perfecta.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202. Tel. 51263. Desde las 14 hrs. La fuente de la doncella. La cigarrera no es un bicho.

PRAT. San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 hrs. Yo soy la ley. 7 hombres y un destino. Sabata viene a matar.

SECTOR QUINTA NORMAL.

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. Un puesto en el infierno. El extra. El hombre marcado.

El facultativo le correspondió el premio como Médico General de Zona, en reconocimiento a su

Cámara de Diputados

Sesión 32 a. Extraordinaria, en Martes 28 de Diciembre de 1971

DE 16 A 18,50 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANHUEZA, DON

FERNANDO Y FUENTES, DON CESAR RAUL

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl. Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

Artículo 3º.—El Presidente de la República deberá incorporar en la Ley de Presupuestos del año 1972, los gastos e ingresos aprobados por leyes especiales publicadas en el Diario Oficial en años anteriores.

Artículo 4º.—En los casos en que leyes especiales destinen el rendimiento de ciertos ingresos a fines específicos se entenderán cumplidos dichos fines en la medida en que se obtengan créditos u otros organismos efectúen gastos que satisfagan la misma finalidad. La obligación fiscal de entregar fondos con cargo a los ítem respectivos, sólo se hará efectiva por la diferencia no cubierta por dichos créditos o gastos.

Los recursos liberados en conformidad al inciso primero sólo podrán invertirse en gastos del Presupuesto de capital.

Artículo 5º.—Cuando exista duda acerca de la imputación precisa que deba darse a un gasto determinado, resolverá en definitiva la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Contraloría General de la República.

Los excesos presupuestarios de ítem no decretables de remuneraciones y asignación familiar producidos en el año anterior podrán ser declarados de abono a la cuenta "Deudores Presupuestarios" de la Contraloría General de la República, previo informe fundado de dicho organismo.

Para los efectos de determinar los excesos correspondientes al año 1971 en los ítem de remuneraciones, deberá considerarse la situación deficitaria o de superávit que presente cada ítem en los diferentes Programas del Servicio, efectuándose las compensaciones a que hubiere lugar.

Artículo 6º.—Los fondos para asignación familiar consultados en el ítem 025, no se decretarán y si giro se efectuará directamente al ítem contra presentación de planillas.

Artículo 7º.—Para todos los efectos contables y de cálculos y traslados presupuestarios, los dólares se convertirán a moneda nacional, al cambio de 12,2 escudos por cada dólar.

Artículo 8º.—Los Jefes de los servicios funcionalmente descentralizados y los de instituciones privadas que se financien con aporte fiscal deberán enviar, antes del 31 de enero al Ministerio de Hacienda, sus presupuestos previamente aprobados por sus respectivos Consejos Directivos cuando corresponda. Mientras no cumplan con esta obligación, el Ministro de Hacienda no podrá disponer que se entreguen al organismo respectivo los fondos decretados.

El jefe del servicio funcionalmente descentralizado respectivo, será personalmente responsable de la obligación a que se refiere el inciso anterior y su incumplimiento será sancionado con la multa establecida en el inciso segundo del artículo 52 del DFL 47, de 1959.

El Ministro de Hacienda comunicará las infracciones a la Contraloría General de la República, para la aplicación de la multa correspondiente.

Artículo 9º.—Suspendese por el presente año, la autorización contenida en el inciso segundo del artículo 59 del DFL N 47, de 1959.

Los Servicios funcionalmente descentralizados podrán efectuar traslados entre ítem o subítemes de ítem de un mismo presupuesto, previa autorización escrita de la Dirección de Presupuestos.

Los decretos que se dicten en uso de la facultad que concede el artículo 50 del DFL N 47, deberán llevar además de la firma del Ministro del ramo, la del Ministro de Hacienda y establecerán las normas que regirán para los Servicios funcionalmente descentralizados respectivos durante el período exceptuado.

Los decretos que aprueben los presupuestos de los Servicios funcionalmente descentralizados, como asimismo las modificaciones que requieran ser aprobadas por decreto, podrán ser firmados por el Ministro del ramo que corresponda. Por Orden del Presidente, sin perjuicio de la firma del Ministro de Hacienda y de la visación de la Dirección de Presupuestos establecida en el artículo 37 del DFL N 47, de 1959 y no se aplicará lo dispuesto en el inciso segundo de la letra b) del artículo 1º de la ley, N 14.717.

Artículo 10º.—Las normas del artículo 2º y del título III del DFL N 47 de 1959 y 9º de la presente ley serán aplicables a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y a la Junta de Adelanto

de Arica, no rindiendo las limitaciones de porcentajes, fechas y plazos establecidos en la Ley 15.720 y 13.039.

La Junta de Adelanto, de Arica y la Corporación de Magallanes deberán acompañar al proyecto de Presupuesto un informe aprobatorio de evaluación económica social y de compatibilidad con los intereses nacionales y regionales, de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN).

Artículo 11º.—Para dar cumplimiento a disposiciones legales que establezcan la participación de corporaciones, servicios o instituciones en determinados ingresos tributarios, el Fisco podrá entregar moneda nacional o dólares, indistintamente, de acuerdo con las posibilidades de la Caja Fiscal y las necesidades de dichos organismos.

Artículo 12º.—Durante el año 1972, los decretos de fondos a que se refiere el artículo 37 del DFL 47, de 1959, serán firmados exclusivamente por el Ministro de Hacienda bajo la fórmula Por Orden del Presidente.

Dichos decretos podrán ser generales por el conjunto presupuestario de todas las partidas y autorizarán cuotas periódicas expresadas en porcentajes y/o montos que sobre ítem decretables del presupuesto vigente girarán los Servicios Fiscales, instituciones y empresas del Estado e instituciones del sector privado con aporte fiscal, con las excepciones y modalidades que se señalen en los decretos que se dicten.

Las normas establecidas en los incisos precedentes se aplicarán a las ampliaciones, reducciones o cualquier modificación que se introduzcan a los decretos a que se refiere el presente artículo. Los decretos que involucren reducciones y/o traslados y autorizaciones complementarias deberán indicar montos, podrán ser dictados por los Ministerios respectivos y se sujetarán a lo establecido por el N 13, del Título I del artículo 1º de la Ley N 16.436, previa información interna de la Dirección de Presupuestos.

Los giros que se presenten al Servicio de Tesorería, deberán identificar a continuación del ítem, la asignación y el gasto específico en su caso.

Los decretos o resoluciones, que, en cumplimiento de disposiciones legales o por necesidades del servicio se dicten para perfeccionar determinados actos o materias, deben entenderse sólo como autorizaciones para legalizar el acto o compromiso presupuestario. La imputación que se señale servirá exclusivamente de marco de referencia para la precisión del gasto, el cual se pagará por giro con cargo al decreto de fondos. Sin perjuicio de las situaciones propias de cada servicio, se encuentran incluidas en esta norma, en general, las autorizaciones para arriendo, contratación de personal asimilado a categoría o grado, a honorarios y realización de trabajos extraordinarios.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, los decretos o resoluciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con cargo al Presupuesto de Capital y los de cualquier Ministerio que autoricen la realización de trabajos extraordinarios, necesitarán de la visación de la Dirección de Presupuestos. Los que autoricen trabajos extraordinarios deberán llevar, además, la firma del Ministro o del Subsecretario de Hacienda, según corresponda.

Para la atención de pasajes y fletes, los Servicios Fiscales deberán poner por giro, fondos a disposición de la Línea Aérea Nacional, Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Empresa Marítima del Estado. Los pasajes y fletes que ordenen dichos Servicios, no podrán exceder del monto de los fondos girados con este objeto.

Los recursos que esta ley concede a los distintos Servicios para efectuar adquisiciones que deban hacerse por intermedio de la Dirección de Aprovechamiento del Estado, podrán ser puestos por el Ministerio de Hacienda directamente a disposición de dicha Dirección de acuerdo con las normas que establece este artículo. Para los efectos de las adquisiciones con cargo a fondos autorizados se aplica a E-4.000 las cantidades establecidas en las letras b) y c) del artículo 5º del DFL N 353 de 1960.

También se efectuarán directamente los gastos por concepto de encuadernación y cocción de alimentos. Asimismo, los servicios públicos podrán contratar obras, ampliaciones, reparaciones e instalaciones de cualquier naturaleza sin intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en su caso, por un monto no superior a E 120.000.

Durante el año 1972 no regirá lo dispuesto en el N 8, del título I del artículo 1º de la Ley N 16.436 y las asignaciones que se fijen expresamente en la Ley de Presupuestos tendrán calidad de ítem para los efectos de la aplicación del presente artículo.

Los decretos que autoricen rebajas en las tarifas ferroviarias de cargo fiscal, deberán llevar además de la firma del Ministro de Hacienda, la del Ministro solicitante y la del Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Los fondos que se pongan a disposición de la Dirección de Aprovechamiento del Estado podrán ser traslados por dicho organismo a las correspondientes Cuentas E o F, que mantiene en el Servicio de Tesorería.

Artículo 13º.—El Ministro de Hacienda, por orden del Presidente de la República podrá en el segundo semestre autorizar traslados entre los ítem de gastos de distintos programas correspondientes a un mismo capítulo.

Por decreto, fundado, podrán autorizarse a los servicios fiscales, en el segundo semestre, traslados desde el Presupuesto Corriente al de Capital de un mismo capítulo, con un monto máximo del 5% del respectivo presupuesto.

Artículo 14º.—Los compromisos, propuestas, contratos y/o gastos con cargo a las autorizaciones correspondientes de gastos corrientes, no podrán exceder en ningún caso del monto presupuestario efectivamente decretado. Del incumplimiento de esta disposición será directa y exclusivamente responsable el Jefe del Servicio respectivo.

Los Servicios deberán llevar un registro informativo de los compromisos adquiridos en la ejecución de sus programas.

Exceptuase de lo establecido en el inciso primero los gastos por consumo de agua, electricidad, teléfono y gas.

Artículo 15º.—Los decretos de fondos y los decretos que ordenen un pago correspondiente a los Presupuestos Corriente y de Capital del año 1971, conservarán su validez después del cierre del ejercicio presupuestario de ese año sólo para los efectos de los documentos de egresos (giros o recibos) presentados al Servicio de Tesorería y no pagados al 31 de diciembre de 1971, debiendo imputarse los montos pagados de dichos documentos de egresos a ítem del presupuesto de 1972 en la forma dispuesta en este artículo.

Los reajustes que procedan en los contratos celebrados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en los cuales se ha estipulado moneda dólar o su equivalente a ésta en escudos moneda nacional, se imputarán a los mismos ítem con los cuales pueda atenderse el pago de dichos contratos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, toda ampliación de obras públicas cuyo valor exceda del 10% del total reajustado del contrato inicial deberá hacerse por propuestas públicas.

Artículo 16.—Autorízase al Presidente de la República para fijar el monto de la asignación de vestuarios para Oficiales, Cuadro Permanente y Gente de Mar, de las Fuerzas Armadas. Los respectivos decretos de autorización como asimismo los que se dicten para dar cumplimiento a los artículos 129, 130 y 134 del DFL (Guerra) N 1, de 1968, artículo 63 del DFL (Interior) N 2 de 1968, deberán ser firmados por el Ministro de Hacienda.

Artículo 17.—Los reajustes que procedan en los contratos celebrados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en los cuales se ha estipulado moneda dólar o su equivalente a ésta en escudos moneda nacional, se imputarán a los mismos ítem con los cuales pueda atenderse el pago de dichos contratos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, toda ampliación de obras públicas cuyo valor exceda del 10% del total reajustado del contrato inicial deberá hacerse por propuestas públicas.

Artículo 18.—Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones hasta por las cantidades aprobadas en las Cuentas "Préstamos Internos" y "Préstamos Externos" del Presupuesto de Entradas para 1972, sin perjuicio de los créditos adicionales que se contratan para paliar los efectos de catástrofes nacionales o regionales y los destinados a financiar proyectos de regadío.

Para los fines del presente artículo, podrán emitirse bonos y otros documentos en moneda extranjera, cuando así lo exijan las cartas constitutivas o reglamentos de préstamos de los organismos internacionales de créditos.

El Servicio de los créditos que se contratan en uso de la autorización concedida por este artículo y que se efectúe dentro del ejercicio presupuestario de 1972, será rebajado del margen de endeudamiento a que se refiere el inciso primero.

Artículo 19.—Facúltase al Banco Central de Chile y a la Caja de Amortización para prorrogar en las condiciones que determinen sus Directorios, el vencimiento de las letras en moneda extranjera a que se refiere el artículo 53 de la ley N 11.575, hasta una fecha no posterior al 31 de Diciembre de 1972.

Artículo 20.—Los correspondientes al Presupuesto de Capital se imputarán a los Programas e ítem de igual denominación del Presupuesto de 1972.

Si en dicho presupuesto no se reprimiere algún Programa o ítem, se fijará por decreto supremo la imputación que se dará en el nuevo ejercicio. Esta misma norma se aplicará a los gastos de transferencias del Presupuesto Corriente.

d) Los correspondientes al ítem "Obligaciones Pendientes" del Presupuesto Corriente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación.

Durante el año 1972 la limitación a que se refiere el inciso final del artículo 53 de la ley N 11.575, quedará fijada en una suma equivalente al nivel máximo a que estas obligaciones alcanzaron en el año 1971.

ARTÍCULO 23.

Fíjense los siguientes porcentajes de gratificación de zona de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del DFL N 338, de 1960, para el personal radicado en los siguientes lugares:

PROVINCIA DE TARAPACA

40% El personal, que preste sus servicios en Mojos, Chinita, Pago de Gómez, Luta, San Miguel, La Palma, San José Negreiros, Poconchile, Puquios, Central, Codpa, Chililuma, General Lagos, Avanzada de Aduanas de Chaca, Camarones, Pisagua, Zapiga, Aguada, Tarapacá, Huara Caleta de Huanillo, Pintados, Matilla, Pica, Iris, Victoria (ex Brac), Alianza, Buenaventura, Posta Rosario, Subdelagación de Pozo Almonte y Campamento Militar Baquedano, tendrá el 60%.

El personal que preste sus servicios en Parícuta, Chucuyo, Chungará, Belén, Cosapilla, Caquena, Chilcaya, Huayru, Distrito de Isuga, Chusmiza, Pampacocha, Mamina, Hualtaco, Laguna de Huasco, Camina, Quistagama, Distrito de Camina, Nama Camina, Marique, Colchane, Tiquimar, Socoma, Chapiquina, Enquella, Distrito de Carquima, Sotoca, Jaira, Chapiquita, Miñ-Miñe, Parca, y Macaya, Portezuelo, de Chapiquina, Cantaya, Putre, Alzereca, Poroma, Sibaya, Laonza, Pachica, Coscaya, Mocha, Taparaca-Pueblo, Sibayana, Illalla, Huavina, Huarasiña, Sucka y Localidades de Aguas Calientes, Humapaca, Ancolacane, Cobija, Cuya, Lucumá, Villa Industrial y Visviri, tendrá el 100%.

ARTÍCULO 16

Los saldos de los Presupuestos Corrientes y de Capital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o traslados de éste al de Capital. Los decretos respectivos deberán ser firmados por el Ministro del ramo "por orden del Presidente" y se ajustarán a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 37 del DFL N 47, de 1959.

ARTÍCULO 17

Los saldos en moneda nacional no comprometidos al 31 de Diciembre de 1971, de los fondos presupuestarios puestas a disposición de la Dirección de Aprovechamiento del Estado por los Servicios Públicos, se depositarán en la Cuenta Especial F-158, que para estos efectos mantendrá en el Servicio de Tesorería.

La inversión de estos fondos y los provenientes del saldo de la Cuenta al 31 de Diciembre de 1971, la efectuará el Director de Aprovechamiento del Estado de acuerdo a las instrucciones y autorizaciones que ordene el Ministro de Hacienda, pudiendo pagarse deudas pendientes de los Servicios Públicos que no correspondan a remuneraciones.

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA 30%

El personal que preste sus servicios en el departamento de Copilla, y en las localidades de Coya Sur, María Elena, Pedro de Valdivia, José Francisco Vergara, Calama, Chichicamata, y departamento de El Loa tendrá el 50%.

El personal que preste sus servicios en Chiu-Chiu, San Pedro de Atacama, Tacona, Estación San Pedro, Quilagua, Prospección, Rica Aventura, Empresa, Algorta, Mina Despreñada, Chacance, Miraje, Gatico, Mejillones, Baquedano, Mantos Blancos, Pampa Unión, Sierra Gorda, Concepción, La Paloma, Estación Chela y departamento de Taltal, tendrá el 60%.

El personal que preste sus servicios en Ascotan, Socaire, Peine, Caspana, Monturaqui, Ollague, Ujina (ex Collabasi), Río Grande, Amíncha, e Inacalín, tendrá el 100%.

PROVINCIA DE ATACAMA 30%

El personal que preste sus servicios en las localidades de Salado, Altamira Pueblo Huido Llantá, Totoralillo, Las Juntas, Tierra Amarilla, San Antonio, Los Loros, Bordes, Pabellón, el Tránsito Conay, La Pampa, El Corral, La Higuera, San Félix, La Majada, Retamo, Domevko Viscachitas, Carrizalillo, Carrizal Alto y Carrizal Bajo, tendrá el 50%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de Trovillue, Tierra Impehue, Loncoyan, Huamagui, Comunas de Puerto Saavedra, Toltén, Loncoche, Villarrica y Pucón, tendrá el 20%.

El personal que preste sus servicios en la zona del Llaima tendrá el 50%.

PROVINCIA DE COQUIMBO 15%

El personal que preste sus servicios en los Departamentos de Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel, tendrá el 20%.

El personal que preste sus servicios en la localidad de Rívidavia, Juntas de Ovalle, Rapel y Cogoti el 18 tendrá el 30%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de Tulahuén y Huanta tendrá el 40%.

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Chañar y Juntas tendrá el 50%.

PROVINCIA DE ACONCAGUA

El personal que preste sus servicios en la Comuna de Cabildo, tendrá el 10%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de Alicahué, Cerro Negro, y Chincolco, y los distritos Pedernál, Chalaco, y El Sobrante, tendrá el 15%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de San Francisco Alto de Campos de Ahumada, El Tártaro, Retén Vega de los Ciénagos y Retén y Refugio Militar de Los Patos, tendrá el 20%.

El personal que preste sus servicios en la localidad de Río Blanco y Refugio Militar de Jirica, tendrá el 30%.

El personal que preste sus servicios en la localidad de Caracoles, tendrá el 50%.

PROVINCIA DE VALPARAISO

El personal que preste sus servicios en la Isla de Juan Fernández, tendrá el 100%.

El personal que preste sus servicios en el departamento de Isla de Pascua, tendrá el 200%.

PROVINCIA DE SANTIAGO

El personal que preste sus servicios en Las Melosas, Los

Quelehuén, El Volcán, San Gabriel, Los Maitenes, Bocatoma, y los retenes Pérez Caldera, y Farellones, tendrá el 15%.

El personal que preste sus servicios en Embalse y Avanzada El Yeso, tendrá el 30%.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puente Negro, tendrá el 15%.

PROVINCIA DE COLCHAGUA

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puente Negro, tendrá el 15%.

PROVINCIA DE CURICO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Los Queñes, La Jaula y Potrero Grande, tendrá el 15%.

PROVINCIA DE TALCA

El personal que preste sus servicios en el departamento de Curepto y en las localidades de Coipue, Huenchulami, Rapilmo, Estancilla, Pumunul Macal, Longocura, Las Trancas, Los Cipreses, La Mina y Paso Nevado, tendrá el 30%.

PROVINCIA DE MAULE

El personal que preste sus servicios en las localidades de Putu, Toconey y Empedrado, tendrá el 15%.

PROVINCIA DE LINARES

El personal que presta sus servicios en las localidades de Quebrada de Medina, Rari, Pejerrey, Vega de Salas y Confluencia, Loma de Vasquez, Vega de las Casas, Cajón de los Huailles, Bullicón, Los Canelos, Junquillo y Las Guardias, tendrá el 60%.

PROVINCIA DE NUBLE

El personal que preste sus servicios en las Comunas de Cobque, San Carlos, Niquén, San Fabián de Alicó, Yungay y Tucapel, tendrá el 30%.

El personal que preste sus servicios en la localidad de Atacalco, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE CONCEPCION 15%

El personal que preste sus servicios en las localidades de Cananica, Quilaco, Quilacoya, San Onofre, Millahué, Pichuco, Las Ulloas, Las Margaritas y Las Pataguas, tendrá el 25%.

PROVINCIA DE BIO BIO

El personal que preste sus servicios en la Subdelagación de Quileco y Refugio Militar Maniscal Alcázar, tendrá el 30%.

PROVINCIA DE ARAUCO 20%

El personal que preste sus servicios en la Isla Santa María y en la Isla Mocha, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE MALLECO

El personal que preste sus servicios en el departamento de Curacautín, tendrá el 50%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de Villa Portales, Malacahuello, Tororo, Lucura Sierra Nevada, Icalma y Punta de Rieles, tendrá el 80%.

PROVINCIA DE CAUTIN

El personal que preste sus servicios en las localidades de Trovillue, Tierra Impehue, Loncoyan, Huamagui, Comunas de Puerto Saavedra, Toltén, Loncoche, Villarrica y Pucón, tendrá el 20%.

El personal que preste sus servicios en la zona del Llaima tendrá el 50%.

PROVINCIA DE VALDIVIA 20%

El personal que preste sus servicios en las localidades de Quechumal, Puni, Toledo, Choshueco, Liqueñ, Licancay, Coñarpe, Huahún y Refugio Militar Choshueco, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE OSORNO 20%

El personal que preste sus servicios en las localidades cordilleras de San Juan de la Costa, Hueyusca y Riachuelo, tendrá el 30%.

El personal que preste sus servicios en las localidades de Puyehue, Refugio Militar, Antillanca y Retén de Carabineros Pajantos, tendrá el 40%.

PROVINCIA DE LLANQUIHUE 20%

El personal que preste sus servicios en los departamentos de Maulín y Calbuco, y en la localidad de Puerto Varas, tendrá el 30%.

El personal que preste sus servicios en la Subdelagación de Cochamo, Distritos de Llanada Grande, Lenca, Contao, Hualahue, Río Negro, Lleguimán y Quellón, y en las localidades de Los Pinos, El Liole, Daitao, El Dao, Coleco, Abtao, Aguantao, Huaiquín, Chayehue, Huito, El Rosario, Siete Colinas, Rulo, San Agustín y Peulla, tendrá el 50%.

El personal que preste sus servicios en las islas de la provincia, tendrá el 60%.

El personal que preste sus servicios en los Retenes de Carabineros de Paso Bolson y Paso León, tendrá el 100%.

PROVINCIA DE CHILELO 60%

El personal que preste sus servicios en Chilelo Continental, archipiélago de las Guaytecas y demás islas de la provincia, con excepción de la Isla de Chiloe, tendrá el 100%.

El personal que preste sus servicios en Isla Huafu, Futaleufu,

Chalten, Palena, Faros Raper y Aichil, tendrá el 130%.

El personal de obreros de la provincia de Chile tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de zona que los empleados de dicha provincia.

PROVINCIA DE AYSEN 90%.

El personal que preste sus servicios en: Chile Chico, Baker, Retenes, Lago Castor y Coyhaique, Alto, Puerto Ignerio, Ibañez, La Colina, Balmaceda, Río Mayer, Ushuaia, Ciudad Militar Las Bandurrias y Puerto Viejo, tendrá el 130%.

El personal que preste sus servicios en: Puerto Aysén y Villa Manihuales, tendrá el 150%.

El personal que preste sus servicios en: Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Puerto Bonito, Puyuhapi, Lago Verde, La Tapería, Cochran, Caleta Tortel y Lago O'Higgins, tendrá el 180%.

El personal de obreros de la provincia de Aysén tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de zona que los empleados de dicha provincia.

PROVINCIA DE MAGALLANES 60%.

El personal que preste sus servicios en la Guarnición Militar de Campamento O'Higgins, tendrá el 70%.

El personal que preste sus servicios en las Guarniciones Militares de Punta Delgada, Porvenir y Cerro Sombrero, tendrá el 80%.

El personal que preste sus servicios en las Islas Navarino, Dawson, Picton, Lenox y Nueva, en las localidades de San Pedro, Muñoz Gamero, Punta Yañina, Faros Félix y Fair Way, Puestos de Vigías dependientes de la Base Naval Williams y en el Retén de Carabineros de Villa Tehuelche, tendrá el 100%.

El personal que preste sus servicios en las Islas Evangelistas, Puerto Edén y en los Retenes de Carabineros de Yendeagaia y Puerto Toro, tendrá el 150%.

El personal que preste sus servicios en la Isla Diego Ramírez, tendrá el 300%.

El personal de obreros de la provincia de Magallanes tendrá derecho a gozar de los mismos porcentajes de zona que los empleados de dicha provincia.

TERRITORIO ANTÁRTICO

El personal de la Defensa Nacional que forme parte de la Comisión Antártica de Relieve, mientras dure la comisión, tendrá el 300%.

El personal destacado en la Antártica de acuerdo al artículo 1º de la ley N° 11.942, tendrá el 600%.

La Gratificación de Zona determinada por los porcentajes indicados en el presente artículo aplicados sobre las remuneraciones a que se refiere el artículo 86 del DFL N° 338 será la única que regirá en 1972 para el personal de todos los Servicios e instituciones y empresas del sector público a los cuales la legislación vigente otorgue derechos a gratificación de zona.

Los funcionarios que por aplicación de normas especiales, hubieren percibido en diciembre de 1971 porcentajes superiores por concepto de gratificación de zona, los mantendrán a título personal hasta el momento en que sean trasladados a otra localidad.

ARTICULO 24

El Fisco no podrá contraer obligaciones tanto en moneda nacional o extranjera más allá que lo que las Cuentas N°s 4.200 y 4.300 - de esta Ley lo autorice. Esta obligación incluirá las operaciones de venta de dólares a futuro que el Fisco realice con el Banco Central.

ARTICULO 25

Ningún pago de internato, honorario, carrato o jornal no efectuado hasta el 31 de diciembre y que corresponda efectuar, podrá considerarse cuenta pendiente, en los casos del personal señalado al que los Servicios aplicaron alguna disposición de la ley del Presupuesto de 1971 se tendrá por bien obrado y cuando a ese personal por duda de interpretación de los adeudos el reajuste se deberá cancelar de inmediato.

ARTICULO 26

Queda prohibido el pago de honorarios contra facturas en los organismos autónomos del Estado cuyos gastos deban ajustarse al sistema de decreto de fondos y en que el nombramiento del personal deba ser tramitado en la Contraloría General de la República.

Se exceptúa el caso del pago de servicios profesionales para funciones esporádicas, autorizadas previamente, y por resolución fundada, por la Dirección de Presupuestos.

ARTICULO 27

Los pasajes y fletes que de acuerdo al decreto clasificador de gastos se imputan al ítem 015 "Servicios generales" de las diferentes partidas de la ley de presupuestos de la Nación para 1972, deberán corresponder al transporte dentro del país o nacional, salvo el caso de las partidas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional en que también podrán imputarse al mencionado ítem gastos de pasajes y fletes fuera del país o internacionales. En caso alguno podrán pagarse gastos de pasajes y fletes con cargo a otros ítems, distintos del indicado, del presupuesto de la Nación.

ARTICULO 28

El Banco Central de Chile y demás organismos, personas o empresas del sector público no podrán otorgar ni autorizar por

concepto de viáticos o asignaciones especiales, a los funcionarios de ese sector y a las personas de esas empresas que viajen al extranjero, una cantidad superior de divisas que la que habitualmente otorga dicha institución bancaria de acuerdo a las resoluciones internas de carácter general que rijan sobre el particular.

No se aplicará lo dispuesto en el inciso anterior a los personales de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional. Los Servicios o Empresas contemplados en la ley de presupuestos de la Nación no podrán otorgar viáticos, remuneraciones o cualesquiera clase de asignaciones, ni que por gastos de representación, en moneda extranjera, sin autorización del Banco Central de Chile, la que será otorgada sólo si no se infringe lo dispuesto en el inciso primero.

ARTICULO 29

Al personal de Educación a contrata, a honorarios o a jornal que se desempeña en las Escuelas de la Administración Pública, que no se le hubiere dado aviso de no renovación de contrato, se le entenderá prorrogado el respectivo contrato durante 1972 y, por consiguiente, se le seguirá pagando oportunamente sus rentas.

Los oficiales de presupuesto y la Tesorería continuarán pagando tales rentas desde enero de 1972, con el aumento trienal reconocido y el reajuste que refije para el año indicado, efectuándose posteriormente el descuento del ítem, de tal manera que dicho personal no quede ningún mes de 1972 sin recibir puntualmente sus remuneraciones.

ARTICULO 30

En los casos de servicios públicos que hubieren aplicado el artículo 38 de la ley N° 17.399, sin dársele los respectivos decretos, se tendrá por bien obrado, salvo que el personal a honorarios a contrata no hubiere percibido alguno de los beneficios ordenados por el citado artículo 38, caso en el cual los oficiales de presupuesto respectivos y la Tesorería pagarán de inmediato los beneficios omitidos, efectuando posteriormente el descuento interno del ítem correspondiente.

ARTICULO 31. El personal que el año 1971 se pagó por desempeño interno, a honorarios, a contrata o a jornal, que no hubiere sido notificado de la no renovación de su internato o contrato, se le seguirá cancelando desde enero de 1972, con el reajuste legal que corresponda, efectuándose posteriormente el descuento interno del ítem, de modo que no quede ningún mes sin percibir oportunamente sus remuneraciones.

En el caso del personal señalado, que no tuviere su decreto o resolución tramitada en 1971, se le continuará pagando mientras se tramita la resolución respectiva.

Cuando se tramite el decreto de fondos correspondiente a cada Servicio la dictación inmediata de las resoluciones de prórroga las cuales incluirán los casos de decretos no tramitados.

ARTICULO 32. Decláranse prorrogados automáticamente por todo el año 1972, los contratos del personal de los Servicios de la Administración del Estado que hubieren estado vigentes durante todo o parte del segundo semestre de 1970 y el año 1971.

ARTICULO 33. Deberá llamarse a concurso de antecedentes para hacer la designación de funcionarios ya sea en cargo de plantillas, o contrato u honorarios, cuando se trate de empleos correspondientes a instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, de empresas del Estado, o en aquellas que el Fisco o instituciones del Estado tengan aporte o les corresponda su administración. Los concursos se harán en la capital de la provincia donde deba desempeñarse el cargo, debiendo publicarse para ello los avisos correspondientes en un periódico de la provincia si lo hubiere y en todo caso en el Diario Oficial los días 1 y 15 del mes precedente al que deba llevarse a cabo el concurso. Una comisión integrada por el jefe provincial del Servicio, institución o empresa que corresponda, por el delegado del personal y un representante designado por el Contralor General de la República resolverán acerca del concurso y de quienes sean los favorecidos. No se aplicará esta disposición a los cargos que deban llenarse por ascenso o los que en su designación sean de exclusiva confianza del Presidente de la República.

Artículo 34. Los cargos directivos del sector Agropecuario no establecidos por decreto 412 de noviembre del año 1970 y que tengan función sobre Ingenieros, Médicos Veterinarios e Ingenieros Forestales deben ser llenados por profesionales colegiados de estas disciplinas.

ARTICULO 35. Reemplázase el N° 3) del artículo 265 del DFL N° 338, de 1960, por el siguiente:

"3) En la enseñanza secundaria, para funciones docentes directivas o docentes propiamente tales, el título de profesor de Estado, otorgado por la Universidad de Chile, por la Universidad Técnica del Estado, por las Universidades reconocidas por el Estado, en la correspondiente asignatura, y en las Escuelas Primarias Anexas a los Liceos, el título de Normalista y cinco años de servicios en la enseñanza fiscal a lo menos."

Artículo 36. Declárase, para todos los efectos legales, que los funcionarios de la Corporación de Mejoramiento Urbano que se desempeñen como jefes de departamento, que hubieren estado en comisión de servicios

fuera de la institución por más de seis meses o completamente este tiempo en el curso del año 1972, tendrán derecho a que se les considere la comisión de servicio de como medida de eliminación del cargo.

ARTICULO 37. Declárase aplicables a todos los Servicios Públicos los artículos 147 inciso primero y 150 del DFL N° 338 de 1960 y suspéndese la aplicación del inciso segundo del artículo 35 del mismo texto legal. Por razones de servicio, las comisiones podrán prorrogarse por una sola vez, si concurriere el cumplimiento del respectivo funcionario. No obstante, cuando impliquen cambio de residencia habitual de funcionarios que no realicen funciones fiscalizadoras, no podrán ser superiores, en ningún caso, a 30 días dentro del año calendario.

ARTICULO 38.

Los trabajadores del sector público y del sector privado de las provincias afectadas por el sismo del 8 de julio de 1971, no podrán ser trasladados ni destinados sin su consentimiento durante el presente año.

ARTICULO 39

Durante el año 1972, los trabajadores de los Servicios Fiscales, organismos e instituciones semifiscales o autónomas, empresas estatales y, en general, de las reparticiones de la Administración civil del Estado y de las Municipalidades, no podrán ser removidos de sus cargos sino en virtud de las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos en las leyes en actual vigencia.

En los Servicios Fiscales, organismos e instituciones semifiscales o autónomas, empresas estatales y, en general, en las reparticiones de la Administración Civil del Estado, las designaciones que impliquen cambio de cargo que desempeñe el funcionario o cambio de su residencia habitual, solo podrán aplicarse con su consentimiento.

Respecto de las medidas disciplinarias que signifiquen la separación de los personales de la Administración Civil del Estado comprendido en el inciso anterior, los afectados tendrán siempre recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha en que se les notifique la sanción.

Los trabajadores del sector público que actualmente pudiesen ser removidos discrecionalmente de acuerdo con las facultades previstas en las leyes orgánicas de los respectivos Servicios, solo podrán cesar en virtud de las causas establecidas en los números 2, 4, 6, 7, 11, y 12 del artículo 2 de la ley N° 16.455, y siempre que la Contraloría General de la República se pronuncie sobre la legalidad de la medida, aplicando a ello las disposiciones de su ley orgánica.

El término de los servicios de los trabajadores de las empresas en que el Estado o sus Organismos tengan aporte mayoritario de capital y de las empresas intervenidas o requisadas, solo podrá hacerse efectivo en virtud de las causas mencionadas en el inciso precedente y en conformidad con los procedimientos que señala la ley 16.455. Cuando el juzgado resuelva que la terminación del contrato ha sido injustificada, ordenará de oficio la inmediata reincorporación del trabajador a sus labores habituales, con derecho al pago de las remuneraciones correspondientes al periodo en que estuvo separado de sus funciones, considerándose como efectivamente trabajado para todos los efectos legales. Si se negare, en el mismo proceso en que el tribunal haya resuelto que la terminación del contrato ha sido injustificada, el trabajador podrá en forma incidental demandar efectivamente a cada periodo de pago el cobro de las remuneraciones que devengó. El empleador solo podrá oponer a la ejecución las excepciones de pago y de prescripción.

El tribunal además en el mismo juicio ejecutivo, de oficio, aplicará al empleador una multa no inferior a cincuenta sueldos vitales mensuales escala A del departamento de Santiago, en cada periodo en que no solucionare las remuneraciones correspondientes al trabajador.

Las normas establecidas en el inciso precedente se aplicarán a los profesionales que presten servicios permanentes en las empresas y organismos referidos sobre la base de honorarios periódicos.

Los profesionales que durante parte del año 1971 hayan prestado servicios permanentes sobre la base de honorarios periódicos en las empresas y organismos aludidos en el inciso 2 de este artículo, y a los cuales se les haya removido de sus cargos por razones ajenas a la falta de idoneidad profesional o inculpatibilidad grave de su obligación profesional, o definitiva, tendrán derecho a optar u reincorporación inmediata en las mismas condiciones, administrativas y económicas que tenían al momento de su remoción, más el reajuste correspondiente al año 1972. Si el Organismo respectivo se negare a reincorporar al profesional en el término de tres días contados desde que se solicite, éste tendrá derecho a reclamar al Juzgado del Trabajo correspondiente dentro de los diez días siguientes a la negativa. El reclamo se tramitará de acuerdo a las normas establecidas en la ley 16.455. En la sentencia que acoge el reclamo se aplicará el organismo infractor una multa no inferior a cincuenta sueldos vitales mensuales. Escala A) del departamento de Santiago.

El profesional reingresar a las tareas que ocupaba desde la fecha en que se le hubiere reincorporado y, en caso de negativa, podrá demandar acciones, títulos u otras formas de propiedades de empresas existentes en poder de particulares, salvo por mandato expreso de una Ley.

ARTICULO 40. Los servicios de las instituciones o empresas que tengan facultades para fijar sus plantillas sin necesidad de ley, deberán encasillar necesariamente en otros empleos de a lo menos igual remuneración al personal cuyos cargos se resuelva suprimir, transformar o cambiar de denominación. Las designaciones que se efectúen en los servicios, instituciones o empresas mencionadas, no podrán significar a los funcionarios afectados disminución de las remuneraciones de que estaba gozando al momento de efectuarse la designación, cualquiera que sea la denominación de ésta.

Las normas anteriores no serán aplicables al personal de las Fuerzas Armadas, del Cuerpo de Carabineros de Chile, ni a los funcionarios de la confianza exclusiva del Presidente de la República, quienes continuarán afectos a sus regímenes especiales.

ARTICULO 41. El personal de los servicios de la administración descentralizada del Estado, cuya expropiación de funciones no se regule por el Estatuto Administrativo o por la Ley 16.455, se le aplicará el régimen de expropiación de funciones contemplado en el DFL 338 de 1960.

En todo caso, los afectados por medidas de carácter expulsoivo podrán apelar a la Contraloría General de la República de las resoluciones respectivas, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de su notificación.

Artículo 42. En los cargos vacantes que existan al 31 de diciembre de 1971, o que vaguen dentro de los seis primeros meses de 1972, en las Plantas permanentes de los Servicios de la Administración Civil del Estado, cuando no haya lugar al ascenso, tendrán derecho a ser designados los funcionarios que se encuentren prestando servicios a contrata o a lo menos durante el lapso de un año a esa fecha, siempre que reúnan los requisitos legales inherentes al desempeño del cargo y que no se hayan hecho acreedores a medida disciplinaria en virtud de suma no administrativa. Los interesados deberán impetrar su derecho, acreditando los antecedentes del caso, dentro de los treinta días siguientes a la correspondiente publicación. Si al vencimiento de este plazo no existieren interesados para determinado cargo, la Administración podrá resolver su provisión de acuerdo con las normas ordinarias vigentes.

En caso de optar varias personas a un mismo cargo, prevalecerá la antigüedad de la calidad de contratado dentro de la Administración y, al producirse coincidencia, el hecho de pertenecer al Servicio donde exista la vacante. Si también se produce coincidencia en cuanto a este último elemento, decidirá el Jefe Superior respectivo.

En estos nombramientos, la Contraloría General de la República exigirá que se acompañen antecedentes de los originales completos de todos los postulantes a los cargos y de las medidas de publicidad mencionadas.

Artículo 43. La norma sobre inamovilidad del inciso 3 del artículo 100 del DFL de 1960 se aplicará sin excepciones a todos los dirigentes de las Asociaciones de la Administración Pública sin que obste a ella la naturaleza o carácter de sus empleos.

ARTICULO 44. Declárase, para los efectos, de lo establecido en el N° 5 del artículo 72, de la Constitución Política del Estado, que son oficiales de las Secretarías del Presidente de la República los empleados que desempeñan funciones administrativas no profesionales ni técnicas, vinculadas directamente con el despacho en los Departamentos Administrativos y Gabinetes de las Secretarías del Estado.

ARTICULO 45. No obstante lo dispuesto en el artículo 39, dentro del plazo de 120 días contados desde la publicación de la presente ley, el Presidente de la República y o los respectivos Consejos o Directores de las Instituciones u Organismos mencionados podrán poner término a las funciones de sus empleados que hubiesen expresado por escrito su voluntad de acogerse a lo establecido en la presente disposición.

Los funcionarios que dejen de pertenecer a estas instituciones u organismos por aplicación de lo dispuesto en el inciso anterior, tendrán derecho al goce íntegro de sus remuneraciones por todo el año 1972, sin perjuicio de los derechos previsionales que les correspondan de conformidad con la legislación vigente. Sin embargo, no regirá respecto de ellos el artículo 58 de la ley N° 7.295.

ARTICULO 46. Lo dispuesto en los artículos 32, 37, 38, 40, 41, 42, 43, y 44 anteriores, prevalecerá respecto de cualquiera disposición en contrario que rijan para el personal de los Servicios, Instituciones y Organismos a que ellas se refieren.

ARTICULO 47. Las instituciones públicas o empresas, en que el Estado tenga alguna participación en su propiedad o bien estén intervenidas o requi-

ridas por el mismo, incluidos los bancos, no podrán, con cargos a fondos fiscales o propios, adquirir acciones, títulos u otras formas de propiedades de empresas existentes en poder de particulares, salvo por mandato expreso de una Ley.

ARTICULO 48. Las instituciones del Estado, tanto centralizadas como descentralizadas, incluidas las empresas en que el Estado tenga participación, que recurran al sistema bancario privado o estatal, incluido el Banco Central, deberán comunicar dichas operaciones a la Cámara de Diputados a más tardar 30 días después de firmada o aprobada la operación.

ARTICULO 49. La Contraloría General de la República fiscalizará en el año 1972 a todas las instituciones fiscales, semifiscales, descentralizadas, empresas del Estado o aquellas en que el Estado tenga aporte o intervenga en su administración.

ARTICULO 50. Los servicios e instituciones de la Administración Pública, las empresas del Estado, o aquellas en que el Estado tenga aporte o participación, todas las instituciones del sector público y las empresas de servicios públicos o por concepto de intervención, no podrán incurrir en gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas, tales como afiches, avisos, inserciones o promoción de cualquier especie en periódicos, radios, televisión, cine, teatros, revistas, etc., ni contratar con agencias publicitarias.

Los avisos de llamados a propuestas, las notificaciones oficiales y cualesquier otra publicación que imponga la ley, se harán solo en el diario Oficial. El Presidente de la República, por decreto fundado del Ministerio del Interior, podrá exceptuar a cualquier persona o institución, empresa o institución, a que se refiere el inciso de la prohibición establecida en el presente artículo, para el solo efecto de que la entidad exceptuada pueda publicar o difundir aquellas informaciones que sean necesarias para el debido desempeño de las funciones propias del servicio respectivo, dentro de las normas que a continuación se indican.

Los recursos destinados a este fin no podrán invertirse en: menos de un 35% en radioemisoras, 35% en diarios por cada servicio, empresas o institución, y un 5% en cinematografía.

b) La distribución de la difusión que se realice por televisión se hará por iguales partes entre Televisión Nacional de Chile y las Universidades autorizadas, las que podrán invertir estos recursos en la extensión independiente de sus transmisiones a través del país.

c) La difusión que se haga en diarios, se distribuirá entre todos ellos, en relación con el personal que cada uno de ellos tuviere contratado al 31 de diciembre de 1971.

d) La difusión por radioemisora se hará entre todas ellas en proporción directa al resultado de multiplicar la respectiva potencia instalada por el número de personas contratadas por la misma emisora al 31 de diciembre de 1971.

e) En caso que la difusión tenga carácter regional y esté dirigida a solo una o más provincias determinadas, las reglas contenidas en las letras anteriores se aplicarán con relación a los medios de difusión de la o las provincias afectadas.

Cada decreto fundado contendrá las distribuciones de la difusión que se autorice entre los distintos medios de comunicación, conforme a las reglas anteriores.

Para los efectos señalados en las letras c) y d), la respectiva empresa informará al Ministerio del Interior, mediante declaración jurada visada por la respectiva institución previsional, acerca del número de personas contratadas al 31 de diciembre de 1971, y la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas y Telecomunicaciones lo informará acerca de la potencia instalada de cada emisora.

ARTICULO 51. Ninguna empresa estatizada, requisada o intervenida podrá efectuar publicidad, salvo exclusivamente para anunciar sus productos.

ARTICULO 52. Queda prohibida toda clase de publicidad realizada por el Servicio Central de Chile, el Banco Central de Chile, el Servicio de Impuestos Internos y las empresas estatizadas, intervenidas o expropiadas.

Además, el Banco Central de Chile no podrá financiar programas radiales o de televisión.

ARTICULO 53. Todas las importaciones que realice la Empresa de Comercio Agrícola, deberán ser hechas por propuesta pública, sea esta nacional o internacional.

ARTICULO 54. Suprímese la facultad de abonar la ejecución de obras mediante el sistema de administración delegada, que dispone el artículo 50 de la ley 15.840, salvo casos de interés público que específicamente calificará la Dirección General de Obras Públicas.

ARTICULO 55. Reemplázase el punto final del artículo 49 de la Ley 15.840 por una coma, y agrégase las siguientes palabras e inciso final "dentro de los 30 días de evacuado el correspondiente informe de la Dirección General de Obras Públicas."

"Si dentro de este plazo no se dictare el Resolución correspondiente, la Dirección General de Obras Públicas deberá resolver dentro de los próximos 10 días hábiles."

ARTICULO 56. Todos los trabajos contratados a honorarios deberán ser autorizados por la

Dirección General de Obras Públicas.

ARTICULO 57. Las atribuciones del Director General de Obras Públicas a que se refiere el artículo 49 de la Ley 15.840, reglamentado por el decreto 62 del año 1971 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, serán aumentadas en un 10% durante el año 1972.

ARTICULO 58. Facúltase a la Dirección de Obras Públicas para enajenar directamente, por subasta pública, las maquinarias, elementos y repuestos que queden en desuso. Los fondos que se obtengan de estas enajenaciones, incrementarán los fondos del presupuesto de capital de la D. G. O. P.

Asimismo, facúltase a la D. G. O. P. y sus servicios dependientes, para vender los antecedentes, proyectos y planos de petición de las propuestas que solicite, tanto para la ejecución de las obras, como para la adquisición de maquinarias y elementos.

ARTICULO 59. El 85% a lo menos de la inversión del Presupuesto de capital de cada una de las Direcciones del sector de Obras Públicas y Transportes para el año 1972, y otros fondos por concepto de aportes erogaciones o leyes especiales, deberá realizarse exclusivamente mediante el sistema de contrato adjudicado por propuestas públicas.

ARTICULO 60. Los contratos de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de la Vivienda y Urbanismo, podrán ser modificados por conceptos de aumentos y disminuciones de obra obras nuevas o extraordinarias, alterando su valor en los montos necesarios, siempre que estas modificaciones sean conducentes a cumplir el objetivo mismo del proyecto o a asegurar su estabilidad y saneamiento cuando las condiciones geológicas o climáticas así lo requirieran. Estas modificaciones solo podrán referirse a los kilómetros o áreas del proyecto o materia del contrato.

Si, en perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, las obras que excedan del kilometraje o área del proyecto o materia de un contrato, podrán dar motivo a aumentos del valor del mismo cuando, a juicio del Director del Servicio o Jefe del Departamento, según se trate del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fueren necesarios y convenientes, y siempre que, en total, no sobrepasen el 10% del contrato inicial autorizado.

ARTICULO 61. Los decretos o resoluciones que adjudiquen contratos para la ejecución de obras públicas por cualquier sistema diverso al de propuestas públicas, se publicarán en el Diario Oficial, incluyendo el presupuesto que se converja, dentro de los 30 días de firmar el decreto correspondiente a dichas obras.

ARTICULO 62. Con cargo al presupuesto de capital del sector obras públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el año 1972, no podrá contratarse ningún tipo de personal, salvo para ejecutar obras por administración directa y previa resolución fundada del Director General de Obras Públicas, que determinará, por una sola vez, el total de los empleados y obreros que la obra requiera y que se publicará en el Diario Oficial.

ARTICULO 63. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

ARTICULO 64. A contar del 1º de enero de 1972, el Instituto Corfo del Norte (INCONOR), destinará la cantidad de cinco millones de escudos al año, para desarrollar en los departamentos de Iquique y Pisagua un plan de construcción, reparación, ampliación y mantenimiento de locales escolares, incluyendo obras complementarias y alojamiento de ellos.

Estos recursos se destinarán de los fondos del cobre que corresponde invertir en ambos departamentos, pero no se considerarán los que deban percibir las Municipalidades de los departamentos de Iquique y Pisagua.

El Instituto Corfo del Norte podrá estos fondos a disposición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para que cumpla lo dispuesto en esta ley.

Artículo 65. Reemplázase durante el año 1972, la segunda frase del artículo 3 de la Ley N° 9.864, por el que se expresa continuación:

"La determinación del costo del umbral fiscal y la del monto de subvención a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, se hará por decreto del Ministerio de Educación Pública, que deberá dictarse antes del 30 de junio de cada año. A este efecto, el Jefe de la Oficina de Presupuestos del indicado Ministerio deberá considerar los gastos efectuados por el Estado en el año precedente y las asistencias medias registradas en los diversos establecimientos fiscales en ese mismo año escolar."

El decreto que se dicte determinará, asimismo, el reajuste del monto de la subvención del año anterior, el que será igual a la diferencia entre el monto de subvención por alumno del año precedente y el que establezca de acuerdo al inciso anterior.

Si, en perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero, en el caso de que el decreto aludido no se

encuadre tramitado a la fecha mencionada, el Ministerio de Educación cursará las resoluciones de pago de subvención de los establecimientos educacionales.

El monto unitario de esta subvención provisoria será el mismo del año precedente, ajustado en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor del último año, establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas. El monto de subvención así determinado servirá, además, al Ministerio de Educación para ordenar el pago del reajuste de la subvención del año precedente, que será igual a la diferencia entre el monto de ésta y el que empieza a regir.

Las diferencias a favor o en contra de los establecimientos particulares que resultaren como consecuencia de la diferencia entre el monto real de subvención, establecido conforme al inciso primero de este artículo, y el monto provisorio, establecido de acuerdo al inciso tercero, se abonarán o descontarán a la subvención que les corresponda recibir en el año siguiente, o al reajuste de la subvención del último año.

Artículo 66. El financiamiento de los colegios particulares, pagados no estará sujeto a los controles de DIRINCO y será determinado por los estamentos de cada colegio.

Artículo 67. Autorízase al Presidente de la República para contratar en el extranjero créditos hasta por la suma de US\$ 8.000.000, los que se invertirán en la adquisición de equipos destinados al servicio de aseo y entregados con tal objeto a las Municipalidades del país.

La selección de ellos y su distribución se hará en conjunto con la Confederación Nacional de Municipalidades de Chile. La importación debe ser previamente visada por el Comité Asesor de Créditos Externos del Ministerio de Hacienda.

Artículo 68. Las corporaciones, juntas o instituciones de desarrollo regional, sin perjuicio de las atribuciones que les confieren sus leyes orgánicas, podrán efectuar directamente adquisiciones que no excedan de \$ 30.000.

Las adquisiciones directas por cantidades superiores a \$ 30.000 deberán hacerlas mediante propuestas públicas o a través de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, según lo resuelva la respectiva corporación, junta u organismo de desarrollo regional.

Artículo 69. Las Juntas Locales de Auxilio Escolar y Becas, a proposición fundada de su Presidente, podrán invertir la totalidad de los recursos del 5% del aporte municipal, en las necesidades de las escuelas y demás establecimientos educacionales de las respectivas comunas.

Para estos efectos, las juntas locales procederán a efectuar los gastos correspondientes a través de su Presidente, sin mediar autorización previa de las juntas provinciales y nacionales.

Los gastos que se efectúen en conformidad a este artículo deberán estar circunscritos a las materias señaladas en el artículo 2º de la ley N° 15.720 y de todo ello se deberá dar cuenta a la Junta provincial respectiva.

Los Tesoreros Comunales o Municipales, según sea el caso, deberán entregar los aportes municipales a la respectiva Junta Local de Auxilio Escolar y Becas.

Artículo 70. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 71. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 72. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 73. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 74. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 75. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 76. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 77. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 78. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este artículo.

Artículo 79. El Senado podrá intervenir libremente, durante el año 1972, los vehículos necesarios para reemplazar los actualmente en servicio. Autorízase, asimismo, a dicha Corporación, para enajenar directamente los que actualmente posee, a fin de contribuir al financiamiento de la importación permitida por este

Rechazadas las indicaciones del Ejecutivo.
Se va a dar lectura a los nuevos artículos, nuevos, propuestos por el Ejecutivo.
El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone consultar el siguiente artículo nuevo:
"No obstante lo dispuesto en el artículo 21 del D.F. 47, de 1959, en los ítem del Presupuesto de Capital se imputarán todos los gastos inherentes al estudio, construcción y conservación de las obras públicas, cualesquiera sea su naturaleza o clasificación".
El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 56 votos.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo.
Se va a dar lectura a otro artículo, nuevo, propuesto por el Ejecutivo.
El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— Indicación formulada por el Ejecutivo para consultar el siguiente artículo nuevo:
"Autorízase al Tesorero General de la República para prorrogar con los acreedores del Fisco, los pagarés o letras que haya firmado o garantizado, por compromisos derivados de créditos internos o de adquisiciones con pago diferido, previo informe de la Dirección de Presupuestos".
Esta autorización alcanza a los Jefes de Servicios cuando por Ley, estos han suscrito conjuntamente con el Tesorero General de la República estos documentos".
El señor SANHUEZA (Presidente).— En votación.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 51 votos.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo, presentado por el Ejecutivo.
Los artículos 1° y 2° se declaran reglamentariamente aprobados, con las siguientes partidas: 01. Presidencia de la República; 02. Congreso Nacional; 03. Poder Judicial; 06. Ministerio de Relaciones Exteriores; 010. Ministerio de Justicia; 011. Ministerio de Defensa Nacional; 014. Ministerio de Tierras y Colonización; 017. Ministerio de Minería; 018. Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y el cálculo de Entradas.
Señores Diputados, respecto de las partidas restantes, se ha solicitado a la Mesa que se voten en un solo acto las indicaciones de que han sido objeto.
Si hubiera acuerdo, así se procederá.
Acordado.
Partidas: 04. Contraloría General de la República; 05. Ministerio del Interior; 07. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; 08. Ministerio de Hacienda; 09. Ministerio de Educación Pública; 012. Ministerio de Obras Públicas y Transportes; 013. Ministerio de Agricultura; 015. Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y 016. Ministerio de Salud Pública.
El señor LAVANDERO.— ¿Me permite, señores Diputados?
¿Si se rechazan estas indicaciones, se entenderán aprobadas las partidas del informe?
El señor SANHUEZA (Presidente).— Exactamente.
En votación las partidas con las indicaciones formuladas por el Ejecutivo.
—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 56 votos.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazadas las indicaciones a las partidas anteriormente mencionadas.
En votación las partidas en su forma original.
Si le parece a la Sala, se aprobarán dichas partidas en su forma original.
Aprobadas.
En consecuencia, los artículos 1° y 2° quedan aprobados en la forma consignada en el informe de la Comisión.
Terminadas las indicaciones del Ejecutivo.
5.— DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 17.292, SOBRE CONCESIÓN GRATUITA DE UN TERRENO FISCAL.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que deroga el artículo 4° de la Ley N° 17.292, que facultó al Presidente de la República para conceder gratuitamente el dominio de un terreno fiscal, en Constitución, a la Asociación de Remo "Rio Maule".
Diputado informante es el señor Sharpe, don Mario.
—El proyecto, impreso en el boletín N° 606-711-2, es el siguiente:
"ARTÍCULO UNICO.— Deróga-se el artículo 4° de la Ley N° 17.292".
El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general y particular.
El señor SHARPE.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor SHARPE.— Señor Presidente, éste es un proyecto bastante sencillo, en virtud del cual se priva al Presidente de la República de la facultad de ceder gratuitamente un terreno a la institución que se señala, por el hecho de que dicho predio, desde hace mucho tiempo, está ocupado por Carabineros de Chile. Tanto es así que éstos han efectuado construcciones allí, de modo que resultaría enormemente lesivo a sus intereses, sobre todo porque lo están ocupando, que este predio fuera entregado a terceros. Esta iniciativa, entonces, tiene por objeto derogar la disposición que facultó al Presidente de la República para transferir, permitiendo radicar definitivamente en poder de Carabineros de Chile, lo que está ocupando repito, con el propósito de que le siga prestando los servicios que hasta ahora le ha prestado. Nosotros vamos a aprobar esta iniciativa, aún cuando —y lo reconocemos— podría lesionar los intereses de otra institución; pero, creemos que, por encima de ello está el interés de una institución tan respetable como Carabineros de Chile y que necesita este terreno para sus finalidades propias.
Nada más.
El señor AGURTO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Agurto, don Santiago.
El señor AGURTO.— Señor Presidente, sólo para anunciar los votos favorables de estos bancos a este proyecto, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que tiene, como ha dicho el Diputado informante, a salvar una situación de hecho, puesto que estos terrenos ya están destinados a Carabineros de Chile y ocupados por ellos y con construcciones ya iniciadas. Como tiene por objeto salvar una omisión en que se incurrió en la Ley N° 17.292, nosotros vamos a darle nuestros votos favorables.
Nada más.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación general el proyecto.
Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.
Aprobado.
Como no ha sido objeto de indicación, queda también aprobado en particular.
Despachado el proyecto.
6.— PETICIÓN DE PREFERENCIA PARA EL DESPACHO DE DOS PROYECTOS.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, se ha pedido a la Mesa, que se solicite el acuerdo de la Sala para despachar en la presente sesión, sin informe, el proyecto del Ejecutivo, actualmente en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que modifica la ley orgánica de la Caja de Previsión de Empleados Particulares en lo relativo al otorgamiento de préstamos personales de auxilio a los jubilados y pensionados de viudez.
¿Habrá acuerdo?
Un señor Diputado.— No.
El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.
Se ha solicitado también, señores Diputados, que se pida el acuerdo para despachar de inmediato, eximiéndolo del trámite de Comisión, el proyecto que se encuentra en la Comisión de Gobierno Interior, y que denomina "Pablo Neruda", a la calle San Diego, de Paríral.
Si le parece a la Sala...
Un señor DIPUTADO.— No.
El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.
Varios señores DIPUTADOS.— ¿Quién se opuso?
7.— TRANSFERENCIA DE PREDIO FISCAL A LA SOCIEDAD "POBLACIÓN LA FAVORECEDORA", DE ANTOFAGASTA.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, tratar el mensaje que autoriza al Presidente de la República para transferir a la Sociedad "Población La Favorecedora", el predio fiscal formado por los sitios 7 y 8 de la manzana "C" de la Población La Favorecedora, de la comuna, departamento y provincia de Antofagasta, con una superficie de 450 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, sitio N° 6, en 22.50 metros; Este, calle Eduardo Orlandi, en 20 metros; Sur, calle Chulán, en 22.50 metros y Oeste, sitios N° 5, 16, en 10 metros y sitio N° 15 en 10 metros.
El inmueble se encuentra inscrito en mayor cédula a nombre del Fisco, a fs. 138, N° 221 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1919.
ARTÍCULO 2°.— La Corporación beneficiada con esta transferencia deberá destinar el inmueble para algunos de los fines que se señalan en sus Estatutos, y no, podrá enajenar el inmueble antes de quince años contados desde la correspondiente inscripción de dominio.
En caso de incumplimiento de la obligación o de infracción de la prohibición indicada en el inciso precedente se dejará sin efecto la transferencia y el terreno volverá al dominio del Estado".
El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general el proyecto.
El señor SALINAS (Don Anatolio).— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Salinas, don Anatolio.
El señor SALINAS (Don Anatolio).— Señor Presidente, la institución denominada "Sociedad Población La Favorecedora", que tiene personalidad jurídica, tenía en arrendamiento las lotes 7 y 8 de una manzana de la población "La Favorecedora", de Antofagasta. En estos lotes, construyó su sede social en la que funcionan una escuela de adultos, un taller de modas, una peluquería y hasta una biblioteca popular. El Ejecutivo ha querido, ahora, con este proyecto transferir estos dos lotes a esa corporación. Con ello no se dañan los intereses fiscales, porque los terrenos no valen mucho y en cambio, se favorece a esta sociedad, que es mutualista, y que ayuda mucho a la clase obrera, especialmente a la del sector. Por eso, pido a la Honorable Cámara se sirva aprobar este proyecto que encierra mucha justicia para una corporación que presta beneficios a la clase obrera de Antofagasta.
Nada más.
El señor ARAYA.— Pido la palabra.
El señor SOLIS.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Araya, don Pedro, y a continuación, el señor Solís.
El señor ARAYA.— Señor Presidente, para anunciar los votos favorables del Partido Demócrata Cristiano a esta iniciativa del Ejecutivo que viene a hacer justicia a los dirigentes de la Sociedad "Población La Favorecedora", de Antofagasta. Esta sociedad, desde el año 1948 vienen ocupando este terreno y en él han levantado, su sede social, y como lo manifestaba el Diputado informante, también han construido una escuela y un local para la enseñanza de confección y modas. Por eso, los Diputados demócratacristianos y, en especial, los de la provincia, vamos a dar nuestros votos a este proyecto favorable porque creamos —repito— que constituye un acto de justicia por parte del Ejecutivo.
Nada más.
El señor CLAVEL.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Solís.
El señor SOLIS.— Nosotros anunciamos nuestros votos favorables a este proyecto por la labor, que ha desarrollado la Sociedad "La Favorecedora" y mutualista y porque es de justicia salvar el problema que se les ha creado. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la idea de beneficiarla con el traspaso de ese predio fiscal.
El señor GUERRA.— Pido la palabra.
El señor CLAVEL.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino, a continuación, el señor Clavel, don Eduardo.
El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Radical de Izquierda vamos a votar favorablemente el proyecto en discusión, que autoriza al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la corporación denominada "Sociedad Población La Favorecedora", de Antofagasta, el predio fiscal formado por los sitios 7 y 8 de la manzana "C" de la ciudad poblacional.
Como parlamentario de esa provincia, se de la justicia de este proyecto, que concreta un anhelo de hace mucho tiempo de los vecinos de la población "La Favorecedora". En consecuencia, y para no alargar la discusión de este proyecto, sólo reitero que lo votaremos favorablemente.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación general el proyecto.
Si le parece a la Sala, y no se pide votación, se aprobará.
Aprobado.
Como no ha sido objeto de indicación, también queda aprobado en particular.
Despachado el proyecto.
8.— MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde, a continuación, ocuparse del proyecto, en segundo trámite reglamentario, que introduce diversas modificaciones al Estatuto de Impuestos Internos.
Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Frías, don Engelberto.
El proyecto impreso en el boletín N° 294-69-2, es el siguiente:
"ARTÍCULO 1°.— Autorízase al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la Corporación denominada "Sociedad Población La Favorecedora", el predio fiscal formado por los sitios N° 7 y 8 de la manzana "C" de la Población La Favorecedora, de la comuna, departamento y provincia de Antofagasta, con una superficie de 450 metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte, sitio N° 6, en 22.50 metros; Este, calle Eduardo Orlandi, en 20 metros; Sur, calle Chulán, en 22.50 metros y Oeste, sitios N° 5, 16, en 10 metros y sitio N° 15 en 10 metros.
El inmueble se encuentra inscrito en mayor cédula a nombre del Fisco, a fs. 138, N° 221 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 1919.
ARTÍCULO 2°.— La Corporación beneficiada con esta transferencia deberá destinar el inmueble para algunos de los fines que se señalan en sus Estatutos, y no, podrá enajenar el inmueble antes de quince años contados desde la correspondiente inscripción de dominio.
En caso de incumplimiento de la obligación o de infracción de la prohibición indicada en el inciso precedente se dejará sin efecto la transferencia y el terreno volverá al dominio del Estado".
El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión general y particular.
El señor SHARPE.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor SHARPE.— Señor Presidente, éste es un proyecto bastante sencillo, en virtud del cual se priva al Presidente de la República de la facultad de ceder gratuitamente un terreno a la institución que se señala, por el hecho de que dicho predio, desde hace mucho tiempo, está ocupado por Carabineros de Chile. Tanto es así que éstos han efectuado construcciones allí, de modo que resultaría enormemente lesivo a sus intereses, sobre todo porque lo están ocupando, que este predio fuera entregado a terceros. Esta iniciativa, entonces, tiene por objeto derogar la disposición que facultó al Presidente de la República para transferir, permitiendo radicar definitivamente en poder de Carabineros de Chile, lo que está ocupando repito, con el propósito de que le siga prestando los servicios que hasta ahora le ha prestado. Nosotros vamos a aprobar esta iniciativa, aún cuando —y lo reconocemos— podría lesionar los intereses de otra institución; pero, creemos que, por encima de ello está el interés de una institución tan respetable como Carabineros de Chile y que necesita este terreno para sus finalidades propias.
Nada más.
El señor AGURTO.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación general el proyecto.
Si le parece a la Sala y no se pide votación, se dará por aprobado.
Aprobado.
Como no ha sido objeto de indicación, queda también aprobado en particular.
Despachado el proyecto.
9.— EXCLUSIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE EFECTUAR GASTOS DE PUBLICIDAD RESPECTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. OBSERVACIONES.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde tratar las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que excluye al Instituto Nacional de Estadística de la efectuar gastos de publicidad.
—Las observaciones impresas en el boletín N° 672-0 son las siguientes.
ARTÍCULO 2°
Para suprimirlo
ARTÍCULO 3°
Para rechazarlo
El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la primera de las observaciones del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo segundo.
Ofrezco la palabra.
El señor ORTEGA Pido la palabra, señor Presidente.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor ORTEGA.— Señor Presidente, para anunciar los votos favorables de los Diputados comunistas a esta observación del Ejecutivo que tiende a suprimir el artículo segundo por las razones concretas que se expresan, ya que resulta de todo punto de vista satisfactoria la difusión que tiene la variación del índice de precios con los medios actualmente en uso. No creemos que sea de mayor utilidad su difusión a través del Diario Oficial ni que esto signifique una mayor publicidad para la variable del índice de costos.
Por otra parte, le significa al Ejecutivo un oneroso gasto publicar mensualmente en el Diario Oficial las variaciones del índice de costo ya que son, más o menos 14 o 15 páginas.
Por tal motivo, votaremos favorablemente la observación del Ejecutivo.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la primera observación del Ejecutivo.
Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 52 votos.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observación.
Si le parece a la Sala, con la votación inversa se insistirá en el criterio de la Cámara.
—Acordado.
En discusión la segunda observación del Ejecutivo para suprimir el artículo 3°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la segunda observación del Ejecutivo.
Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 48 votos.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Rechazada la observación.
—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa 50 votos; por la negativa, 24 votos.
El señor SANHUEZA (Presidente).— La Cámara acuerda insistir.
Terminada la discusión del proyecto.
Muchas gracias.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra. El señor PAEZ.— Pido la palabra.
El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.
El señor PAEZ.— Señor Presidente nosotros hemos pedi-

que aparezca más de una preferencia a una misma cuestión.

ARTICULO 208.— Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 89 y 92, las actas de escrutinio y las operaciones de escrutinio, deberán contener separadamente en letras y en cifras el número de preferencias que hubiere obtenido cada cuestión consultada.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión la primera observación del Ejecutivo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor GUERRERO, don Raúl (Secretario).— El Ejecutivo propone en el artículo 2º reemplazar, en el N.º 7, la expresión "precedida por 'seguida'". El señor SANHUEZA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor MERINO.— Señor Presidente, sólo quiero manifestar que los Diputados democristianos, votaremos en contra de todos estos artículos, porque en ellos se está reglamentando el plebiscito, y nosotros no podemos aceptar que, a través del voto, o sea, sin que haya discusión del proyecto, se pueda tener que decidir en una materia de tanta importancia para la vida nacional, como es la consulta plebiscitaria.

Creemos que no es esta la manera ni el sistema como deben discutirse las leyes. El Ejecutivo debió haber enviado un proyecto de ley separado, para que hubiera sido estudiado debidamente por las Comisiones técnicas y los parlamentarios, tuvieran cabal conocimiento sobre la materia para poder decidir. En ningún caso vamos a aceptar que se nos obligue a votar que sí o no, repito, un proyecto de ley de tanta envergadura como este.

Por tal motivo, vamos a rechazar todos los artículos que se refieren a esta materia.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, se encuentra en discusión la primera observación del Ejecutivo, al N.º 7 del artículo 2º.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, la observación que está en discusión en este momento no tiene la gravedad que ha presentado el señor Merino. Se trata simplemente de corregir un error gramatical, de colocar una coma (,) donde debe estar, y no donde por el señor tipógrafo se colocó. Por eso, creo que esta observación se aprobará por unanimidad.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por el colega señor Merino, en el sentido de que respecto de todas aquellas normas que dicen relación con materias ajenas a la idea matriz o central del proyecto, nosotros vamos a estar en contra y por el rechazo del voto. Pero, en aquellas otras materias, como la que ha sido señalada por el señor Tejada, que dicen relación exclusivamente con un mejoramiento del mismo texto, como es, por ejemplo, salvar un error, vamos a estar por su aprobación. El colega señor Merino no se refirió a esta clase de observaciones sino a las referentes a materia plebiscitaria. Pero en este otro tipo de observaciones como es el de salvar un error, al de cambiar la expresión "precedida por 'seguida'", que es un simple error y está de acuerdo con la reforma que despachamos, vamos a estar, por ciento, con el voto. Asimismo aprobaremos la observación siguiente, porque encontramos que la disposición contenida en el inciso segundo está ajustada a la realidad, igualmente la tercera, que está salvando el problema que se iba a producir en relación con los no videntes. Pero todo el resto, que empieza en la página 15 adelante, nosotros, por cierto, no lo vamos a compartir y vamos a estar en contra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, efectivamente, los tres primeros vetos son indicaciones que vienen a modificar, mejorando lo que aprobó el Congreso. De manera que me parece que habrá unanimidad de la Cámara a su respecto y podríamos incluso, si la Mesa así lo estima, votarlos en un solo acto.

Distinta es la situación del artículo 3º que se introduce, por el cual se reglamentan las consultas plebiscitarias. Como se ha indicado, obligar por la vía del voto a que el Congreso se pronuncie por su aceptación o por su rechazo, no es el sistema adecuado de legislar sobre una materia compleja como es esta. Tampoco parece justificado el pretexto dado por el Ejecutivo en el Mensaje, en el que se supone que lo hace como una manera de determinar la votación de los analfabetos en consultas plebiscitarias, cuando no está reglamentada para ningún ciudadano chileno. Creo que esta disposición deberá ser rechazada por la Cámara, porque incluso puede cuestionarse que no sea atinente a la naturaleza del proyecto de ley al que se pretende incluir.

Por eso, respecto de las tres observaciones al artículo 2º, me atrevo a sugerir a la Mesa que se voten en conjunto, porque creo que la Cámara las aprobará sin problemas.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor TEJEDA en su segundo discurso, a continuación, el señor PALESTRO.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, estamos de acuerdo en discutir y votar en un solo acto las tres observaciones al artículo 2º y tratar separadamente el artículo 3º por el cual se agrega el Capítulo III. Hay unanimidad para ello.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado don Mario.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, es extraño y pintoresco la posición manifestada por los señores de Oposición en estos instantes respecto a los vetos enviados por el Ejecutivo al proyecto que reglamenta el derecho a voto de los analfabetos incluyen también un Capítulo III, acerca de las consultas plebiscitarias.

Nosotros, hemos leído en "Tribuna" en "La Prensa" en "La Segunda" en "El Mercurio" en todos los órganos de difusión de la Derecha Partido Nacional y Democracia Cristiana, que el Gobierno tendría temor de llamar a un plebiscito. Pero en los mismos instantes en que se plantan, con plena atinencia y relación con la idea central o matriz del proyecto las consultas plebiscitarias, veo, con extrañeza como Diputados de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional, dicen exactamente lo contrario, o sea, dan una volteada en el aire respecto de lo que han venido sosteniendo y manifestando en todos los tonos y en todos los órganos de difusión.

Creemos que nosotros, la Izquierda, el Gobierno de la Unidad, el Partido Popular, estamos expresando, a través de este Capítulo III, nuestra decisión de aceptar el reto de los sectores reaccionarios de este país, en orden a ir a un plebiscito, a ir a un enfrentamiento con la opinión pública, para saber que piensa ésta sobre lo que se está realizando. Sin embargo, como decía los sectores reaccionarios de este país, representados en la Cámara, alegan todo lo contrario dicen algo totalmente distinto de lo que han manifestado en otras ocasiones.

Por lo demás, no es la primera vez que se incluye este tipo de indicaciones en un proyecto. En este sentido, debemos recordar que en el Gobierno del señor Frei, en el Gobierno de la Democracia Cristiana y en el propio Gobierno del señor Alessandri, fue justamente cuando se enviaron al Congreso más proyectos llamados misceláneos, en los cuales se incluía la chicha y la limonada todo metido en una "majamama", donde prácticamente se trataba de "enchufar" a la fuerza y por la ventana, una serie de artículos que no tenían absolutamente nada que ver con la idea central de los proyectos.

En el proyecto en debate se reglamenta derecho a sufragio de los analfabetos y no voy a callar la falta de relación que pueda tener esta materia con las consultas plebiscitarias que propone el Ejecutivo. Del derecho de los señores Diputados de pedir división de la votación.

El señor ACEVEDO, que se vote por artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Está pedida la votación por artículo.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, se ha objetado la agregación de este artículo 3º sosteniéndose que no tendría una relación directa con las ideas matrices, pero la verdad de las cosas es que se trata de una modificación a la Ley General de Elecciones, para determinar como deben votar los analfabetos. Y es indispensable determinar su participación en los actos en que haya que usar el sufragio popular, cualquiera que sea la naturaleza de la votación que se va a realizar.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quiero dar una opinión muy personal.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excuseme, un momento, señor Klein.

Me permito recordar a los señores Diputados que está en discusión la primera observación al artículo 2º, que consiste en reemplazar, en el número 7, la expresión precedida por "seguida".

El señor DEL FIERRO.— Ya lo sabemos, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si, pero como a menudo se olvida, la Mesa tiene el deber de recordárselo a los señores Diputados.

El señor KLEIN.— (No se puede hablar en general).

El señor SANHUEZA (Presidente).— No, señor Diputado; estamos tratando las observaciones artículo por artículo.

Puede hacer uso de la palabra el Sr. Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quiero dar una opinión muy personal, que hice presente cuando se discutió este proyecto en el primer trámite constitucional.

Fui partidario que los analfabetos no votaran. ¿Por qué? Porque lo contrario, era estar en contra de la campaña de alfabetización que se hacía a través de todo el país. ¿Qué interés podían tener los adultos de aprender a leer y a escribir, cuando como analfabetos también podían votar? Estoy dando una opinión muy personal. En todo el país, desde Arica a Magallanes, desde hace muchos años, existen campañas de alfabetización popular, el colega Ortega sabe que en la provincia de Aisen también hacen, como en todas partes.

Por eso, muy personalmente, soy contrario a que los analfabetos voten para que aprendan a leer y a escribir, como Dios manda.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Cámara, se aprueba.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 2º del proyecto aprobado por el Congreso, que consiste en agregar el siguiente número 22, inciso 22) Interclase en el inciso décimo del artículo 21 de la Ley de Elecciones, después de la palabra nombre la frase y cada símbolo o emblema. Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. En votación. Si le parece a la Sala, se aprueba.

Aprobado.

Señores Diputados, se ha solicitado a la Mesa que el Capítulo III que el Ejecutivo ha agregado al proyecto se vote en un solo acto.

El señor TEJEDA.— No, al revés. Se solicitó que los señores votaran en un solo acto.

El señor ARNELLO.— Es un solo artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En discusión el artículo 201, nuevo, propuesto por el Ejecutivo.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, lo que ha propuesto el Ejecutivo es un solo artículo, el 3º, nuevo, de manera que procedo discutirlo como está propuesto por el Ejecutivo y no cada una de las partes que contiene.

El señor PALESTRO.— (Capítulo III).

El señor ARNELLO, a menos que expresamente se solicite así para los efectos de su votación.

El señor PALESTRO.— Capítulo III, no artículo 3º.

El señor ARNELLO.— Es artículo 3º, señor Presidente. Lea la página 15), con calma. "Para agregar el siguiente artículo, 3º, nuevo."

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite señor Diputado?

La Mesa interpreta el Capítulo III como un solo artículo por la forma en que viene redactado por el Ejecutivo, ya que dice: "Para agregar el siguiente artículo 3º, nuevo, por el cual se introduce un Capítulo III, sin perjuicio."

El señor PALESTRO.— (Es Capítulo III, no artículo 3º).

El señor SANHUEZA (Presidente).— Del derecho de los señores Diputados de pedir división de la votación.

El señor ACEVEDO, que se vote por artículo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Está pedida la votación por artículo.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejada, don Luis.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, se ha objetado la agregación de este artículo 3º sosteniéndose que no tendría una relación directa con las ideas matrices, pero la verdad de las cosas es que se trata de una modificación a la Ley General de Elecciones, para determinar como deben votar los analfabetos. Y es indispensable determinar su participación en los actos en que haya que usar el sufragio popular, cualquiera que sea la naturaleza de la votación que se va a realizar.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quiero dar una opinión muy personal.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Excuseme, un momento, señor Klein.

Me permito recordar a los señores Diputados que está en discusión la primera observación al artículo 2º, que consiste en reemplazar, en el número 7, la expresión precedida por "seguida".

El señor DEL FIERRO.— Ya lo sabemos, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si, pero como a menudo se olvida, la Mesa tiene el deber de recordárselo a los señores Diputados.

El señor KLEIN.— (No se puede hablar en general).

El señor SANHUEZA (Presidente).— No, señor Diputado; estamos tratando las observaciones artículo por artículo.

Puede hacer uso de la palabra el Sr. Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, quiero dar una opinión muy personal, que hice presente cuando se discutió este proyecto en el primer trámite constitucional.

Fui partidario que los analfabetos no votaran. ¿Por qué? Porque lo contrario, era estar en contra de la campaña de alfabetización que se hacía a través de todo el país. ¿Qué interés podían tener los adultos de aprender a leer y a escribir, cuando como analfabetos también podían votar? Estoy dando una opinión muy personal. En todo el país, desde Arica a Magallanes, desde hace muchos años, existen campañas de alfabetización popular, el colega Ortega sabe que en la provincia de Aisen también hacen, como en todas partes.

to; prueba de ello es lo que pasa en la Universidad de Chile.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Puede continuar el señor Tejada.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, creo que he sufrido una gran decepción en este momento con el señor Lora, siempre lo he oído hacer observaciones atinadas, inteligentes, algunas, pero ahora se fue por las ramas.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, por favor, ruego evitar los diálogos.

El señor TEJEDA.— En todo caso, perdonamos la ingenuidad de su interrupción, no somos, rencorosos y la perdonamos.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TEJEDA, Señor Presidente, insisto en que la oposición a que se trate esta materia por la Cámara no es más que una argucia para impedir, por todos los medios, que el Gobierno tenga la herramienta indispensable para realizar y llevar a cabo el plebiscito.

A mí me parece que ese es el fondo de la oposición. Dicen: "Queremos plebiscito, pero cuando se les contesta conforme, no dan las herramientas para realizarlo. Con esto quedan al descubierto y desmascarados ante la opinión pública."

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello, don Mario.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, simplemente para decir dos cosas. Una que la Ley General de Elecciones, que es la que se modifica en este proyecto para adecuar la votación de los analfabetos, nada tiene que ver con la disposición constitucional que permite llamar a plebiscito, materia a la que se refiere el voto. De modo que su improcedencia es manifiesta.

En segundo lugar, no ha podido entenderse, y creo que fue dicho con bastante claridad por los señores Merino Fuentes, y el que habla, que lo que se objeta es el envío de un veto en el que se fuerza al Congreso Nacional a pronunciarse en favor o en contra de sus disposiciones y se le impide discutirlos, modificarlos o sugerir las indicaciones que le parezcan procedentes.

Nada más.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Naudon, don Alberto.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, en primer lugar en relación con lo que se está discutiendo, no he oído a nadie hacer una proposición expresa en cuanto a que este veto sea inconstitucional.

Además, debemos recordar que, como se ha conversado en las Comisiones, no podría uno de los Poderes del Estado calificar la constitucionalidad que otro Poder del Estado ha dado a determinada iniciativa. Para eso está el Tribunal Constitucional. El Poder Legislativo, a mi juicio, no podría llegar a establecer si el Poder Ejecutivo, en sus observaciones, se ha excedido de las atribuciones que tiene.

Como no hay en realidad, una petición concreta sobre este asunto, creo que podemos entrar a discutir el veto relativo a la consulta plebiscitaria, que he estado revisando rápidamente y no tiene nada de fondo que podamos observar porque sólo tiene a reglamentar una materia que la propia Constitución Política entregó a la ley.

Estoy de acuerdo en que el sistema puede ser objetable. Debí haber sido materia de proyecto de ley, pero si no hay nada objetable en cuanto al fondo de las disposiciones mismas podrían prestarse aprobación. Así, sería realidad esta ley necesaria para la consulta plebiscitaria, que la opinión pública está pidiendo con mucha insistencia.

Nada más.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo don Juan.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, realmente es extraño la posición de algunos colegas en relación a este veto del Ejecutivo, que tiene por finalidad reglamentar la consulta plebiscitaria, agilizar la disposición constitucional que permite hacer consulta plebiscitaria en caso de rechazo de una reforma constitucional.

Esta disposición legal permite hacer consulta plebiscitaria cuando así se estime conveniente, según lo determina este nuevo capítulo III de la Ley General de Elecciones, que se propone agregar. La actual disposición constitucional no permite que por la vía de un decreto el Ejecutivo pueda reglamentar la consulta.

Ahora bien, contando con esta nueva disposición es posible realizar un plebiscito en cualquier momento, o sea en una fecha más próxima que la que pudiera esperarse si se discute un proyecto de ley, que tiene cinco trámites, más aquellos que corresponden en el caso de que el Ejecutivo observe el proyecto.

Los colegas estiman que sería precipitado votar estos artículos en esta sesión. Pero estos artículos deben seguir el camino señalado por el colega Tejada. Pueden ir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para su

análisis con la sola dificultad de que esta no puede introducirse modificaciones, ya que están sujetos a su aprobación o rechazo. En todo caso, es de suma conveniencia que exista una legislación que permita la realización de este tipo de consulta.

Ahora si los colegas no pueden introducir modificaciones a estas observaciones del Ejecutivo debido a esta dificultad de tipo reglamentario por lo menos podría haber pronunciamiento respecto de cada uno de los artículos y sería posible conocer las observaciones que estos les pudieran merecer.

El señor ARNELLO.— Y las omisiones?

El señor ACEVEDO.— Pero no está bien que digan, a golpe y porrazo, "Nosotros vamos a rechazar". En primer lugar, es un solo capítulo. Efectivamente es un solo capítulo una sola votación. Bien, entonces, ¿por qué no apagam las luces y legislamos a oscuras?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN.— Mejor a media luz, como en el tango.

El señor ACEVEDO.— Es posible pedir la división de la votación, pero se niegan incluso, a que se discutan los artículos 201, al 208. ¿Por qué no los discutimos? Por qué no vemos que parte de esto es, susceptible de aprobar y qué parte es susceptible de rechazar?

Ahora desean que esto sea materia de un proyecto de ley, es decir, que tenga cinco trámites más los de las observaciones. Es que no quieren que haya una reglamentación de estas consultas plebiscitarias. Lo natural es que la haya. Es una falta de la Ley de Elecciones, como también lo fue respecto de la Reforma Constitucional, en relación a la facultad del Ejecutivo para disolver el Congreso por una vez.

Nosotros estuvimos de acuerdo y cuando se trató del plebiscito también estuvimos de acuerdo al igual que los colegas democristianos.

El señor GODOY.— Tenían mayoría entonces.

El señor ACEVEDO.— La cámara de Diputados aprobó esas proposiciones. No prosperaron en el Senado. Y no soy yo quien tiene que decir que sectores se opusieron.

Todos los que tenemos algunos años aquí sabemos como se han gestado estas reformas constitucionales.

De tal manera, entonces, que no hay concordancia entre lo que se dice y lo que, generalmente, se está vociferando.

El colega Gustavo Lora, ha dicho hace un momento: "Si ustedes no quieren plebiscito en la Universidad de Chile". Ha pedido una interrupción al colega Tejada para decir "no quieren plebiscito en la Universidad de Chile".

En la Universidad de Chile se ha planteado otra fórmula.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Me excusa señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Quiero terminar, por lo menos.

El señor FUENTES (don César Raúl).— No quiere dialogar.

El señor ACEVEDO.— No se trata de hablar, así, de un plebiscito a secas. Se planteó eso de conocimiento público-respecto de la Universidad de Chile la renuncia de todo el Consejo Normativo y, además la de los dos Ejecutivos, del Rector y del Secretario General.

El señor GODOY.— Sería lo mismo que para efectuar un plebiscito nacional tuviera que renunciar el Presidente de la República.

El señor ACEVEDO.— Se planteó aunar a elección para elegir Rector, Secretario General y los integrantes del Consejo Normativo. Entonces ya no es sólo un plebiscito sino la elección de acuerdo con el estado actual de todo el sector universitario, de un Rector y un Consejo Normativo que fueran concordantes. Por lo demás esa fue una observación que se hizo con mucha fuerza cuando se planteó la elección de Rector y del Secretario General separada del Consejo Normativo. Hay quienes creen que haciendo las cosas por etapas podrán obtener ciertas ventajas. Ese es el caso de la Universidad de Chile que hacía notar el colega Gustavo Lora, yo no sé si a modo de chiste porque, de lo contrario, pierde toda seriedad la actuación que el siempre ha tenido en esta Cámara y que mucho hemos admirado, aunque también reconocemos su talento y preocupación por la cosa jurídica.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Puede continuar el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Señor Presidente, la opinión pública está en este momento realmente abismada, por la situación existente en la radiotelefonía nacional.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Puede continuar el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Señor Presidente, la opinión pública está en este momento realmente abismada, por la situación existente en la radiotelefonía nacional.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Porque resulta que la Constitución Política del Estado establece todo un procedimiento para el plebiscito, el que debe ser reglamentado por la ley, y a través de este voto activo, el Ejecutivo reglamenta todo lo del plebiscito, menos aquello que da garantías a la Oposición.

Dice el inciso final del artículo 109 de la Constitución Política: "La ley establecerá normas que garanticen a los partidos políticos que apoyen o rechacen el proyecto o las cuestiones en desacuerdo sometidas a plebiscito, un acceso suficiente a los diferentes medios de publicidad, y dispondrá, en los casos y dentro de los límites que ella señale, la gratuidad de dicha publicidad".

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES (don César Raúl).— De tal manera, señor Presidente, que ¿deben creernos realmente "muy colgados de la ampolleta", muy ingenuos o muy absurdamente tontos, porque esa es la expresión, para que vayamos a aprobar una disposición que, en definitiva, favorecerá sólo al Ejecutivo.

Creo, señor Acevedo, que a través de este veto el Ejecutivo le está diciendo que tiene miedo al plebiscito, está expresando que sólo puede ganar por Secretaría pero no por medio de normas democráticas.

Por eso, estamos dispuestos mañana miércoles 29 de diciembre, como hoy es 28 de diciembre, día de los inocentes, algunos pueden caer en esto, pero no nosotros— a esperar el proyecto y los invitamos a despatcharlo en una semana, porque no le tenemos miedo al plebiscito y porque realmente, queremos legislar sobre la materia.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES (don César Raúl).— En relación a la otra materia, a la que decía el colega Naudon, quiero manifestar que, lamentablemente, al haber incurrido en un error, porque en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, las observaciones del Ejecutivo que no dicen relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto, son inadmisibles. Alguien tiene que declarar la inadmisibilidad y ese alguien es la autoridad competente. Pero, la verdad del caso, no hemos querido hacer cuestión de ello. Lo que deseamos lisa y llanamente, es borrar de una pluma estas normas que suponen que no estamos en el nivel de preparación intelectual que tenemos.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Puede continuar el señor Acevedo, en el tiempo de su segundo discurso.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, realmente nosotros nunca hemos manifestado.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite Diputado, señor Acevedo?

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

INCIDENTES

11.— SUSPENSIÓN DE TRANSMISIONES RADIALES.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Señor Presidente, la opinión pública está en este momento realmente abismada, por la situación existente en la radiotelefonía nacional.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, ruego guardar silencio.

Puede continuar el señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

... económica alguna... para hacer cuestión de la falta de libertad de información para hacer todo tipo de demagogia.

El señor AMUNATEGUI.— (Pero la falta de información está a la vista.)

El señor ACEVEDO.— (Cumplan con el acentuamiento, paguen lo que corresponde a los radioparadores, paguen lo que el árbitro ha determinado). (Esas son las reglas del juego y lo que dispone el Código del Trabajo)

—Habían varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Llamo al orden al señor Amunátegui.

El señor ACEVEDO Si aceptaron libremente al árbitro, sométense a las condiciones de su fallo. Ahora, si no lo quieren hacer, están atentando directamente contra las disposiciones que establece el Código del Trabajo.

Yo no sé si el señor Laemmermann está prestando ayuda a los colegas del Partido Nacional.

Se me ocurre que no tiene suficiente oxígeno para poder prestarles la ayuda que necesiten.

El señor GUERRA.— Eso lo van a ver.

El señor AMUNATEGUI.— Estimamos mucho su amistad.

El señor ACEVEDO.— De ahí que su interrupción no viene al caso.

Ahora bien, el colega sigue insistiendo en que algunas radios tienen avisos y otros no tienen. No se olvide que el diario "El Mercurio" y el diario "La Prensa", desde hace unos tres meses, han estado insistiendo en un mejoramiento económico importante, y el mejoramiento económico para los radioparadores no es tan importante, no es tan alto como lo que desahaban "El Mercurio", editorialmente, y "La Prensa".

Lo que pasa es que han publicado esos editoriales antes que se conociera la determinación del Ejecutivo, antes que se conocieran los estudios del Ejecutivo en materia de mejoramiento económico. Naturalmente, ahora varios sectores están preocupados porque el salario mínimo de los trabajadores en el próximo año va a tener un aumento del 50% y va a llegar a 900 escudos mensuales. Eso, naturalmente, les preocupa a algunos sectores y estos no manifiestan ninguna satisfacción con los editoriales de "El Mercurio" y la publicación extensiva del diario "La Prensa".

Ahora, en el caso de los radioparadores, que estaban exigiendo mejores salarios, mejor reajuste, bueno, paguen el reajuste, páguelos un salario medianamente decente, ya que los habían mantenido en el anonimato hasta ahora. Y así como los radioparadores hay otra serie de trabajadores que están en condiciones económicas muy precarias y que, por la circunstancia especial que ha estado padeciendo el país, por falta de trabajo, han tenido que soportar y mantenerse en los empleos aun cuando los sueldos sean bajos.

Las radioemisoras han estado durante años disfrutando del gasto de propaganda del sector fiscal. Es efectivo. Pero no to das.

Yo conozco casos de radios a las que, durante algunos Gobiernos, no obstante haber tenido los avisos, estos les fueron suprimidos.— a pesar de que los tenían entregados— a modo de una extorsión de tipo político.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Acevedo, ¿me permite?

Ha terminado el tiempo de la Izquierda Cristiana.

18.—INCIDENCIA DE NUEVO TIPO DE CAMBIO EN LAS IMPORTACIONES DE MATERIAL DESTINADO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS. OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RÍOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RÍOS (don Héctor).— Señor Presidente, la fijación del nuevo valor del dólar por el Banco Central, en relación con la política económica del Gobierno, ha creado algunas situaciones que no fueron previstas, dado lo complejo del problema, y que afectan a instituciones de servicio público con gran arraigo en la comunidad chilena, como son los Cuerpos de Bomberos.

Muchos de estos Cuerpos habían hecho importación de material mayor y menor, con tres o cuatro meses de anterioridad a la fecha de fijación del nuevo tipo de cambio. Y habían logrado reunir sus respectivos valores, encuadrados dentro del precio de doce escudos y tanto por dólar. Ahora este valor ha

ser las únicas que no solo funcionen normalmente sino que aprovechen la oportunidad para intensificar la propaganda de la Unidad Popular, está n demostrando evidentemente que no tienen otra finalidad que iniciar el silenciamiento de la opinión libre del país.

Es de conocimiento público que las radios que, directa o indirectamente son voceros de la Unidad Popular, reciben el abundante y generoso apoyo financiero del avasaje que depende del Gobierno y de las entidades fiscales, con el cual no cuentan las empresas radiodifusoras independientes.

Esta maniobra es tan visible que resulta un procedimiento francamente cínico, que ha causado indignación en la opinión pública y desmiente, de modo absoluto, las palabras del Presidente de la República quien en el día de ayer, en cadena televisada y ante las diferentes representaciones diplomáticas que residen en Chile, se mostró ufano de que en Chile imperaran sin restricción, todas las garantías constitucionales y, en especial, la libertad de opinión y todas las libertades propias de un país democrático y civilizado.

Con los hechos ocurridos a las radios independientes, ¿qué pensarán ahora los diplomáticos que ayer oyeron al Presidente de la República?

Nada más señor Presidente.

El señor ESPINOZA (don Luis) (Qué inteligente!

16.— DESABASTECIMIENTO DE CEMENTO EN IQUIQUE OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan 30 segundos al Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, solamente para solicitar que se envíe un oficio al Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de que se regularice la situación del embarque de cemento a la ciudad de Iquique, pues actualmente se han creado serios problemas que están paralizand importantes obras en ese puerto, porque no ha llegado cemento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Pido el oficio, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por su Señoría al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

17.— SUSPENSION DE TRASMISIONES DE RADIOEMISORAS.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, quiero referirme a lo que ha manifestado aquí el Diputado del Partido Nacional señor Godoy Matte, y que ha continuado el Diputado señor Amunátegui.

Parece que los colegas ignoran que el artículo 111 de la ley 17.399 impide todo gasto en materia de propaganda, de tal suerte que todo ese privilegio de determinadas radioemisoras no es más que una desinformación de parte de los colegas, lo que no está bien en un parlamento.

Ahora bien, el problema de los radioparadores nació de un pliego de peticiones sometido al procedimiento normal a que se someten todos los pliegos de peticiones de las organizaciones sindicales. Cumplido el trámite de la Junta de Conciliación, y al no haberse producido acuerdo, se concedió el pase para la votación de la huelga. Votada ésta, se pidió por las partes la intervención, con el objeto de que se decretara la reanudación de faenas en base a la aceptación de un árbitro. Se aceptó el árbitro, lo que no se ha aceptado por algunas radioemisoras son precisamente las condiciones a que el árbitro arribó, o sea, el mejoramiento económico para el personal de radioparadores. Algunas radioemisoras han acatado este fallo del árbitro, y las que no lo han hecho son las que se mantienen en silencio. En la práctica, están manteniendo un autolencio, para poder hacer este alarde que han manifestado los Diputados Godoy Matte y Amunátegui.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, todo el trámite y los procedimientos claramente intencionados se relacionan con el silenciamiento de numerosas radios independientes o de oposición, y que, al mismo tiempo, procuran los medios y subterfugos para que las radios de la Unidad Popular o de sus conocidos perseguidos, puedan

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, sólo para hacer notar una inconsecuencia.

Entre las radios que firmaron luego de reconocida ilegalidad de la intervención, está la radio Recabarren, que pertenece a la CUT. Resulta que firmó un convenio por un 75 o un 80% de reajuste, en circunstancias que la CUT ha hecho un convenio con el Gobierno de sólo 20%. Entonces, digo, ¿dónde se está faltando a la verdad y al interés de los trabajadores? ¿Ahora o entonces?

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, se han silenciado las radios libres y de oposición en estos dos días electorales, es de extraordinaria gravedad. ¿Por qué, señor Presidente? Porque la mayoría de los campesinos que habitan en estas zonas no tienen dinero suficiente como para tener receptores de televisión, pero sí todo el mundo tiene radio. No todo el mundo lee la prensa, pero la radio es el medio de difusión que escucha la gran cantidad de campesinos y de pobladores, precisamente, de las zonas donde se van a efectuar las elecciones complementarias. Y esto tiene otro agravante, que han silenciado, precisamente, a las radios como la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional de Minería y la Cooperativa Vitícola, que son aquellas que llegan a las zonas electorales. De manera que, vuelvo a repetir, el Gobierno debe estar en muy malas condiciones políticas y electorales, para que haya tenido que recurrir a este medio de acallar a las radios libres que existen todavía en el país.

Las únicas radios que en este momento están transmitiendo son, naturalmente, las que pertenecen a la Unidad Popular, que que están siendo financiadas a través de avisos fiscales. Este error vamos a tener que corregirlo a través de algún procedimiento legal, porque no es posible que toda la propaganda gubernativa se haga a través de las radios que a ellos les interesan, para que así queden financiadas, en tanto que están en mala posición económica todas las radios particulares. Por eso vamos a estudiar algún procedimiento alguna ley, para hacer la indicación correspondiente, a fin de que los avisos fiscales, sean distribuidos equitativamente entre toda la radiotelefonía nacional.

Pero lo grave en este momento, es que las radios de provincias tienen que "colgarse" de las noticias que están recibiendo de las radios de la Unidad Popular.

De manera que, ¿la "concentración", para los efectos electorales, no solamente se está realizando a través de las radios de Gobierno, sino que, muy principalmente, a través de las radios locales, a las cuales no les llega otra información y tienen que "colgarse" de la de estas radios de la Unidad Popular.

Señor Presidente, creo indispensable que el Ministro del Interior, que ha sido acusado constitucionalmente por la Democracia Cristiana, haga un acto de contrición, como dicen los sacerdotes, y ponga término rápidamente a esta situación, que afecta muy seriamente a la democracia y a la libertad de expresión en nuestra patria. Hay sistemas internacionales: va a ser conocido de todo el mundo este acallamiento artificial de la prensa, de la radio y de la televisión en Chile.

Creo que el Gobierno del señor Allende, que prometió garantías constitucionales a la propia Democracia Cristiana, está cometiendo en este momento, un acto que necesariamente va a redundar en desprestigio no sólo de la Unidad Popular, sino de la tradición democrática que durante muchos años ha tenido este país.

Por eso, señor Presidente, antes de que continúe la acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, pediría que se le oficiara, para que este problema fuera solucionado de inmediato y se pusiera en ejecución rápidamente un convenio a fin de que las radios pudieran salir libremente al espacio, y terminara este baltido que cae hoy día sobre el Gobierno de la Unidad Popular, que para poder ganar una elección ha tenido que acallar a todos los medios de difusión de la Opinión chilena.

Nada más señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por su Señoría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan dos minutos al Comité Nacional.

El señor AMUNATEGUI.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, todo el trámite y los procedimientos claramente intencionados se relacionan con el silenciamiento de numerosas radios independientes o de oposición, y que, al mismo tiempo, procuran los medios y subterfugos para que las radios de la Unidad Popular o de sus conocidos perseguidos, puedan

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Lorca, dentro del tiempo del Comité Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan siete minutos al Comité de su Señoría.

14.— DESTINACION DEL EXCEDENTE Y FIJACION DEL MONTO DE LA ASIGNACION FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES.— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Lorca, dentro del tiempo del Comité Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Restan siete minutos al Comité de su Señoría.

13.— SUSPENSION DE TRASMISIONES DE RADIOEMISORAS OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar, en el uso de la palabra el Diputado señor Godoy Matte.

El señor GODOY.— Señor Presidente, el día 16 de enero próximo, el país estará abocado a dos elecciones complementarias, en las zonas de O'Higgins y Colchagua y de Linares, respectivamente. El Gobierno parece estar ya en posesión de todos los medios de difusión del país. En efecto, el Canal 9 y el Canal 7 de Televisión están en manos del Gobierno, naturalmente, en forma muy preponderante, en manos del Partido Comunista. El Canal 13, a través de su Departamento de Prensa, también está controlado por el Partido Comunista. De manera que este medio de difusión, tan importante en esta época moderna, como es la televisión, está prácticamente todo en manos del Ejecutivo. Por otro lado, hemos visto cómo este mismo Gobierno ha tratado de ahogar y hacer la prensa libre de este país, dándole un zarzapito a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, el que, afortunadamente, hasta este momento no ha dado resultados positivos. Pero, si pasa lo que acaba de decir el señor Huelpe, respecto de la venta que tienen que hacer, por esta disposición del Banco Central, todas las empresas del país, de aquellos bienes que no dicen relación directa con su activo, quiere decir, que en un espacio breve de tiempo, como son los dos meses que da esta disposición del Banco Central, deberán lanzarse al mercado todas las acciones que no tienen ninguna relación directa con el giro de los negocios de las empresas. En consecuencia, la gran proporción de empresas chilenas deberán vender sus acciones en un período brevísimo, como es el de dos meses. Esto significa que las muchas empresas que tienen acciones, de la Papelera deberán venderlas en este breve período y, como, naturalmente, estarán siendo ofrecidas miles de otras acciones, no habrá poder comprador privado para estas acciones y pasarán de hecho a manos del Estado.

De manera, señor Presidente, que quedaba un sólo medio de difusión que no tenía controlado totalmente el Gobierno de la Unidad Popular, y era la radiotelefonía, pero acaba de recibir un zarzapito. Como nuestro colega democristiano señor Valenzuela Valderrama ya explicó todo el proceso que fue necesario para terminar con la difusión libre de noticias a través de las radios que todavía quedan independientes, me parece inofensivo referirme a ello, pero si deseo destacar la gravedad que esto contiene. Vuelvo a repetir que prácticamente en veinte días más va a haber una elección en que todos los medios de difusión de que dispone el país van a estar en manos del Ejecutivo, toda la propaganda se va a hacer en beneficio de los candidatos oficialistas. Muy mal debe estar el Gobierno en el aspecto electoral, cuando debe recurrir a este método innoble para acallar a la prensa opositora, a la radio opositora, y tener controlados también los canales de televisión. Con una gravedad por aquí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— (Me permite una brevisima interrupción?)

El señor GODOY.— Siempre que sea muy breve.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Valenzuela.

descentralizado con participación de los usuarios, como la de establecimientos en el proyecto de reforma bancaria presentado por nosotros.

Por último, quiero solicitar tres oficios en relación a esto. En primer lugar, que se envíe oficio, a nombre de los Comités democristianos al Presidente de la República, para solicitarle que se anulen todas estas medidas.

El señor GODOY. Y en nombre del Comité Nacional.

El señor HUELPE.— Además un oficio al Ministro de Hacienda, para que explique las razones que motivaron estos acuerdos y que justificación económica tuvieron, entregando por ejemplo, los siguientes antecedentes: monto del crédito entre las distintas empresas, monto del crédito de las empresas fabricantes a empresas distribuidoras, y monto del crédito de los distribuidores a los consumidores, si el Ministerio de Hacienda o el Banco Central tienen estas cifras, que podrían haber servido de fundamentación para el monto de esta especie. Y, por último un oficio al Contralor al señor Fiscal del Banco Central, señor Alberto Pulido, para solicitar un informe sobre la legalidad de estos acuerdos.

Nada más señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en los términos correspondientes, a nombre del Comité Demócrata Cristiano y a nombre del Comité Nacional.

Y de la Democracia Radical.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— También a nombre del Comité Independiente, de la Democracia Radical.

13.— SUSPENSION DE TRASMISIONES DE RADIOEMISORAS OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar, en el uso de la palabra el Diputado señor Godoy Matte.

El señor GODOY.— Señor Presidente, el día 16 de enero próximo, el país estará abocado a dos elecciones complementarias, en las zonas de O'Higgins y Colchagua y de Linares, respectivamente. El Gobierno parece estar ya en posesión de todos los medios de difusión del país. En efecto, el Canal 9 y el Canal 7 de Televisión están en manos del Gobierno, naturalmente, en forma muy preponderante, en manos del Partido Comunista. El Canal 13, a través de su Departamento de Prensa, también está controlado por el Partido Comunista. De manera que este medio de difusión, tan importante en esta época moderna, como es la televisión, está prácticamente todo en manos del Ejecutivo. Por otro lado, hemos visto cómo este mismo Gobierno ha tratado de ahogar y hacer la prensa libre de este país, dándole un zarzapito a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, el que, afortunadamente, hasta este momento no ha dado resultados positivos. Pero, si pasa lo que acaba de decir el señor Huelpe, respecto de la venta que tienen que hacer, por esta disposición del Banco Central, todas las empresas del país, de aquellos bienes que no dicen relación directa con su activo, quiere decir, que en un espacio breve de tiempo, como son los dos meses que da esta disposición del Banco Central, deberán lanzarse al mercado todas las acciones que no tienen ninguna relación directa con el giro de los negocios de las empresas. En consecuencia, la gran proporción de empresas chilenas deberán vender sus acciones en un período brevísimo, como es el de dos meses. Esto significa que las muchas empresas que tienen acciones, de la Papelera deberán venderlas en este breve período y, como, naturalmente, estarán siendo ofrecidas miles de otras acciones, no habrá poder comprador privado para estas acciones y pasarán de hecho a manos del Estado.

De manera, señor Presidente, que quedaba un sólo medio de difusión que no tenía controlado totalmente el Gobierno de la Unidad Popular, y era la radiotelefonía, pero acaba de recibir un zarzapito. Como nuestro colega democristiano señor Valenzuela Valderrama ya explicó todo el proceso que fue necesario para terminar con la difusión libre de noticias a través de las radios que todavía quedan independientes, me parece inofensivo referirme a ello, pero si deseo destacar la gravedad que esto contiene. Vuelvo a repetir que prácticamente en veinte días más va a haber una elección en que todos los medios de difusión de que dispone el país van a estar en manos del Ejecutivo, toda la propaganda se va a hacer en beneficio de los candidatos oficialistas. Muy mal debe estar el Gobierno en el aspecto electoral, cuando debe recurrir a este método innoble para acallar a la prensa opositora, a la radio opositora, y tener controlados también los canales de televisión. Con una gravedad por aquí, señor Presidente.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— (Me permite una brevisima interrupción?)

El señor GODOY.— Siempre que sea muy breve.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Valenzuela.

rendimiento. La medida propuesta, en consecuencia, mayor emisión, disminución de las ventas a plazo, aumento de la desocupación y mayores costos en las empresas en general. Lo anterior, sin conseguir ventajas de ningún tipo, a menos que se considere como tal, como una ventaja, la disminución de las ventas a plazo.

Yo quisiera sólo dar un antecedente. Según una estimación que se hacía del número de personas que trabajan en todo el aspecto de crédito de la línea blanca, vendedores y cobradores, hacen llegar a éstos a más de siete mil personas en Santiago, que sin duda van a verse afectados por esta medida.

Por último, otra de las normas que se establecen en el proyecto de acuerdo, tiene la siguiente consecuencia: por ejemplo, la prohibición de otorgar créditos por cifras mayores a una empresa, perjudica injustamente a determinadas firmas, cuyo capital de operación es pequeño en relación al movimiento que poseen. El ejemplo típico son las empresas constructoras, que muchas veces tienen atrasos en los pagos del Fisco, a quien le construyen, y deben recurrir al crédito bancario. No se puede sostener que todas las empresas tengan que poseer un monto de crédito inferior a su capital de reserva. Eso será efectivo en algunas actividades económicas y no en otras.

Además, el obligar a las empresas que solicitan crédito a liquidar todas las inversiones quejas al giro de las mismas, implica forzarlas a invertir los excedentes sólo en capital de explotación de las mismas o a distribuir mayores dividendos. Estas dos alternativas conducen a una pésima asignación de los recursos de inversión, que no tiene contrapartida favorable alguna.

A todo lo anterior tendríamos que agregar que la liquidación de valores en un plazo tan breve—cuatro meses se coloca en el acuerdo— provocarán una baja adicional en los precios de la Bolsa, pues frente a la oferta de valores hecha por todas las empresas, no habría demanda equivalente, excepto si la CORFO entrara a comprar esos valores, quizás ésta podría ser la finalidad de la disposición pertinente. De otro modo no se ve sino un claro objetivo político.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— (Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor GODOY.— Le concedo una interrupción al señor Huelpe.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor Huelpe.

El señor HUELPE.— Muchas gracias.

En conclusión, señor Presidente, el proyecto de acuerdo sólo pretende un mayor control del Gobierno sobre las empresas privadas, sin que se vean claras las ventajas de ese mayor control, es buscar el control por el control, sin ningún objetivo económico claro.

El acuerdo implica mayor emisión, disminución de las ventas a plazo, aumentos, de la desocupación, en empresas y bancos, mayores costos de operación de las empresas, mayor ineficiencia en la asignación de las inversiones y en el funcionamiento del sistema económico general y tendencia a la eliminación de los bancos medianos, pequeños y regionales.

Este señala el costo del mayor control que el Gobierno desea sobre las empresas por razones puramente políticas o por simple dogmatismo en materia económica.

A nuestro juicio, esto refleja una medida más de la falta de imaginación de la Unidad Popular en los aspectos económicos que pretende aplicar aquí esquemas rígidos de otros países que funcionan de esta manera. El sistema de la cuenta única bancaria, es conocido en los países socialistas, pero creemos que por todas las razones expuestas, en Chile van a significar un fracaso rotundo.

Significa además un reconocimiento del fracaso de la estatización de la banca, ya que se decía que con ella, con la estatización, se pretendían estos mismos objetivos, que ahora se están buscando de otra manera.

Por último, lo más importante una vez más se prueba que cuando se entra por la pendiente de un control rígido y centralizado se sabe dónde se empieza, pero no donde se termina. Porque se empieza primero a controlar y a estatizar la banca, y después se impone además una serie de controles económicos, y como el sistema no funciona exclusivamente sobre la base de controles, los controles tienen que multiplicarse. Esta serie de controles económicos, lleva sin duda, a un camino de totalitarismo, político, que parte por lo económico.

Por eso señor presidente, no nos reitramos la validez de la idea de la Democracia Cristiana sobre este problema específico de los bancos, de un manejo

... económica alguna... saber cuál es la totalidad de una deuda que una empresa tiene con distintos bancos.

En cambio, la cuenta única tiene varios problemas, que creo necesarios precisar.

a) Dificulta la marcha administrativa de las empresas, pues éstas manejan varias cuentas para facilitar la operación. Por ejemplo, pueden tener una cuenta por cada planta que ellas poseen o, a veces, tiene cuentas con distintos objetivos, con una pagan salarios, con otra compran materias primas o si la empresa establece o decide realizar un proyecto de inversión, puede abrir una cuenta especial para llevar el control exacto de esa inversión determinada. Además, el hecho de tener varias cuentas otorga mayor flexibilidad en la obtención de crédito bancario, porque si un banco, especialmente los bancos pequeños, tiene su capacidad de crédito copada, aquellas empresas que tienen cuenta pueden recurrir a otro banco sin problema.

En segundo lugar, de aplicarse la cuenta única la tendencia de las empresas será ubicar su cuenta en los bancos mayores por su capacidad de otorgar crédito y servicios. La medida propuesta va a perjudicar, sin duda, a los bancos medianos y pequeños, y especialmente a los bancos regionales al dejarlos con menos clientes, lo que puede provocar una cesantía de importancia en ellos.

En resumen, a nuestro juicio, la cuenta única no ofrece, en consecuencia, ventaja alguna y provocará, en cambio, una crisis en los bancos medianos, pequeños, y especialmente en los regionales, con desocupación de mano de obra. Dificultará, además, el manejo administrativo de las empresas, aumentando sus costos.

Sustitución del crédito de proveedores y crédito bancario.— En cuanto al reemplazo del crédito de proveedores por crédito bancario provoca efectos inciertos pues no existen cifras que indiquen la magnitud del efecto de las medidas propuestas sobre los consumidores.

En primer lugar, las empresas que tienen mayor crédito concedido que el que reciben, tenderán a desendeudarse con los bancos y a cancelar las deudas que tienen con éstos, a fin de evitar el control; pero ello implica, a su vez, una disminución del crédito de las empresas a sus distribuidores y de los distribuidores a los consumidores. Así, los fabricantes de durables disminuirán los plazos de ventas a los distribuidores y, en definitiva, serán los consumidores los que verán restringido el crédito, a pesar de que en forma absolutamente ingenua el mismo acuerdo del Banco Central establece que esta medida de limitación del crédito no se va a aplicar a los proveedores finales. Pero parece absurdo, que, pueda mantenerse, todo un sistema de crédito a los consumidores si, a su vez, los comerciantes ven cortada su capacidad de crédito.

Esta es una cadena que partiendo de un momento determinado, tiene indudablemente un efecto al final de ella.

En definitiva los únicos verdaderamente afectados, en general, son los trabajadores que adquieren crédito determinados bienes, a como por ejemplo, toda la línea blanca: radios, vestuario, etcétera.

Sus créditos van a ser absolutamente cortados.

En consecuencia, esta medida va a acarrear una disminución de los plazos de venta en durables, en vestuario. En general, se perjudica a los sectores de trabajadores que compran a plazo y que son, sin duda, la mayoría.

En segundo lugar, las empresas que son deudoras netas no van a poder librarse del control bancario y tendrán que someterse a las normas impuestas por el Banco Central al obligarlas a pagar al contado. El Banco Central se compromete a otorgarles el crédito necesario para lo cual tendrían que aumentar la cantidad de dinero en cantidades imaginables, ya que si bien no existen cifras exactas, todas las estimaciones hacen suponer que el crédito entre las empresas o el crédito de empresas a distribuidores asciende, por lo menos, a una suma similar a todo el crédito bancario de nuestro país, o sea, prácticamente, si el Banco Central se compromete a reemplazar el crédito que se elimina entre las empresas, por crédito directo de los bancos, tendrían que entrar, en una emisión absolutamente incontrolable, lo que significa, sin duda, un aumento del peligro de inflación bastante considerable.

Ahora, si no hay emisión, si no van a emitir esa cantidad de dinero, no van a reemplazar el crédito que se elimina mediante más dinero que se entregue a los Bancos, va a significar, sin duda, la quiebra de numerosas empresas.

En tercer lugar, y las ligadas empresas afectadas en todas las operaciones que van a afectar los bancos va a ser el mismo, lo registramos, en dos o tres distintos. También es que se facilite el control, pues en la actualidad los libros de deudores, bancos y la Superintendencia de Bancos y que resume la que cada empresa o cada banco tiene en todo el país. Luego, no se dice tampoco que esta disposición se va a controlar mucho más la cantidad de créditos que cada empresa o cada banco tiene en la actualidad. Eso es lo que los deudores es un sistema que ha establecido precisamente este objeto: para

Cámara ...

subido a diecinueve escudos la lista C, que es la que se aplica a importaciones de material para bomberos, sin que estas instituciones tengan de donde sacar la diferencia, bastante grande como puede apreciarse.

Tengo en mi poder los antecedentes de un caso concreto, relacionado con el Cuerpo de Bomberos de San Vicente de Tagua-Tagua, el que hizo una importación de dos motobombas desde Alemania; por intermedio de la firma Sociedad Extinguidores limitada, por un valor aproximado de \$ 48.000, cantidad que le fue adjudicada por la Comisión especial de la ley N° 12.027, organismo estatal que tiene antecedentes serios en cuanto a las necesidades premiosas del Cuerpo de Bomberos de San Vicente. Ahora bien, señor Presidente, la firma importadora ha notificado a los dirigidos de esta institución que deben depositar en el Banco de Chile la suma de \$ 88.000, o sea, casi el doble del dinero con que cuentan, para poder retirar las motobombas que llegarán en los primeros días de enero a Valparaíso.

Quiero dejar constancia expresa de que esta importación fue autorizada por el Banco Central con el N° 820344, el 22 de septiembre del presente año. Mis colegas y Ud, señor Presidente, comprenderán la situación difícil que se crea a los bomberos de San Vicente, y por que no decirlo, a todos los del país, con un sistema oneroso para adquirir materiales, y por otro lado, la gran dificultad que ellos tienen siempre para reunir fondos con que ir renovando el material que les permita actuar con eficiencia en la defensa de los bienes y vidas de sus semejantes.

Por ello solicito que se remitan mis observaciones al señor Ministro de Hacienda y al señor Presidente del Banco Central para que, comprendiendo la justicia de éstas, procuren solucionar las dificultades que se han presentado por la aplicación de los nuevos cambios en lo que a estas abnegadas instituciones se refiere.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Radical.

19.—TRASPASO DE MAQUINAS DE PROPIEDAD DE INDAP A LA ESCUELA INDUSTRIAL FISCAL DE SAN FERNANDO (COLCHA GUA).—OFICIO.

El señor RIOS (don Hector).—Me referí a otra materia, señor.

La Escuela Industrial Fiscal de San Fernando ha creado una nueva especialidad, que es la Mecánica de Combustión Interna y Automotriz. Desgraciadamente, el Ministerio de Educación no está en condiciones de proporcionar las máquinas y los elementos de enseñanza, como material didáctico.

Por estar en conocimiento de la dirección de esa Escuela Industrial que en la subgerencia de Bienes de INDAP existen máquinas en desuso que podrían ser trasladadas a la escuela, por oficio del 23 de julio de este año, el director subrogante, don Oscar Mario Albarán Barrientos, solicitó al subgerente de Bienes de INDAP el traspaso de esta maquinaria. Como hasta la fecha no se ha dado contestación a esta petición, muy necesaria para el estudio de los educandos de esta Escuela Industrial, yo solicito que se transcriban estas observaciones en mi nombre, al señor Ministro de Agricultura y, por su intermedio, al Vicepresidente de INDAP y al subgerente de Bienes de INDAP, a quien se le ha solicitado ese mismo por el oficio, volvió a decir el 23 de julio del 71, por el director subrogante de la Escuela Industrial Fiscal de San Fernando, don Oscar Mario Albarán.

Eso es lo que quería, que se transcribieran estas observaciones a las personas antes mencionadas.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

20.—OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA EMPRESAS PRIVADAS. ALCANCE A OBSERVACIONES ANTERIORES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—En el tiempo del Comité Radical, ofreció la palabra.

Tiene la palabra el señor Clemente Fuentelba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Le voy a conceder una interrupción al señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—¿Cuánto tiempo queda?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Quedan dos minutos y medio al Comité Radical.

Puede hacer uso de la interrupción el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—En estos breves minutos, quiero referirme a lo que ha manifestado el colega Huelpe en materia del acuerdo del Banco Central.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El colega Huelpe no ha recordado, en esta oportunidad, que durante el Gobierno anterior, cuando hubo restricciones en materia de crédito bancario, para poder combatir esa medida del Gobierno varias grandes empresas se transformaron en verdaderos bancos al otorgar créditos a industria. Y es el caso por ejemplo para señalar uno de Cemento Melón. "Cemento Melón" se transformó de la noche a la mañana en una empresa crediticia para las armadoras de automóviles. Así, por ejemplo los automóviles Citroën eran financiados con el crédito otorgado por "Cemento Melón", que por el hecho de otorgar esos créditos, por cada unidad de automóvil que se vendía, pedía una comisión, bastante elevada, por lo demás.

De tal suerte, que en esto hay

que andarse con cuidado. Y, después tenemos el caso de los famosos "créditos de proveedores". Hay una infinidad de pequeños industriales que hacen partes, piezas o conjuntos para grandes empresas. A veces suelen transcurrir 60, 90 y 120 días sin que por eso trabajo les paguen.

Pero durante estos 60, 90 ó 120 días, esas empresas utilizan esas partes o piezas como un crédito, porque forman parte de la elaboración y de la manufactura a que están destinadas esas industrias, y por ellas, naturalmente, reciben dinero fresco y dinero al contado. En cambio, aquellos pequeños industriales no pueden pagar salarios, no tienen con qué cumplir en materia de leyes previsionales y hay casos en que no tienen con qué pagar las contribuciones que les corresponden.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor ACEVEDO.—Pero el colega Andrade figura en el Comité de Izquierda Radical.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se acaba de hacer la consulta, y el señor Andrade no aparece en el Comité Radical de Izquierda.

El señor ACEVEDO.—El señor Andrade ha estado en reemplazo del señor Magalhães en la Comisión Mixta de Presupuestos hasta la semana pasada. Hay un error en Secretaría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Mientras tanto, de eso es de lo que hay constancia, y de acuerdo con ello hay que proceder. Tomaremos todas las medidas del caso para rectificar.

El señor ACEVEDO.—¿Cómo recuperaremos el tiempo?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señores Diputados, la Mesa ha hecho una consulta y el señor Diputado no aparece en el Comité Radical de Izquierda.

El señor ACEVEDO.—Pero en el documento de renuncia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

21.—PROBLEMAS DE CARAMPANGUE (ARAUCO), EN MATERIA DE ALUMBRADO ELECTRICO Y DE PUENTES. OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LAEMMERMANN.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.—Señor Presidente, ayer visité el pueblo de Carampangue en compañía del Regidor Marcos Rivera Home, dinámico Regidor con mucho arraigo en la localidad. Visitamos varios sectores de ese pueblo donde se me ha informado de que la empresa eléctrica la Frontera, a pesar de habérselo solicitado, durante mucho tiempo, presupuestos

para la extensión del alumbrado público y particular en los sectores denominados El Parrón, El Durazno, Huape, Chillancito, y Comuna hasta la fecha no había enviado esos presupuestos no obstante que la Municipalidad de Arauco tiene los fondos disponibles para cancelar estos trabajos.

Por lo cual, pido, entonces que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que, a través de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas, apremie a la Empresa Eléctrica La Frontera, que es filial de la ENDESA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor LAEMMERMANN.—También fuimos a visitar el puente denominado Los Cuervos en la localidad de Carampangue, puente que une a un sector del lado sur de los pueblos de Arauco y Carampangue con mucho movimiento de pequeños y modestos agricultores, y que actualmente se encuentra en muy mal estado.

Por eso solicito que se envíe un oficio al Señor Ministro de Obras Públicas, para que la Dirección del Departamento de Puentes decida arreglar este puente en los meses venideros, por el movimiento que hay en ese sector agrícola.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor LAEMMERMANN.—Asimismo, señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que a través de la Superintendencia de Servicios Eléctricos y Gas, reclame a la Empresa Eléctrica La Frontera la extensión del alumbrado público de un sector muy importante de Carampangue, que ahora, con motivo de que se encuentra instalada la planta de la Celulosa de Arauco prácticamente en el mismo pueblo, tiene mucho movimiento y mucha circulación de personas, de tal forma de que el hecho de que no haya alumbrado público en esos barrios constituye un permanente peligro para todos los pobladores. La Empresa Eléctrica La Frontera debe apresurar esta instalación, por la importancia que cada día tiene ese pueblo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro correspondiente.

Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 197 del Reglamento se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 18 horas 50 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO

Jefe de la Redacción de Sesiones

Sporting Club

Sábado 1° de Enero de 1972

PRIMERA CARRERA. 1.000 metros. A las 14.15 horas. No Ganadores. Primera Triple Número Uno.

2417	D. López	6c-6c	1	Bogadora	58 N. N.	5
2392	C. Urbina	13-12	2	Penaflores	58 E. Wastavino	14
2392	L. Vázquez	10-10	3	Sello Real	58 E. Frías	2
2417	D. Álvarez	6c-3c	4	Serenense	58 J. Barraza	1
2155	O. Martínez	reaparece	5	Candidez	57 J. Maíra	12
2392	G. Pomo	-9-9	6	Repulsa	56 M. Pardo	9
2392	M. Maíra	-10-6	7	Flor de Cactus	55 J. Tapia	7
2440	A. Martínez	-5-5	8	Charito	52 J. González	8
2448	O. Aliaga	-3-3	9	Sporting Lady	52 C. González	4
2396	L. Álvarez	-4-5	10	Petaca	51 E. Rojas	13
2392	E. Bravo	-4-4	11	Arshira	50 A. Marchant	11
2243	J. H. Medina	reaparece	12	Engrama	50 G. Pinto	10
2446	C. Silva	-10-6	13	Esperance	50 O. Pérez	6
2245	J. Jara	reaparece	14	Tirate	50 H. Barraza	3

			SEGUNDA CARRERA 1.000 metros a las 14,50 horas. No Ganadores. Segunda Triple Número Uno.			
						
	H. Vera	debuta	1	Last Dandy	61 J. Bórquez	5
2163	C. Urbina	reaparece	2	Roy Roy	61 O. Escobar	14
905	L. Vázquez	reaparece	3	Golden Coin	60 J. González	2
2290	E. Vidal	-11-4	4	Seducer	60 C. González	1
2394	H. Navarro P.	-6-6	5	Vincit	58 J. Tapia	12
1791	J. Abazúa	reaparece	6	Espia	57 O. Pérez	9
2448	J. H. Medina	-8-7	7	Quebradilla	57 M. Pardo	7
1791	L. A. Bernal	reaparece	8	Toni Pascual	57 J. Beiza	8
2394	D. Álvarez	rodo-4	9	Mar del Plata	57 J. Barraza	4
2396	J. Jara	-7-7	10	Partidista	56 A. Marchant	13
2392	A. Araya	-7-11	11	Látigo	53 D. Ahumada	11
2396	H. Bravo	-11-11	12	Caudalosa	52 N. N.	10
2245	A. Padovani	reaparece	13	Alterada	50 G. Pinto	6
2396	D. López	5-2-2	14	Katerina	50 E. Rojas	3

			TERCERA CARRERA 1.000 metros a las 15,20 horas. Ind. 0-0 Tercera Triple Número Uno.			
2398	O. Aliaga	11-10	1	Don Lotito	56 C. González	5
2356	L. Bernal	-10	2	Jandolosa	56 S. Azócar	2
2395	R. Pérez	-8-12	3	Diana Rigg	55 J. Maíra	1
2355	L. Vázquez	-13	4	Californiano	54 E. Romero	9
1756	D. Alvarez	reaparece	5	Patnada	54 J. Barraza	7
2392	R. Carvajal	-13	6	Bello Meunier	51 G. Pinto	4
2451	R. Saavedra	7-9-7	7	Maicolpué	48 L. Carvajal	4
2245	R. Bernal	reaparece	8	Moraima	48 J. Burton	6
2185	E. Bravo	reaparece	9	Ovallina	48 H. Barraza	3

CUARTA CARRERA 1.000
metros a las 15,50 horas. Ind. 19-29.

2402	R. Saavedra	-6-6	1	Tupahue	58	S. Vázquez	5
2402	J. Castro R.	-7-7	2	Oso Blanco	56	J. Barraza	2
2297	A. Padovani	-8-8	3	Chono	54	C. González	1
2393	O. Martínez	-7-6	4	Incendiaria	53	O. Escobar	7
2402	E. Z. Guajardo	-9-8	5	Lamparazo	52	L. Carvajal	4
2418	D. Álvarez	1c-2c-4c	6	Generoso	50	S. Azócar	6
2249	A. Martínez	reaparece	7	Rocanta	50	J. Maíra	3

QUINTA CARRERA 1.000
metros a las 16,25 horas Ind. 30
- 47 Apuestas a ganador sola-
mente.

2247	R. Saavedra	reaparece	1	Royal Mani	61 D. Ahumada	5
1999	R. Saavedra	reaparece	2	Matatiquito	48 L. Carvajal	2
2033	J. Castro R.	reaparece	3	Mileton	56 J. Barraza	1
2340	C. Pomo	-3-4	4	Alto-Mando	54 S. Vázquez	4
2402	B. Bravo	-11-5	5	El Hermoso	49 G. Pinto	6
2226	H. Navarro P.	reaparece	6	Royal Hope	49 S. Azócar	3

Corral 1 con 2

SEXTA CARRERA 1.000 metros a las 17,05 horas. Ind. 9- 19

Primera Triple Número dos.

2988	J. Jinda	-8c	1	Straight Line	58	S. Azócar	5
2402	J. Abazúa	-4-3	2	Narisan	58	B. Romero	14
2398	J. Abazúa	-7-9	3	Real Madrid	50	B. Barraza	2
2440	H. Vera	-7-4	4	Millroy	57	J. Bórquez	1
2355	L. Alvarez	-8-5	5	Flor Campestre	55	C. González	12
2353	A. Padovani	-10-6	6	Tolerancia	56	O. Escobar	9
2355	D. Alvarez	-1-1	7	Half Day	54	J. Barraza	7
2242	J. Jara	reaparece	8	Jadisha	54	D. Ahumada	8
2454	J. H. Medina	-1-4	9	Quejumbroso	54	L. Carvajal	4
2240	J. H. Medina	reaparece	10	Metinca	53	J. Maíra	13
2298	D. Bernal	-13-11	11	Olama	51	C. Pinto	11
2347	U. Bravo	-1-1	12	Passiflora	51	O. Pérez	10
2353	G. Pomo	-7-7	13	Vaclav	51	S. Vázquez	6
2453	C. Mancilla	-10-8	14	Kanita	48	A. Marchant	3

Corrales 2 con 3 y 9 con 10.

SEPTIMA CARRERA 1.400
metros a las 17.40 h. Especial.
Apuestas a ganador solamente.

2421	A. Breque E.	-5c	1	Samaniego	60	S. Vázquez	5
2452	G. Pomo	1-5-2	2	Manzanero	52	C. González	2
2360	J. Castro R.	-7-3c	3	Rey de Oro	49	S. Azócar	1
2399	E. Vidal	-7-7	4	Camotillo	48	J. Burton	4
2452	A. Padovani	-4-1	5	Mont Thabor	48	G. Pinto	3

OCTAVA CARRERA 1.400
metros a las 18,20 horas. Ind. 28
- 44. Segunda Triple Número
dos.

2293	D. Alvarez	--1	1	Ejemplo	61 J Barraza	5
2340	J. Jnda	--1c	2	Lepanto	61 S. Azócar	8
2275	J. Castro H.	--11c	3	Penny Lane	60 N. N.	1
2293	H. Vera	--5	4	Alencar	60 J. Bórquez	9
1484	E. Z. Guajardo	reaparece	5	Tia Tali	60 R. Araya	7
2303	A. Martinez	-5-1	6	Mezanotte	53 C. González	8
2352	G. Mancilla	-1-1	7	Vima Lisi	52 S. Vázquez	4
2297	C. Mancilla	-10	8	Romany King	48 A. Marchant	10
2184	L. Alvarez	reaparece	9	Alheli	48 J. Burton	6
2402	G. Pomo	--5	10	Módulo	48 L. Carvajal	3

NOVENA CARRERA 1.400
metros a las 19,00 horas. Ind. 16
- 26. Tercera Triple Número Dos.

2401	E. Vidal	--1	1	Intimo	59	C. González	5
2440	L. Vázquez	--3-4	2	Per Bone	59	E. Romero	2
2393	J. Castro R.	--4	3	Miti Miti	56	J. Barraza	1
2356	O. Aliaga	--8	4	Pitagoras	55	M. Pardo	12
2401	O. Aliaga	--7	5	Martine	49	J. Burton	9
2291	A. Martínez	--1	6	Zulunga	55	P. Hernández	7
2440	L. Silva	--14-9	7	Okey	51	P. Monardes	8
2401	C. Silva	--5-8	8	Chanel	50		
2398	D. Álvarez	--1-2	9	Fascinante		S. Azócar	13
2454	D. Álvarez	--1-5	10	Pretoriano	48	O. Pérez	11
2152	H. Alcántara	reaparece	11	Sheriff	50	B. Parra	10
2454	H. Jara	--13-5	12	Catula	49	A. Marchant	6
2401	D. López	--4-12	13	Equinocio	49	E. Rojas	3

Corrales 4 con 5 y 9 con 10

DECIMA CARRERA 1.400
metros a las 19,40 horas. Ind. 5 -
15.

2440	A. Padovani	6-3-6	1	Importante	58	E. Romero	5
2447	O. Aliaga	-2-1	2	Rommel	58	C. González	2
2401	J. Abazúa	-5-9	3	Confuso	57	R. Araya	1
2454	B. Carvajal	-11-6	4	Palomar	57	J. Barraza	12
2353	L. Guerrero	-1-5	5	Tanilovro	55	D. Ahumada	9
2308	R. Pérez	-4-4	6	Boniciario	54	J. Bórquez	7
2453	U. Bravo	-3-8	7	Escoba	54	J. Maíra	8
2396	F. Olave	-8c	8	Petit Amiral	54	P. Hernández	4
2453	G. Pomo	12-11	9	Macerata	53	M. Meneses	13
2451	O. Castillo	-2-2	10	Reina Norte	53	J. Villalón	11
2451	H. Alcántara	-9-10	11	Sedicierto	49	S. Rojas	10
2398	L. H. Bernal	-2	12	Randell	48	B. Barraza	6
2398	L. H. Bernal	-2	12	Futurista	49	J. Burton	3

Sporting Club

Domingo 2 de Enero de 1972.

		PRIMERA CARRERA 1.300 metros a las 15.00 horas. Ind. 7-13 Ganadores. Primera Triple Número Uno.			
	U. Bravo	debuta	1	Artillero	61 N. N.
2326	O. Silva	6ch.-5ch.	2	Viejo Lindo	51 J. Tapia
2447	D. López	-9-9	3	Jailer	60 E. Frías
2392	L. Vázquez	-3-3	4	Prudencio	60 E. Frías
2392	R. Bernal	-7-7	5	Cap. Maravilla	59 P. Aliaga
2451	A. Araya	-3-5	6	Don Guille	59 E. Romero
2447	D. Alvarez	-2-2	7	Rexenor	57 E. González
2447	H. Medina	-11-11	8	Corazonada	56 L. Yañez
2394	R. Savadera	-9-3	9	Dulciana	56 L. Yañez
2394	E. Vidal	-7-5	10	Airino	54 L. Marajá
2394	E. 2° Guajardo	-4-3	11	Egido	53 R. Araya
2347	E. 2° Guajardo	-2-10	12	Carola F.	52 J. González
2394	H. Navarro P.	-9-9	13	Rezongo	53 E. O.
2396	H. Navarro P.	-3-3			